Administración del Señor Lcdo. Lenin Moreno Garcés

Presidente Constitucional de la República del Ecuador

Martes 14 de enero de 2020 (R. O.120, 14–enero -2020) Suplemento

MINISTERIO DEL TRABAJO

ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT-2019-395

EXPÍDENSE LOS SUELDOS, SALARIOS
MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS
PARA EL SECTOR PRIVADO POR RAMAS
DE ACTIVIDAD, QUE ABARCAN LAS
DIFERENTES COMISIONES SECTORIALES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DEL TRABAJO

ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT-2019- 395

Ab. Andrés Vicente Madero Poveda
MINISTRO DEL TRABAJO

CONSIDERANDO:

Que, **el** artículo 33 **de la** Constitución de la República del Ecuador, define: "El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estada garantizará a las personas trabajadoras el plena respeto a su dignidad, tata vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado";

Que, el numeral 1 del artículo 154 do la Constitución de la República del Ecuador, determina que a las y los Ministros de Estado los corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión;

Que, el articulo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "La administración pública constituye un servicia a la colectividad que se rige por las principias de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación":

Que, el artículo 328 de la Constitución de la República Ecuador, señala: "La remuneración será justa, con un salario dignó que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como la de su familia (...)"; y que, "El Estado fijará y revisará anualmente el salario básico establecido en la ley, de aplicación general y obligatoria (...)";

Que, el tercer inciso del artículo 123 del Código del Trabajo, determina: "Durante los tres meses posteriores a la convocatoria efectuada por el "Consejo Nacional de Trabajo y Salarios", las comisiones realizarán su trabajo orientado a revisar los sueldos y Sutorios básicas y remuneración básica mínima unificada de la respectiva rama de actividad. Concluido el estudio y las investigaciones o vencido el plazo antes anotado, remitirá su informe técnico para conocimiento del "Consejo Nacional de Trabajo y Salarios", que analizará las recomendaciones efectuadas, así canto la estructura ocupacional o sus modificaciones y con su criterio los enviará para resolución del Ministro de Trabajo y Empleo";

Que, el articulo 130 del Código Orgánico Administrativo, establece: "Competencia normativa de carácter administrativo. Las máximas autoridades administrativas tienen competencia normativa de carácter administrativo únicamente pata regular los asuntos internos del árgana a su cargo, salvo las casos en los que la ley prevea esta competencia para la máxima autoridad legislativa de una administración pública (…)";

Que, el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, ERJAFE., determina: "Los Ministros de Estado san competentes para el despacho de todos los asuntos

inherentes a sus ministerios sin necesidad de autorización alguna del Presidente de la República, salvo los casos expresamente señalados en leyes especiales (...) ";

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 818, de 03 de julio de 2019, el Presidente de la República Lic. Lenín Moreno Garcés, designa al Abg. Andrés Vicente Madero Poveda como Ministro del Trabajo;

Que, mediante Acuerda Ministerial Nro. 00117, publicado en el Registro Oficial Nro. 241, de 22 de julio de 2010, por medio del cual se determinó el procedimiento para la agrupación de ramas de actividad en 22 Comisiones Sectoriales para la fijación de salarios y tarifas mínimas sectoriales, así como la revisión de las estructuras ocupacionales por ramas de actividad;

Que, el artículo 25 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2015-0240, publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 622, de 06 de noviembre del 2015, mediante el cual se emite las Normas para la organización, conformación y funcionamiento del Consejo Nacional del Trabajo y Salarios (CNTS), establece las atribuciones del presidente de las comisiones sectoriales;

Que, el artículo 31 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2015-0240, dispone: "El Presidente de la comisión sectorial comunicará de manera inmediata a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional del Trabajo y Salarios, las resoluciones que se adopten en la comisión que preside. Para la adopción de sus resoluciones en materia salarial se requerirá unanimidad de sus miembros. En caso de no existir unanimidad, la Comisión deberá comunicar el particular al Consejo Nacional del Trabajo y Salarios, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 127 del Código del Trabajo, respecto de la apelación de resoluciones de las comisiones. En los demás casos, para la adopción de la resolución respectiva, se requerirá el voto favorable de al menos dos de sus miembros ";

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro, MDT-2019-312, suscrito el 06 de noviembre de 2019, se establece la designación de delegados para la Conformación, Organización y Funcionamiento de Comisiones Sectoriales y Mesa Permanente Técnica para Fijación Salarial del Consejo Nacional del Trabajo y Salarios, las que se constituyen con delegados/as principales y suplentes de los trabajadores y empleadores, así como delegados/as del Ministerio del Trabajo quienes presidirán las 21 Comisiones Sectoriales que abarcan las diferentes ramas de actividad;

Que, mediante memorando Nro. MDT-DAS-2019-0008-M, de 27 de diciembre de 2019, la Dirección de

Análisis Salarial del Ministerio del Trabajo remitió a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional del Trabajo y Salarios el informe de las 21 Comisiones Sectoriales;

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2019-394 de 27 de diciembre de 2019, se fija a partir del 1 de enero de 2020, el Salario Básico Unificado del Trabajador en General en cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América ($ 400,00) mensuales, incremento salarial equivalente al 1,523%;

Que, es deber del Gobierno Nacional, dar cumplimiento a lo determinado en las normas legales establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, dentro de una política salarial acorde con la realidad económica en relación al capital - trabajo, para lo cual el Estado revisará y fijará anualmente el salario básico establecido en la ley, y de aplicación general y obligatoria para el sector privado; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 1 del articulo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 130 del Código Orgánico Administrativo y el artículo 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

EXPEDIR EL ACUERDO MINISTERIAL DE FIJACIÓN DF, SUELDOS, SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS PARA EL SECTOR PRIVADO POR RAMAS DE ACTIVIDAD, QUE ABARCAN LAS DIFERENTES COMISIONES SECTORIALES

Art. 1.- De la estructura ocupacional en las Comisiones Sectoriales.- Los niveles para el análisis y estudio le las estructuras ocupacionales de las comisiones sectoriales, serán los siguientes:

- Nivel A. Jefatura

- Nivel B. Supervisión
- B1.- Supervisión General
- B2.- Supervisión Técnica
- B3.- Supervisión Operativa

- Nivel C. Operación
- C1.- Operación Especializada
- C2.- Operación Técnica
- C3.- Operación Básica

- Nivel D. Asistencia
- D1.- Asistencia Administrativa
- D2.- Asistencia Técnica

- Nivel E. Soporte
- E1.- Suporte Administrativo
- E2.- Soporte Operativo

Art. "2.- De las Comisiones Sector ralea.- La fijación de sueldos, salarios mínimos sectoriales y tarifas para el sector privado, se realizará acorde a las Comisiones Sectoriales y sus respectivas estructuras ocupacional descritas a continuación:

Nro.	COMISIONES SECTORIALES
1.-	AGRICULTURA Y PLANTACIONES
2.-	PRODUCCIÓN PECUARIA
3.-	PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA
4-	MINAS, CANTERAS Y YACIMIENTOS
5.-	TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS (INCLUYE AGRO INDUSTRIA)

6.- PRODUCTOS INDUSTRIALES, FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS

7.- PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE BEBIDAS Y TABACOS

8.- METALMECÁNICA

10.- PRODUCTOS TEXTILES, CUERO Y CALZADO

11.- VEHÍCULOS, AUTOMOTORES, CARROCERÍAS Y SUS PARTES

12.- TECNOLOGÍA; HARDWARE Y SOFTWARE (INCLUYE TICS)

13.- ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

14.- CONSTRUCCIÓN

15.- COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS

16.- TURISMO Y ALIMENTACIÓN

17.- TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

18.- SERVICIOS FINANCIEROS

19.- ACTIVIDADES TIPO SERVICIOS

20.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA

21.- ACTIVIDADES DE SALUD

22.- ACTIVIDADES COMUNITARIAS

Art. 3.- Del porcentaje pura la fijación de aneldos, salarios mínimos sectoriales y tarifas para el sector privado.- En aplicación de lo señalado en el inciso 2 del artículo 1, del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2019-394, de 27 de diciembre de 2019, a partir del 01 de enero de 2020, el incremento salarial que recibirán los trabajadores privados, amparados por el Código del Trabajo acorde a las Comisiones Sectoriales y sus respectivas estructuras ocupacionales corresponderá al 1,523 %.

Para efectos del pago de sueldos, salarios mínimos sectoriales y tarifas en Jornada nocturna, se aplicará lo establecido en el artículo 49 del Código del Trabajo.

Art. 4.- De la denominación cargo y actividad.- La denominación del cargo y actividad deberá ser específica y no general, por lo que, esta debe constar en el contrato de trabajo y sus actividades se sujetarán a la misma.

Art. 5.- Del cumplimiento a la estructura ocupacional y las saurios mínimos sectoriales.- Para la estructura ocupacional incluida en las ramas de actividad de las Comisiones Sectoriales, sueldos, salarios mínimos sectoriales y tarifas para el sector privado, en ningún caso podrán ser inferiores a las establecidas en el presente Acuerdo Ministerial.

De existir ocupaciones o puestos de trabajo en las Comisiones Sectoriales, que no se encuentren contemplados en las diferentes estructuras ocupación a les por ramas de actividad, los salarios y tarifas mínimas sectoriales en ningún caso podrán ser inferiores a las de menor valor establecidas en cada una de las referidas ramas de actividad; debiendo los sectores empleador o trabajador notificar al Ministerio del Trabajo, el o los cargos no contemplados hasta el 31 de marzo del año 2020, a efectos de que la Dirección de Análisis Salarial proceda a realizar la investigación de campo y poner a conocimiento de las Comisiones Sectoriales cuyas actividades se desarrollarán en el año 2020.

El incumplimiento o inobservancia de la obligación patronal establecida en el primer inciso de este artículo, se sancionará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 628 y siguientes del Código de Trabajo.

DISPOSICIÓN GENERAL

ÚNICA.- Para la correcta aplicación del presente Acuerdo Ministerial, se deberé tomar en consideración el anexo 1 adjunto, denominado; "Estructuras ocupacionales - salarios mínimos sectoriales y tarifas (salarios mínimos sectoriales 2020)".

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

ÚNICA.- Deróguese las disposiciones reglamentarias que se opongan al presente Acuerdo Ministerial.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- EL presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir del 01 de enero de 1020, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial,

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, **a 27 DIC. 2019**

MINISTERIO DEL TRABAJO
Quito - Ecuador

Ab. Andrés Vicente Madero Poveda
MINISTRO DEL TRABAJO

Salarios Mínimos Sectoriales 2020

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 1 "AGRICULTURA Y PLANTACIONES"

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **1.- PLANTACIONES DE PALMA AFRICANA Y OTROS CULTIVOS DE SEMILLAS, FRUTAS Y NUECES OLEAGINOSAS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
SUPERVISOR DE LA PLANTACIÓN	B1	ÁREA DE PLANTACIÓN	0101011112039	411.79
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	D1	ÁREA DE MANTENIMIENTO - PALMA AFRICANA	0101011112042	404.60
TRABAJADOR DEL AGRO: CORTE Y RECOLECCIÓN DE RACIMOS, CORONA QUÍMICA, APLICACIÓN DE MATERIA ORGÁNICA, CHAPIA, CORONA MANUAL - MECÁNICA, PODA, APLICACIÓN FERTILIZANTES, LIMPIEZA DE LINDEROS - DRENAJES, MANTENIMIENTO PLANTAS NECTARÍFERAS, CONTROLES FITOSANITARIOS, CIRUGÍA PLANTAS, ERRADICACIÓN PALMAS, ASPERSOR MANUAL, POLINIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE INFLORESCENCIA, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE VIVEROS; Y OTRAS LABORES CULTURALES.	E2	ÁREA DE PLANTACIÓN	0101011112052	401.41

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **2.- PRODUCCIÓN DE FLORES NATURALES Y PLANTAS ORNAMENTALES Y MEDICINALES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
SUPERVISOR DE RIEGO	B1	ÁREA DE RIEGO	0101011210065	411.79
JEFE DE POSTCOSECHA	B2	ÁREA DE POSTCOSECHA	0101011210067	410.59
OPERADOR DE RIEGO	C3	ÁREA DE RIEGO	0101011210070	405.79
SUPERVISOR DE POSTCOSECHA	D1	ÁREA DE POSTCOSECHA	0101011210073	404.60
SUPERVISOR DE CULTIVO	D1	ÁREA DE CULTIVO	0101011210074	404.60
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	D1	ÁREA DE MANTENIMIENTO - FLORES NATURALES	0101011210075	404.60

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

TRABAJADOR DEL AGRO: CLASIFICADOR, CORTADOR DE TALLOS, EMBONCHADOR, MALLERO, PATINADOR, PEGADOR DE ETIQUETAS, ARMADOR DE EMBARQUE, COCHERO, COSECHADOR, RIEGO DE DUCHA, CAMBIO DE PLÁSTICO, COMPOSTERA, CORTADOR DE CÉSPED, LEVANTAMIENTO DE CAMAS, EMPACADOR, LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR, FUMIGADOR, PINCHADO Y DESYEME; Y OTRAS LABORES CULTURALES.	E2	ÁREA DE POSTCOSECHA	0101011210081	401.41

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **3.- PLANTACIONES DE CACAO, INCLUYE ESCOGIDA DE CACAO DESTINADO PARA LA EXPORTACIÓN**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
TRABAJADOR DEL AGRO: TUMBA DE CACAO, UNTADA DE CACAO, DESVENADA O SACADA DEL CACAO, SECADA EN EL TENDAL, SOCOLA, DESCHUPADA, SIEMBRA Y RESIEMBRA, FUMIGADOR, COSECHADOR, ROSADOR DE MANGA, PODADOR, NIVELADOR DE ESTAQUILLA PARA SIEMBRA Y TENDALERO	E2		0101011310029	401.41

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **4.- PLANTACIONES DE CAFÉ INCLUYE ESCOGIDA DE CAFÉ, DESTINADO PARA LA EXPORTACIÓN**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
TRABAJADOR FITOSANITARIO	E2		0101011311031	401.41
TRABAJADOR DEL AGRO: SEMILLISTA, SEMBRADOR, COSECHADOR, RECOGEDOR, TRANSPLANTADOR, PODADOR; Y OTRAS LABORES CULTURALES	E2		0101011311032	401.41

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **5.- SILVICULTURA, EXTRACCIÓN DE MADERA Y ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO CONEXAS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
JEFE FORESTAL	B1	ÁREA DE MANEJO FORESTAL	0101020010006	411.79
JEFE DE OPERACIÓN	B2	ÁREA DE APROVECHAMIENTO	0101020010008	410.59

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

JEFE MANTENIMIENTO	C1	ÁREA DE MANTENIMIENTO	0101020010011	408.20
OPERADOR DE MÁQUINA	C1	ÁREA DE APROVECHAMIENTO	0101020010012	408.20
JEFE DE CAMPO	C2	ÁREA DE MANEJO FORESTAL	0101020010013	407.00
VIVERISTA AGROFORESTAL	C2	ÁREA DE MANEJO FORESTAL	0101020010015	407.00
OPERADOR DE MOTOSIERRA	C2	ÁREA DE APROVECHAMIENTO	0101020010016	407.00
JEFE DE CAMPAMENTO	E1	ÁREA DE APROVECHAMIENTO	0101020010023	402.21
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	E2	ÁREA DE MANTENIMIENTO	0101020010024	401.41
TRABAJADOR DEL AGRO	E2	ÁREA DE MANEJO FORESTAL	0101020010025	401.41
MATERO	E2	ÁREA DE MANEJO FORESTAL	0101020010026	401.41
AUXILIAR DE OPERADOR	E2	ÁREA DE APROVECHAMIENTO	0101020010027	401.41

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **6.- CULTIVO Y ELABORACIÓN PRELIMINAR DEL TABACO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
OPERADOR DE MÁQUINAS DE CULTIVO DE TABACO	D2		0720000001001	403.40
TRABAJADOR DEL AGRO: PREPARACIÓN MANUAL DE TERRENO, VIVERISTA, REPLANTE, FERTILIZACIÓN, FUMIGACIÓN, APORQUES, LIBRE PIE, COSECHA, RIEGO, COCIDO, CURADO, ELEVADOR DE CUJES, ZAFADA - EMPAQUE, FERMENTACIÓN; Y, OTRAS LABORES CULTURALES	E2		0720000001002	401.41

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **7.- OTROS CULTIVOS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
MAYORDOMO	C2		0101011311002	407.00
MAQUINISTAS, CLASIFICADORES, VIBRADORA, SECADORES, MONTACARGUISTA, MANTERO	D2	OCUPACIONES	0101011311001	403.40

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **8.- OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
TRABAJADOR DEL AGRO: INCLUYE LABORES CULTURALES	E2		0120000000001	401.40

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 1 "AGRICULTURA Y PLANTACIONES"

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **9.- PLANTACIONES DE BANANO Y OTROS CULTIVOS DE FRUTAS TROPICALES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2020
TRABAJADORES AGRÍCOLAS QUE LABORAN EN LAS PLANTACIONES	E2	TRABAJADORES AGRÍCOLAS QUE LABORAN EN LAS PLANTACIONES	0101011301114	9.1866
PEGADOR DE CARTÓN	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA COSECHA POR CAJA	0101011301115	0.0077
CORTE DE RACIMOS	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA COSECHA RACIMO	0101011301116	0.0565
TRANSPORTE DE RACIMO MEDIANTE MOTOR EN COMBUSTIÓN O POR TRABAJADOR AGRÍCOLA	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA COSECHA RACIMO	0101011301117	0.0190
ENFUNDE Y DESFLORE	C3	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA DESHIJE HA	0101011301118	2.9655
LIMPIADOR SE ENCARGA DE ELIMINAR TODOS LOS HIJES QUE NO HAN SIDO ESCOGIDOS	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA DESHIJE HA	0101011301119	9.4873
SELECTOR SE DEDICA A ESCOGER EL HIJE	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA DESHIJE HA	0101011301120	3.2178
ENSUNCHE, REENSUNCHE Y APUNTALAMIENTO	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA DESHIJE HA	0101011301121	1.6336
DESHOJE	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA DESHIJE HA	0101011301122	1.4678
TRABAJADORES QUE LABORAN EN ACTIVIDADES DE MAYORDOMO DE CAMPO; ACTIVIDADES DEL AGRO; Y OTRAS LABORES CULTURALES	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA OCUPACIÓN POR CAJA	0101011301123	9.2983

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

LIMPIEZA EMPACADORA	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA OCUPACIÓN POR CAJA	0101011301124	9.1866
SUBFOLIAR	D2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301125	1.9067
ROZA BANANERA	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301126	22.0365
CONTROL FITOSANITARIO Y CONTROL HERBICIDA	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301127	3.6254
FERTILIZACIÓN	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301128	3.5739
ASPERSIÓN PORTÁTIL	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301129	1.6483
FERTIRRIEGO	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301130	1.1168
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO POR MT LÍNEAL	0101011301131	0.0643
DRENAJE: EMBANQUE DE CANAL DE DRENAJE; EROSIÓN	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO POR MT LÍNEAL	0101011301132	0.0630
ASPERSIÓN: INCLUYE PORTÁTIL	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301133	1.6495
CANALES	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO POR MT LINEAL	0101011301134	0.0630
CAJA DE 22/U - P-CKRAFF/E	E2	TRABAJADORES QUE REALIZAN LABORES EN LAS EMPACADORAS EN CADA EMBARQUE, CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA DESMANADOR, DESFLORADOR, SANEADOR, LAVADOR, PESADOR, FUMIGADOR, EMBALADOR, TAPADOR, ESTIBADOR, ETIQUETERO, PALETIZADOR, APARADOR, SACADOR DE AIRE, SACADOR DE CAJA, PESADOR DE CAJAS, LLENAPLATOS, A ESTOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL TIPO DE CAJA QUE SE EMPAQUE	0101011301135	0.2322

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

CAJA DE 22/U, PALETIZADO BAG	E2	TRABAJADORES QUE REALIZAN LABORES EN LAS EMPACADORAS EN CADA EMBARQUE, CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA DESMANADOR, DESFLORADOR, SANEADOR, LAVADOR, PESADOR, FUMIGADOR, EMBALADOR, TAPADOR, ESTIBADOR, ETIQUETERO, PALETIZADOR, APARADOR, SACADOR DE AIRE, SACADOR DE CAJA, PESADOR DE CAJAS, LLENAPLATOS, A ESTOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL TIPO DE CAJA QUE SE EMPAQUE	0101011301136	0.2174
CAJA DE 22/U DE 19 KILOS GRANDE	E2	TRABAJADORES QUE REALIZAN LABORES EN LAS EMPACADORAS EN CADA EMBARQUE, CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA DESMANADOR, DESFLORADOR, SANEADOR, LAVADOR, PESADOR, FUMIGADOR, EMBALADOR, TAPADOR, ESTIBADOR, ETIQUETERO, PALETIZADOR, APARADOR, SACADOR DE AIRE, SACADOR DE CAJA, PESADOR DE CAJAS, LLENAPLATOS, A ESTOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL TIPO DE CAJA QUE SE EMPAQUE	0101011301137	0.1971
CAJA 115K DE 17 KILOS MEDIANA CUALQUIER EMPAQUE	E2	TRABAJADORES QUE REALIZAN LABORES EN LAS EMPACADORAS EN CADA EMBARQUE, CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA DESMANADOR, DESFLORADOR, SANEADOR, LAVADOR, PESADOR, FUMIGADOR, EMBALADOR, TAPADOR, ESTIBADOR, ETIQUETERO, PALETIZADOR, APARADOR, SACADOR DE AIRE, SACADOR DE CAJA, PESADOR DE CAJAS, LLENAPLATOS, A ESTOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL TIPO DE CAJA QUE SE EMPAQUE	0101011301138	0.1672
CAJA NUM 208 Y NUM 2527, DE 13 KILOS, CHICA, CUALQUIER EMPAQUE	E2	TRABAJADORES QUE REALIZAN LABORES EN LAS EMPACADORAS EN CADA EMBARQUE, CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA DESMANADOR, DESFLORADOR, SANEADOR, LAVADOR, PESADOR, FUMIGADOR, EMBALADOR, TAPADOR, ESTIBADOR, ETIQUETERO, PALETIZADOR, APARADOR, SACADOR DE AIRE, SACADOR DE CAJA, PESADOR DE CAJAS, LLENAPLATOS, A ESTOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL TIPO DE CAJA QUE SE EMPAQUE	0101011301139	0.1467
DESHIJE: ESCOGER CUAL SERÁ LA SIGUIENTE PLANTA DENTRO DEL CULTIVO	E2		0120000000002	1.4678

* En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas.

** En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2020, bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **10.- PLANTACIONES DE ABACÁ Y OTROS CULTIVOS QUE DAN MATERIA, TEXTILES, MATERIALES PARA TRENZADO, ACOLCHADO O RELLENO Y PARA CEPILLOS Y ESCOBAS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2020
EMPACADOR	E2	Por paca 125 Kg. (POR 8 PACAS POR DIA POR 30 DÍAS LABORABLES)	0101011113140	1.5970
TUCSERO	E2	Por tongo sectorial 6 tallos (15 TONGOS DIARIOS POR 30 DÍAS LABORABLES)	0101011113141	1.0017
MAQUINISTA	D2	Por tongo sectorial 6 tallos (31 TONGOS DIARIOS POR 30 DÍAS LABORABLES)	0101011113142	0.4860
SUNQUERO	E2	Por tongo sectorial 6 tallos (50 TONGOS DIARIOS POR 30 DÍAS LABORABLES)	0101011113143	0.3484
TALLERO	E2	Por tongo sectorial 6 tallos (50 TONGOS DIARIOS POR 30 DÍAS LABORABLES)	0101011113144	0.3484
ACARREADOR DE FIBRA (BURRERO)	E2	Por tongo sectorial 6 tallos (50 TONGOS DIARIOS POR 30 DÍAS LABORABLES)	0101011113145	0.2759
TENDALERO	E2	Por tongo sectorial 6 tallos (50 TONGOS DIARIOS POR 30 DÍAS LABORABLES)	0101011113146	0.2759
TRABAJADOR DEL AGRO: DESMONTAJE, PREPARACIÓN DE SUELOS, CHAPIA, SIEMBRA, MANTENIMIENTO EN GENERAL, CORONA, CONTROL FITOSANITARIO, PODA; Y, OTRAS LABORES CULTURALES	E2		0101011113147	10.8878

* En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas.

** En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2020; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **3.- PLANTACIONES DE CACAO, INCLUYE ESCOGIDA DE CACAO DESTINADO PARA LA EXPORTACIÓN**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2020
ASOLEO EN TERRAZA QUE COMPRENDE SUBIDA MECANIZADA, ASOLEO, GUARDADA MECANIZADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100039	0.0431
ASOLEO EN TERRAZAS A FUERZA DE SANGRE QUE COMPRENDE SUBIDA Y GUARDADA CON BAJADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100063	0.0799

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ASOLEO EN TERRAZAS A FUERZA DE SANGRE QUE COMPRENDE SUBIDA, ASOLEO Y GUARDADA CON BAJADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100033	0.0825
CATADA DE CACAO BUENO (CLASIFICACIÓN DE GRANOS)	D2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100020	0.0644
CATADA DE CACAO NEGRO (CLASIFICACIÓN DE GRANOS)	D2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100023	0.0509
CATADA DE GRANZAS	D2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100017	0.1572
CATADA DE TIERRA DE CACAO NEGRO	D2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100018	0.1572
CERNIDA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100041	0.0387
COLOCACIÓN DE UN SACO LLENO A OTRO VACÍO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100053	0.0141
DESPELOTADA DE CACAO NEGRO O DESPICADO (DESMAGUEYADA)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100032	0.0858
DESPICADO DE PELOTAS CON CACAO BUENO; INCLUYE PODA SANITARIA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100040	0.0424
ENCHAROLADA SOLA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100030	0.1078
ESCOGIDA DE CACAO (TRABAJO DE MUJERES), CADA LIBRA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100034	0.0617
ESCOGIDA DE CAFÉ (TRABAJO DE MUJER), POR LIBRA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100062	0.1502
GUARDADA DE ASOLEO (DOS DÍAS)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100027	0.0232
GUARDADA DE ASOLEO (UN DÍA)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100059	0.0226
LAVADA (UN DÍA)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100028	0.1744
LAVADA (DOS DÍAS)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100060	0.1206
LLENADA PARA INVENTARIO, ASOLEO O PARADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100055	0.0126
MAQUINADA DE CACAO BUENO NEGRO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100024	0.0502
MAQUINADA DE CACAO CADA QUINTAL	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100022	0.0597
MAQUINADA DE GRANZAS	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100019	0.1550
MAQUINADA DE PELOTAS	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100025	0.0502
MAQUINADA DE TIERRA DE ASOLEO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100026	0.0502
PALEADA ABIERTA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100056	0.0126
PALEADA CERRADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100057	0.0126
PARADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100045	0.0237
PARADA DE MONTÓN	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100058	0.0080
PARADA MECANIZADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100043	0.0377
PASADA DE UNA BODEGA A OTRA SIN PESADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100051	0.0219
PESADA CON SACADO AL TENDAL	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100050	0.0220
PESADA Y VACIADA DE OTRAS CUADRILLAS	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100052	0.0177
PESADA Y VACIADA DE TRAÍDA DE OTRAS CUADRILLAS	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100064	0.0580
PESADA Y VACIADA EN BODEGA O PATIO EN EL MISMO DÍA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100046	0.0232
REMAQUINADA DE CACAO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100021	0.0622
REPRESADA POR CADA QUINTAL	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100042	0.0387
REVUELTA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100047	0.0232

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

SACADA DE LA BODEGA A LA MANTA PARA ASOLEO EN LA CALLE	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100048	0.0232
SARANDEO DE CACAO BUENO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100036	0.0502
SARANDEO DE CACAO NEGRO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100031	0.1044
TRAÍDA O PASADA DE UNA OFICINA A OTRA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100038	0.0471
TRAÍDA O PASADA DE UNA OFICINA A OTRA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100065	0.0486
TRAÍDA Y PESADA DE PILADORA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100061	0.1584
VACIADA A LA TOLVA (INCLUYE VACIADA CON DESCOSIDA DEL CAMIÓN DIRECTO A LA TOLVA SIN SALTAR EN EMPRESA CON SISTEMA MECANIZADO)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100044	0.0248
VACIADA A LA TOLVA POR LA CUADRILLA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100037	0.0502
VACIADA A LA TOLVA POR MAQUINISTA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100035	0.0585
VACIADA DE CACAO ENSACADO A LA TOLVA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100049	0.0232
VACIADA DE UN SACO A OTRO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100054	0.0142

* En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Publicas.

** En ningun caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2020; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **4.- PLANTACIONES DE CAFÉ INCLUYE ESCOGIDA DE CAFÉ, DESTINADO PARA LA EXPORTACIÓN**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2020
CERNIDA	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100066	0.0410
REPARADA	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100067	0.0374
PARADA	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100068	0.0233
PARADA DE MONTÓN	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100069	0.0233
PASADA SOLA DE TRAÍDA DE OTRAS CUADRILLAS	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100070	0.0226
PESADA O VACIADA EN BODEGA O PATIO EN EL MISMO DÍA	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100071	0.0226
REVUELTA DE LA BODEGA A LA MANTA	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100072	0.0226
SACADA DE LA BODEGA A LA MANTA PARA EL ASOLEO EN LA CALLE	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100073	0.0226
LLENADA PARA INVENTARIO, ASOLEO O PARADA	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100074	0.0222
PASADA DE UNA BODEGA A OTRA SIN PESADA AL GRANEL	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100075	0.0222
PALEADA ABIERTA	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100076	0.0125
VACIADA DE UN SACO A OTRO	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100077	0.0114
CATADA DE RESIDUO, ETC.	D2	MAQUINADA DE CAFÉ (POR QUINTAL)	0109630100083	0.1530
MAQUINADA DE CAFÉ	E2	MAQUINADA DE CAFÉ (POR QUINTAL)	0109630100084	0.0567
REMAQUINADA	E2	MAQUINADA DE CAFÉ (POR QUINTAL)	0109630100085	0.0567

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

CATADA DE CAFÉ	D2	MAQUINADA DE CAFÉ (POR QUINTAL)	0109630100086	0.0476
VACIADA A LA TOLVA (INCLUYE VACIADA CON DESCOSIDA DEL CAMIÓN DIRECTO A LA TOLVA SIN SALTADA EN EMPRESA CON SISTEMA MECANIZADO)	E2	MAQUINADA DE CAFÉ (POR QUINTAL)	0109630100087	0.0241
VACIADA DE CAFÉ, ENSACADA A LA TOLVA	E2	MAQUINADA DE CAFÉ (POR QUINTAL)	0109630100088	0.0226

** En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas.*

*** En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2020; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.*

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7.- OTROS CULTIVOS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2020
TRAÍDA O PASADA DE UNA OFICINA A OTRA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100001	0.0525
PARADA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100002	0.0424
CERNIDA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100003	0.0405
COLOCACIÓN DE UN SACO VACÍO A OTRO LLENO	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100004	0.0387
LINGADA A BORDO	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100005	0.0387
SACADA Y GUARDADA A LA MANTA PARA ASOLEO O REVUELTA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100006	0.0272
PESADA O VACIADA EN UNA BODEGA O PATIO EN EL MISMO DÍA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100007	0.0253
PASADA DE UNA BODEGA A OTRA AL GRANEL	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100008	0.0248
LLENADA PARA INVENTARIO, ASOLEO O PARADA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100009	0.0157
VACIADA DE UN SACO A OTRO	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100010	0.0157
PALEADA ABIERTA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100011	0.0116
PALEADA CERRADA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100012	0.0116
TRAÍDA O PASADA DE UNA OFICINA A OTRA	E2	ALGODÓN Y LANA (POR QUINTAL)	0109630100013	0.1202

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

PESADA Y VACIADA EN BODEGA A PATIO EN EL MISMO DÍA	E2	ALGODÓN Y LANA (POR QUINTAL)	0109630100014	0.0799
CONDUCCIÓN A LA DESMONTADORA Y VACIADA	E2	ALGODÓN Y LANA (POR QUINTAL)	0109630100015	0.0502
LLENADA PARA INVENTARIOS, ASOLEO O PARADA	E2	ALGODÓN Y LANA (POR QUINTAL)	0109630100016	0.0272
LIMPIADA	E2	CASCARILLA, CONDURANGO Y CANELOS (CADA QUINTAL)	0109630100078	0.0812
CLASIFICACIÓN	E2	CASCARILLA, CONDURANGO Y CANELOS (CADA QUINTAL)	0109630100079	0.0502
SACADA O GUARDADA PARA ASOLEO	E2	CASCARILLA, CONDURANGO Y CANELOS (CADA QUINTAL)	0109630100080	0.0424
LINGADA A BORDO	E2	CASCARILLA, CONDURANGO Y CANELOS (CADA QUINTAL)	0109630100081	0.0387
PESADA Y VACIADA EN BODEGA O PATIO EN EL MISMO DÍA	E2	CASCARILLA, CONDURANGO Y CANELOS (CADA QUINTAL)	0109630100082	0.0270
POR LOS DOS LADOS	E2	MARCADA DE SACOS (POR CADA 100)	0109630100089	1.6611
COSIDA O DESCOSIDA DE SACOS DE CAFÉ, CACAO Y ACHIOTE A MANO O CON MOTORIZADA, EL CIENTO	E2	MARCADA DE SACOS (POR CADA 100)	0109630100090	0.7637
POR UN LADO	E2	MARCADA DE SACOS (POR CADA 100)	0109630100091	0.7080
REMARCADA	E2	MARCADA DE SACOS (POR CADA 100)	0109630100092	0.3847
SEÑALEROS EL CIENTO	E2	MARCADA DE SACOS (POR CADA 100)	0109630100093	0.1034
LIMPIADORA O SANEADORA (LIMPIADA O SANEADA DE SACOS) DE EMPAQUE PARA CADA CIENTO	E2	OTROS	0109630100094	0.4231
ESCOGEDORAS PARA TODA LABOR	E2	OTROS	0109630100095	0.1287
IZADA O ARREGLADA DE MANTAS O TOLDOS PARA SOMBRA DE CADA UNA	E2	OTROS	0109630100096	0.0769
SACADA O GUARDADA DE MANTAS CUANDO NO HAYA ASOLEO	E2	OTROS	0109630100097	0.0768
MANTEROS HASTA 50 SACOS	E2	OTROS DIVERSOS TRABAJOS	0109630100100	1.5381
TRAÍDA O PASADA DE UNA OFICINA A OTRA	E2	PALMA REAL E HIGUERILLA (POR QUINTAL)	0109630100101	0.0502
PESADA O VACIADA EN BODEGA O PATIO EN EL MISMO DÍA	E2	PALMA REAL E HIGUERILLA (POR QUINTAL)	0109630100102	0.0253
SACADA O GUARDADA DE UNA BODEGA A LA MANTA PARA ASOLEO O REVUELTA	E2	PALMA REAL E HIGUERILLA (POR QUINTAL)	0109630100103	0.0232

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

PASADA DE UNA BODEGA A OTRA SIN PESADA AL GRANEL	E2	PALMA REAL E HIGUERILLA (POR QUINTAL)	0109630100104	0.0215
VACIADA DE UN SACO A OTRO	E2	PALMA REAL E HIGUERILLA (POR QUINTAL)	0109630100105	0.0157
TRAÍDA O PASADA DE UNA OFICINA A OTRA	E2	TAGUA (POR QUINTAL)	0109630100106	0.0502
PARADA	E2	TAGUA (POR QUINTAL)	0109630100107	0.0424
LINGADA A BORDO	E2	TAGUA (POR QUINTAL)	0109630100108	0.0387
PESADA O VACIADA EN BODEGA O PATIO EN EL MISMO DÍA	E2	TAGUA (POR QUINTAL)	0109630100109	0.0226
SACADA PARA ASOLEO O REVUELTA AL TENDAL	E2	TAGUA (POR QUINTAL)	0109630100110	0.0215
VACIADA DE UN SACO A OTRO	E2	TAGUA (POR QUINTAL)	0109630100111	0.0157
TRABAJADOR DEL AGRO: TODAS LAS LABORES INHERENTES A LOS TEMAS DE AGRICULTURA (CICLO CORTO, MEDIO Y LARGO; PARA LA EXPORTACIÓN Y CONSUMO INTERNO), PASTURA, ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE PLANTACIONES FORESTALES Y FRUTÍCOLAS; Y, OTRAS LABORES CULTURALES	E2		0120000000003	10.0372

* En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas.

** En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2020; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL

COMISIÓN SECTORIAL No. 2 "PRODUCCIÓN PECUARIA"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1.- PRODUCCIÓN AVÍCOLA

2.- PRODUCCIÓN DE GANADO Y OTRAS ESPECIES ANIMALES

3.- OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN PECUARIA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN / MANTENIMIENTO	B1	INCLUYE: ADMINISTRADOR DE GRANJA, JEFE DE GRANJAS	0204151101001	421.77
TÉCNICO DE PRODUCCIÓN / MANTENIMIENTO	C1	PRODUCCIÓN PECUARIA	0204151101002	419.77
OPERADOR ESPECIAL	C2	PRODUCCIÓN PECUARIA	0204151101003	417.58
AUXILIAR DE PRODUCCIÓN / MANTENIMIENTO	D2	INCLUYE EL ASISTENTE DE PLANTA	0204151101006	412.59
GALPONERO DE GRANJA	E2		0204151101007	407.60
CLASIFICADOR DE HUEVOS	E2		0220000000001	407.60
AUXILIAR DE LÁCTEOS	E2	INCLUYE: ASISTENTE DE ORDEÑO, ORDEÑADOR, OPERARIO DE LECHE, RECIBIDOR / RECOLECTOR DE LECHE	0220000000002	407.60
AUXILIAR/ AYUDANTE / ASISTENTE DE GANADERÍA	E2	INCLUYE: VAQUERO, AYUDANTE DE ESTABLO, ESTERCOLERO, CORRALERO, ESTABLERO, MONTADOR	0220000000003	407.60
OPERATIVO DE PLANTA	E2	PRODUCCIÓN PECUARIA	0220000000004	407.60

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS
COMISIÓN SECTORIAL No. 3 "PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1.- LABORATORIOS, CRÍA, CULTIVOS DE ESPECIES BIOACUÁTICAS Y MARICULTURA (CULTIVOS EN PISCINAS, JAULAS U OTROS SISTEMAS EN EL MAR, RÍOS, LAGOS O EMBALSES)
2.- OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS FINAL	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
JEFES ACUACULTORES O ACUÍCOLAS	B1		0302050003028	418.54
JEFE DE FLOTA	B2		0304151200001	416.94
SUPERVISOR	B2	PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA	0304151200004	416.94
LABORATORISTA	C1	PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA	0304151200005	413.75
BIÓLOGO ACUACULTOR	C1	INCLUYE: BIÓLOGO DE CAMPO	0302050003029	413.75
TÉCNICOS ACUACULTORES	C1	INCLUYE: TRATADOR DE PISCINA ACUÍCOLA	0302050003031	413.75
ASISTENTE DE SUPERVISOR	D2	PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA	0304151200012	405.87
AUXILIAR DE LABORATORIO	D2	PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA	0304151200013	405.87
ASISTENTE DE BIÓLOGO ACUÍCOLA	D2		0302050003033	405.87
TRABAJADOR ACUÍCOLA	E2		0302050003036	405.60

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS
COMISIÓN SECTORIAL No. 3 "PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1.- FAENAS DE PESCA DE ALTURA Y COSTERA/TRIPULANTES DE BUQUES PESQUEROS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS FINAL	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2020
CAPITÁN (PATRÓN COSTANERO SIN LABORES DE TÉCNICO PESQUERO)	A1	CAMARÓN BLANCO SIN CABEZA (POR LIBRA)	0302050000008	0.0383
CAPITÁN (PATRÓN COSTANERO SIN LABORES DE TÉCNICO PESQUERO)	A1	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000012	0.2825
CAPITÁN (DE PESCA, PATRÓN DE ALTURA DE PESCA, PATRÓN COSTANERO DE PESCA)	B3	ATÚN (POR TONELADA)	0302050000001	6.1124
EL PESCA (RESPONSABLE DE LAS LABORES TÉCNICAS DE PESCA)	B3	ATÚN (POR TONELADA)	0302050000002	6.1124
PESCA	B3	CAMARÓN BLANCO SIN CABEZA (POR LIBRA)	0302050000009	0.0368

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

PESCA	B3	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000013	0.2722
JEFE DE CUBIERTA	D2	ATÚN (POR TONELADA)	0302050000003	2.5399
JEFE DE MÁQUINA	D2	ATÚN (POR TONELADA)	0302050000004	2.5399
MAQUINISTA	D2	ATÚN (POR TONELADA)	0302050000005	2.5399
MAQUINISTA (ACEITERO MOTORIZADO)	D2	CAMARÓN BLANCO SIN CABEZA (POR LIBRA)	0302050000010	0.0154
MAQUINISTA	D2	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000014	0.1589
JEFE DE CUBIERTA	D2	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000015	0.1063
JEFE DE MÁQUINA	D2	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000016	0.1016
AYUDANTE DE MAQUINISTA	E2	ATÚN (POR TONELADA)	0302050000006	2.4998
TRIPULANTE	E2	ATÚN (POR TONELADA)	0302050000007	1.6249
TRIPULANTE	E2	CAMARÓN BLANCO SIN CABEZA (POR LIBRA)	0302050000011	0.0130
AYUDANTE DE MAQUINISTA	E2	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000017	0.1019
TRIPULANTES: PANGUERO, COCINERO Y DEMÁS PESCADORES	E2	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000018	0.0986

*Porcentajes de incremento sobre la tarifa vigente; en ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2020; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo

* *En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 4 "MINAS CANTERAS Y YACIMIENTOS"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **1.- PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS, SU PROCESAMIENTO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
JEFE DE CAMPO PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B1	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DE SER EL ADMINISTRADOR DE LA OPERACIÓN Y DEMÁS FACES DEL CAMPO. MINAS/ CANTERAS Y YACIMIENTOS	0410000000002	698.87
JEFE DE PLANTA PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA.	0403132000009	669.52
JEFE DE YACIMIENTOS / RESERVORIOS	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA SUPERVISAR, COORDINA Y EJECUTA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ESTUDIO DEL ESTADO DE LOS POZOS Y YACIMIENTOS. MANEJA LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y TÉCNICA DEL YACIMIENTO.	0430000000013	669.52
JEFE DE RELACIONES COMUNITARIAS PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA INSTRUMENTAR LA POLÍTICA DE RELACIONES DE LA EMPRESA CON LAS, COMUNIDADES Y AUTORIDADES. PROMUEVE Y PARTICIPA EN PROGRAMAS DE BENEFICIOS PARA LA COMUNIDAD Y REALIZA ACTIVIDADES TENDIENTES A MEJORAR LA IMAGEN DE LA EMPRESA. RESPONSABLE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.	0430000000014	669.52
JEFE DE OPERACIONES PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA COORDINACIÓN DE LA OPERACIÓN PROPORCIONA UNA GUÍA DE TRABAJO, Y EVALÚA EL DESEMPEÑO DE LA OPERACIÓN. RESPONSABLE DIRECTA DE LAS OPERACIONES EN CAMPO.	0430000000015	669.52
RESPONSABLE DE DISCIPLINA	B2	CONCEPTUALIZAN Y DISEÑAN FACILIDADES DE ACUERDO A LA DISCIPLINA ANTE REQUERIMIENTOS PUNTUALES.	0430000000016	669.52

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

SUPERVISOR DE OPERACIONES PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, ETC. PROPORCIONA UNA GUÍA DE TRABAJO, Y EVALÚA EL DESEMPEÑO DE OPERADORES DE PRODUCCIÓN QUE LE REPORTAN DIRECTAMENTE.	0403111000057	640.60
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	SUPERVISA A UN GRUPO DE PERSONAS, VERIFICA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, CONTROLA LOS COSTOS DE ACUERDO A LA ESPECIALIZACIÓN EN CADA DISCIPLINA	0403111000059	640.60
SUPERVISOR DE SALUD, SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	SUPERVISA Y COORDINA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD, AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD. RECONOCE, EVALÚA Y CONTROLA LOS FACTORES QUE PUEDEN AFECTAR A LA EFICIENCIA DE LAS OPERACIONES DE TRABAJO. DESARROLLA Y RECOMIENDA MEDIDAS PARA CONTROLAR O REDUCIR LOS PROBLEMAS DE SALUD. DEBE ESTAR BIEN INFORMADO ACERCA DE LOS REGLAMENTOS DE SALUD.	0403111000060	640.60
INSPECTOR DE HIDROCARBUROS	B3	CONTROLAR Y FISCALIZAR LA CALIDAD, CANTIDAD, INSTALACIONES, OBRAS EN LAS ACTIVIDADES PETROLERAS.	0430000000011	640.60
INSPECTOR DE OLEODUCTOS	B3	CONTROLAR Y FISCALIZAR LA CALIDAD, CANTIDAD, INSTALACIONES, OBRAS EN LAS ACTIVIDADES PETROLERAS.	0430000000012	640.60
INGENIERO DE YACIMIENTOS/RESERVORIOS	B3	ANALIZAR LAS ACTIVIDADES DE INGENIERÍA DEL RESERVORIO ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS Y ACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETRÓLEOS	0430000000017	640.60
INGENIERO PETROFÍSICO	B3	INTERPRETA LOS REGISTROS ELÉCTRICOS DEL YACIMIENTO Y COLABORA CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES DE SU DISCIPLINA	0430000000018	640.60
INGENIERO DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	RESPONSABLE DE EJECUTAR Y MONITOREAR LOS PROYECTOS DE ACUERDO A LA ESPECIALIZACIÓN O DISCIPLINA	0430000000019	640.60

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

INGENIERO DE MANTENIMIENTO PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	RESPONSABLE DE RESOLVER PROBLEMAS TÉCNICOS PARA ASEGURAR LA CONFORMIDAD DEL EQUIPO Y LA MAQUINARIA CON PROCEDIMIENTOS DE PRODUCCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE PROCESOS RELACIONADOS CON LA MECÁNICA, LA MAQUINARIA, EL INSTRUMENTO Y LOS TRABAJOS ELÉCTRICOS, CIVILES Y OTROS.	0430000000020	640.60
INGENIERO DE PROYECTOS PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS, DESARROLLANDO EL ALCANCE DEL PROYECTO CONJUNTAMENTE CON LAS ÁREAS SOLICITANTES, PROPONIENDO LAS ALTERNATIVAS NECESARIAS, COORDINANDO LA PREPARACIÓN DEL DISEÑO DE PROYECTOS E INSPECCIONANDO SU IMPLEMENTACIÓN.	0430000000021	640.60
INGENIERO DE OPERACIONES PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	REALIZA ACTIVIDADES DE OPERACIONES EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE CAMPO DE ACUERDO A LA DISCIPLINA.	0430000000022	640.60
SUPERVISOR DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	SUPERVISA QUE LAS OBRAS CIVILES SE DESARROLLEN BAJOS NORMAS DE CALIDAD Y DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES PACTADAS INICIALMENTE ENTRE LA COMPAÑÍA Y LOS CONTRATISTAS.	0430000000023	640.60
SUPERVISOR DE PROYECTOS PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN PROYECTOS	0430000000024	640.60
SUPERVISOR RELACIONES COMUNITARIAS PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	MANTENER RELACIONES CON REPRESENTANTES DE COMUNIDADES, CON OBJETO DE OBTENER INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA Y DE LOGRAR ACUERDOS VENTAJOSOS EN ASPECTOS EN QUE ELLO ES POSIBLE. PARTICIPA EN JUNTAS Y REUNIONES OSTENTANDO LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA ANTE DEPENDENCIAS Y ORGANIZACIONES.	0430000000025	640.60
TÉCNICO DE OPERACIONES PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	C1	BAJO SUPERVISIÓN REALIZA ACTIVIDADES DE OPERACIONES ESPECIALIZADAS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OPERACIÓN TANTO EN CAMPO COMO EN BASE EN LAS DIFERENTES RAMAS O DISCIPLINAS	0403111000061	612.11

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

LABORATORISTA	C1	RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES DEL ANÁLISIS QUÍMICO Y O FÍSICO DE LOS MATERIALES Y PRODUCTOS.	0403111000070	612.11
ESPECIALISTA DE EXPLOSIVOS PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	C1	RESPONSABLE DEL MANEJO DE EXPLOSIVOS.	0430000000026	612.11
OPERADOR DE OPERACIONES / PETRÓLEO	C2	EJECUTAR OPERACIONES EN LOS DIFERENTES PROCESOS TANTO EN CAMPO COMO EN BASE EN LAS DIFERENTES RAMAS O DISCIPLINAS	0430000000027	580.72
RELACIONADOR COMUNITARIO PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	D1	BAJO SUPERVISIÓN, APOYA EN PROGRAMAS DE RELACIONES A LA COMUNIDAD Y A LOS NATIVOS, POLÍTICA DE DESARROLLO Y GESTIÓN.	0420000000018	495.58
ARMADOR DE MONTAJES INDUSTRIALES PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	D2	BAJO SUPERVISIÓN APOYA A LA CONSTRUCCIÓN DE MONTAJES INDUSTRIALES	0420000000041	490.85

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

2.- EXTRACCIÓN DE MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS

3.- EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

4.- EXTRACCIÓN DE SAL

5.- EXTRACCIÓN Y AGLOMERACIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA

6.- OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MINERÍA, CANTERAS Y YACIMIENTOS

CARGO PROPUESTO	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD PROPUESTA	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
COORDINADOR LOGÍSTICO DE TRANSPORTE	B1		0410000000005	583.95
JEFE DE CAMPO MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B1	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DE SER EL ADMINISTRADOR DE LA OPERACIÓN Y DEMÁS FACES DEL CAMPO. MINAS / CANTERAS Y YACIMIENTOS	0403000000017	583.95
JEFE DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA COORDINACIÓN DE LAS FACILIDADES Y CONSTRUCCIONES DE ACUERDO A LA ESPECIALIZACIÓN O DISCIPLINA. RESPONSABLE DE LA INGENIERÍA, COMPRAS, CONSTRUCCIÓN Y PRE-OPERACIÓN.	0403000000018	562.47
JEFE DE FUNDICIÓN	B2		0403132000006	562.47
JEFE DE GEOLOGÍA	B2	REALIZA ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS EN LAS DIFERENTES RAMAS DE LA	0430000000031	562.47

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

		GEOLOGÍA		
JEFE DE MANTENIMIENTO	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA COORDINACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, MARCOS ELÉCTRICOS / ELECTRÓNICOS, MECÁNICO Y DE LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, SUPERVISANDO, ORIENTANDO Y VERIFICANDO, SUPERVISA A UN GRUPO DE SUPERVISORES DE MANTENIMIENTO.	0403132000007	562.47
JEFE DE MINAS/CANTERAS	B2		0403000000015	562.47
JEFE DE OPERACIONES MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA COORDINACIÓN DE LA OPERACIÓN PROPORCIONA UNA GUÍA DE TRABAJO, Y EVALÚA EL DESEMPEÑO DE LA OPERACIÓN. RESPONSABLE DIRECTA DE LAS OPERACIONES EN CAMPO.	0403000000022	562.47
JEFE DE PERFORACIÓN	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA PERFORACIÓN, REPRESENTA ANTE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA PERFORACIÓN DEL POZO, MINAS Y CANTERAS.	0403132000008	562.47
JEFE DE PLANTA MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA.	0403000000016	562.47
JEFE DE REFINACIÓN	B2		0403132000010	562.47
JEFE DE RELACIONES COMUNITARIAS MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA INSTRUMENTAR LA POLÍTICA DE RELACIONES DE LA EMPRESA CON LAS, COMUNIDADES Y AUTORIDADES. PROMUEVE Y PARTICIPA EN PROGRAMAS DE BENEFICIOS PARA LA COMUNIDAD Y REALIZA ACTIVIDADES TENDIENTES A MEJORAR LA IMAGEN DE LA EMPRESA. RESPONSABLE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.	0403000000021	562.47
JEFE DE RIELEROS	B2		0403132000011	562.47

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

JEFE DE SEGURIDAD, SALUD, AMBIENTE Y CALIDAD	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD. REVISA, INTERPRETA Y ASESORA A LA GERENCIA, IMPLICA LA SUPERVISIÓN DIRECTA DE UN GRUPO DE PROFESIONALES.	0430000000032	562.47
JEFE DE TALLER DE TORNOS	B2	RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL TALLER DE TORNOS.	0403132000012	562.47
INGENIERO DE OPERACIONES MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3	REALIZA ACTIVIDADES DE OPERACIONES EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE CAMPO DE ACUERDO A LA DISCIPLINA.	0403000000026	541.10
INGENIERO DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	B3	RESPONSABLE DE EJECUTAR Y MONITOREAR LOS PROYECTOS DE ACUERDO A LA ESPECIALIZACIÓN O DISCIPLINA	0403000000023	541.10
INGENIERO DE MANTENIMIENTO MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	B3	RESPONSABLE DE RESOLVER PROBLEMAS TÉCNICOS PARA ASEGURAR LA CONFORMIDAD DEL EQUIPO Y LA MAQUINARIA CON PROCEDIMIENTOS DE PRODUCCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE PROCESOS RELACIONADOS CON LA MECÁNICA, LA MAQUINARIA, EL INSTRUMENTO Y LOS TRABAJOS ELÉCTRICOS, CIVILES Y OTROS.	0403000000024	541.10
INGENIERO DE PROYECTOS MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3	RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS, DESARROLLANDO EL ALCANCE DEL PROYECTO CONJUNTAMENTE CON LAS ÁREAS SOLICITANTES, PROPONIENDO LAS ALTERNATIVAS NECESARIAS, COORDINANDO LA PREPARACIÓN DEL DISEÑO DE PROYECTOS E INSPECCIONANDO SU IMPLEMENTACIÓN.	0403000000025	541.10
SUPERVISOR DE OPERACIONES MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3	RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, ETC. PROPORCIONA UNA GUÍA DE TRABAJO, Y EVALÚA EL DESEMPEÑO DE OPERADORES DE PRODUCCIÓN QUE LE REPORTAN DIRECTAMENTE.	0430000000046	541.10

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

SUPERVISOR DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3	SUPERVISA QUE LAS OBRAS CIVILES SE DESARROLLEN BAJOS NORMAS DE CALIDAD Y DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES PACTADAS INICIALMENTE ENTRE LA COMPAÑÍA Y LOS CONTRATISTAS.	0403000000027	541.10
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	B3	SUPERVISA A UN GRUPO DE PERSONAS, VERIFICA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, CONTROLA LOS COSTOS DE ACUERDO A LA ESPECIALIZACIÓN EN CADA DISCIPLINA	0430000000047	541.10
SUPERVISOR DE PROYECTOS MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	B3	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN PROYECTOS	0430000000028	541.10
SUPERVISOR DE SALUD, SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	B3	SUPERVISA Y COORDINA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD, AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD. RECONOCE, EVALÚA Y CONTROLA LOS FACTORES QUE PUEDEN AFECTAR A LA EFICIENCIA DE LAS OPERACIONES DE TRABAJO. DESARROLLA Y RECOMIENDA MEDIDAS PARA CONTROLAR O REDUCIR LOS PROBLEMAS DE SALUD. DEBE ESTAR BIEN INFORMADO ACERCA DE LOS REGLAMENTOS DE SALUD.	0403000000013	541.10
SUPERVISOR RELACIONES COMUNITARIAS MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3	MANTENER RELACIONES CON REPRESENTANTES DE COMUNIDADES, CON OBJETO DE OBTENER INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA Y DE LOGRAR ACUERDOS VENTAJOSOS EN ASPECTOS EN QUE ELLO ES POSIBLE. PARTICIPA EN JUNTAS Y REUNIONES OSTENTANDO LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA ANTE DEPENDENCIAS Y ORGANIZACIONES.	0430000000029	541.10
DISPARADORES (OPERADOR DE BLASTER)	C1		0410000000013	519.85
ESPECIALISTA DE EXPLOSIVOS MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	C1	RESPONSABLE DEL MANEJO DE EXPLOSIVOS.	0430000000030	519.85
ESPECIALISTA DE GEOLOGÍA	C1	REALIZA ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS EN LAS DIFERENTES RAMAS DE LA GEOLOGÍA	0430000000033	519.85
ESPECIALISTA DE MINAS/CANTERAS	C1		0430000000035	519.85

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ESPECIALISTA DE PERFORACIÓN	C1	BAJO SUPERVISIÓN INDIRECTA, COORDINA Y DIRIGE LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE PERFORACIÓN.	0430000000034	519.85
INGENIERO DE PERFORACIÓN	C1	BAJO SUPERVISIÓN INDIRECTA, COORDINA Y DIRIGE LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE PERFORACIÓN.	0420000000014	519.85
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO/EQUIPOS PESADOS	C1	REALIZA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE REPARACIÓN A EQUIPOS PESADOS, ASÍ COMO A OTROS EQUIPOS, DE ACUERDO A MÉTODOS, PRÁCTICAS Y TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO, EN RELACIÓN A SU ESPECIALIZACIÓN EN CADA DISCIPLINA	0420000000045	519.85
TÉCNICO DE OPERACIONES MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	C1	BAJO SUPERVISIÓN REALIZA ACTIVIDADES DE OPERACIONES ESPECIALIZADAS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OPERACIÓN TANTO EN CAMPO COMO EN BASE EN LAS DIFERENTES RAMAS O DISCIPLINAS	0403000000014	519.85
ENTIBADOR	C2		0403132000017	498.72
OPERADOR DE MINAS/CANTERAS	C2	INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE TRITURACIÓN, MOTORISTA, FLOTACIÓN, MALACATE, MÁQUINA CARGADORA MINA, PLANTA ELÉCTRICA, PLATAFORMA Y SIMILARES	0430000000036	498.72
RIELEROS	C2		0403132000026	498.72
SOLDADOR MIXTO	C2	BAJO SUPERVISIÓN REALIZA TRABAJOS DE SOLDADURA EMPLEANDO MÁS DE UNA TÉCNICA CALIFICADA, MANTENIENDO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA.	0430000000037	498.72
TÉCNICO MANTENIMIENTO/EQUIPOS LIVIANOS	C2	INCLUYE: TÉCNICO ELÉCTRICO Y MECÁNICO	0403132000027	498.72
TOPÓGRAFO	C2	APOYA A REALIZAR ESTUDIOS DE TOPOGRAFÍA.	0403132000028	498.72
SOLDADOR	C3	BAJO SUPERVISIÓN UTILIZA MÁQUINAS MANUALES DE SOLDADURA, CON UNA TÉCNICA CALIFICADA MANTENIENDO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA.	0430000000038	497.73

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

TÉCNICO SALUD, SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD	C3	RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES Y DE SEGURIDAD. RECONOCE, EVALÚA Y CONTROLA LOS FACTORES AMBIENTALES. DESARROLLA Y RECOMIENDA MEDIDAS CORRECTIVAS PARA ELIMINAR, CONTROLAR O REDUCIR LOS PROBLEMAS DE SALUD.	0430000000039	497.73
ASISTENTE SALUD, SEGURIDAD, AMBIENTE, SALUD	D1	BRINDA APOYO EN EL DESARROLLO, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE, CALIDAD Y SALUD.	0420000000020	456.83
CAMPAMENTERO	D1		0410000000038	456.83
DESPACHADOR DE COMBUSTIBLES	D1	RESPONSABLE DE CONTROL Y DESPACHO DE COMBUSTIBLES (GAS, GASOLINA, DIÉSEL, BUNKER, BENCINA)	0403132000032	456.83
RELACIONADOR COMUNITARIO MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	D1	BAJO SUPERVISIÓN, APOYA EN PROGRAMAS DE RELACIONES A LA COMUNIDAD Y A LOS NATIVOS, POLÍTICA DE DESARROLLO Y GESTIÓN.	0403000000019	456.83
ARMADOR DE MONTAJES INDUSTRIALES MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	D2	BAJO SUPERVISIÓN APOYA A LA CONSTRUCCIÓN DE MONTAJES INDUSTRIALES	0403000000020	436.07
ASISTENTE DE GEÓLOGO	D2	APOYA EN LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES RAMAS DE LA GEOLOGÍA.	0403132000033	436.07
ASISTENTE DE LABORATORIO	D2	APOYA AL ANÁLISIS QUÍMICO Y/O FÍSICO DE MATERIALES Y PRODUCTOS	0420000000019	436.07
AYUDANTE DE PERFORACIÓN	D2	BAJO SUPERVISIÓN DIRECTA, ASISTE Y REALIZA LAS ACTIVIDADES DE PERFORACIÓN	0403132000036	436.07
AYUDANTE DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN	D2	BAJO SUPERVISIÓN DIRECTA, ASISTE A FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN TANTO EN CAMPO COMO EN BASE EN LAS DIFERENTES RAMAS O DISCIPLINAS	0430000000043	436.07
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	D2	AYUDA Y APOYA AL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y TUBERÍAS. TODO ELLO BAJO LA VIGILANCIA DE OTRO TÉCNICO MÁS EXPERIMENTADO O DE SU SUPERVISOR.	0430000000042	436.07

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

AYUDANTE DE MINAS / CANTERAS	D2	INCLUYE FUNCIONES DE: TRITURACIÓN, FLOTACIÓN, FUNDICIÓN, Y REFINACIÓN, APERTURA DE TROCHA, CARGA POZOS, CUÑERO, EQUIPO DE TALADRO PORTÁTIL, EQUIPO DE TALADRO UPHOLE, EXCAVADORA, EXTRUSIÓN, REFRACCIÓN, PROTECCIÓN CATÓDICA Y SIMILARES.	0403132000034	436.07
AYUDANTE DE OPERACIONES	D2	APOYAR EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OPERACIÓN TANTO EN CAMPO COMO EN BASE EN LAS DIFERENTES RAMAS O DISCIPLINAS. TALES	0403111000098	436.07
AYUDANTE DE SUELDA	D2	INCLUYE FUNCIONES DE: ESMERILADOR Y TUBERO	0430000000040	436.07
LÍDER DE CUADRILLA	D2	RESPONSABLE DE LAS CUADRILLAS DE: CLASIFICACIÓN, EXTRACCIÓN, TRITURACIÓN, TRASTEO, ABASTECIMIENTO, MINA Y YACIMIENTO.	0430000000041	436.07
AUXILIAR DE RELACIONES COMUNITARIAS	E1	AYUDA Y APOYA EN LAS RELACIONES A LA COMUNIDAD.	0430000000044	415.42
AUXILIAR DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MINERÍA, CANTERAS Y YACIMIENTOS	E2	INCLUYE SERVICIOS RELACIONADOS AL MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y CAMPO.	0430000000045	401.28
AYUDANTE DE TOPÓGRAFO	E2	INCLUYE CADENERO, PERFILERO, NIVELADOR, PRISMERO, MOCHILERO.	0403132000051	401.28
COMPRESORISTA	E2		0403132000052	401.28
TRABAJADOR CAMPO	E2	INCLUYE OBREROS Y , AUXILIARES QUE REALIZAN LAS FUNCIONES EN CAMPO, YACIMIENTO, MINAS Y CANTERAS.	0403132000054	401.28

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 5 "TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS (INCLUYE AGROINDUSTRIA)"

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **1.- ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS: LEVADURAS, GELATINAS, CONDIMENTOS Y EXTRACTOS PARA DAR SABOR A LOS ALIMENTOS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910001	419.66
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910004	419.66
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910005	418.66
SUPERVISORES OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B3	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0520000000049	417.66
OPERADORES TÉCNICOS DE: SALAS DE MÁQUINAS, ACIDULACIÓN, BULK, CORTE, MÁQUINA, MEZCLADA, MOLIENDA, REFINACIÓN; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910010	415.67
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE LA ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS: LEVADURAS, GELATINAS, CONDIMENTOS Y EXTRACTOS PARA DAR SABOR A LOS ALIMENTOS.	0504154910009	415.67
PRENSISTA, CALDERERO Y FERMENTADOR	C2	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910018	415.67
AYUDANTE DE LABORATORIO, COCINADOR DE MIELES Y PORTAVILIZADORES	C3	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910027	414.87
AYUDANTES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE LA ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS: LEVADURAS, GELATINAS, CONDIMENTOS Y EXTRACTOS PARA DAR SABOR A LOS ALIMENTOS.	0504154910026	411.67
AYUDANTES DE PROCESOS ESPECIALIZADOS DE LA PLANTA	D2	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910030	411.67
AUXILIARES: PESADOR, SEPARADOR, SEPARADOR DE LEVADURA, ABASTECIMIENTO DE TOLVAS, ALIMENTADOR DE LÍNEAS, CALDERO, SECADOR, LAVADOR DE TANQUES, EMPACADOR DE LEVADURA; Y, DEMÁS PROCESOS OPERATIVOS DE APOYO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910035	407.68

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 2.- ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109048	419.66
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109049	419.66
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0520000000050	418.66
MAESTRO PASTELERO / GALLETERO	C1	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109062	416.47
OPERADORES TÉCNICOS DE: AMASADORA, DIVISORA, MOLDEADORA, REBANADORA, ENFUNDADORA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109056	415.67
PANADEROS DE MESA, PASTELERO / GALLETERO DE MESA	C3	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109060	414.87
HORNERO PASTELERO / GALLETERO, PANADERO	D2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109061	411.67
SACADORES DE MASA, CONTADORES DE PAN, TABLEROS	E2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109067	407.68
AYUDANTE DE: PASTELERO / GALLETERO, PANADERO	E2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109072	407.68
AUXILIARES DE PROCESOS OPERATIVOS, DE APOYO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0520000000051	407.68

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 3.- ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001075	419.66
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001076	419.66
JEFE DE SECCIONES: MANTEQUILLA, PASTEURIZACIÓN, ENVASADORES, FREEZER, BARQUILLEROS, PREPARACIÓN DE FRUTAS, CÁMARA FRÍA; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001082	418.66
LABORATORISTA Y ANALISTA DE CONTROL DE CALIDAD	B3	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001083	417.66

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

OPERADORES TÉCNICOS DE: CONDENSADOR, PULVERIZACIÓN, MANTEQUILLA, HELADO, CLARIFICADOR, DESNATADOR, CALDERO, ENVASADO, PASTEURIZADOR; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001084	415.67
ELECTRICISTA, MECÁNICO, TORNERO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001086	415.67
OPERARIO DE YOGURT / MANJARES	C3	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001089	414.87
ASISTENTE DE LABORATORIO, DE CONTROL DE CALIDAD; Y, DE PROCESOS	D2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001092	411.67
ELABORADOR DE QUESOS, DECORADOR, PREPARADOR DE MEZCLA DE HELADOS	D2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001095	411.67
AYUDANTES TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001106	411.67
PRENSISTA	E2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001088	407.68
AYUDANTES DE: PULVERIZACIÓN, ENVASADO, HOJALATERO, RECIBIDOR DE LECHE, CÁMARA FRÍA, PASTEURIZACIÓN, PRENSISTA, FREEZER, PREPARACIÓN DE FRUTAS, QUESERO, BARQUILLERO; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001101	407.68
EMPACADOR DE MANTEQUILLA / QUESOS; Y DEMÁS PRODUCTOS ESPECIALIZADOS	E2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001110	407.68

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 4.- ELABORACIÓN DE HIELO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE HIELO	0504155403118	419.66
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE HIELO	0504155404119	419.66
JEFE DE SECCIONES TÉCNICAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE HIELO	0520000000052	418.66
JEFE DE TURNO DE PLANTA	B2	EN EL SECTOR DE LA ELABORACIÓN DEL HIELO	0504155410125	418.66
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE HIELO	0520000000053	415.67
TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE HIELO	0504155411126	415.67

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

OPERADORES TÉCNICOS DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE HIELO	0504155415130	415.67
TANQUEROS, CUBITEROS - ENVASADORES DE HIELO EN FUNDAS	E2	ELABORACIÓN DE HIELO	0504155418133	407.68

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 5.- ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0504151400177	419.66
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0504151400178	419.66
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0510000000006	418.66
JEFE DE TURNO DE PLANTA	B2	EN EL SECTOR DE LA EXTRACCIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0504151400184	418.66
OPERADORES TÉCNICOS DE: ESTERILIZACIÓN, EXTRACCIÓN, CLARIFICACIÓN, CALDERO, PALMISTERIA, PLANTA ELÉCTRICA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0504151400185	415.67
AYUDANTE DE SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	D2	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0520000000054	411.67
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: RECEPCIÓN DE FRUTO, CABRESTANTES, FLORENTINOS, CONTROL FITOSANITARIO / LIMPIEZA; Y, DEMÁS LABORES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0504151400188	407.68

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **6.- ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS	0504154401189	419.66
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS	0504154401190	419.66
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B3	ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS	0520000000055	417.66
OPERADORES TÉCNICOS DE: MÁQUINA, MOLDEADOR DE ROSCAS, FREIDOR, HORNERO, CÁMARAS DE SECADO, MAQUINISTA ALTERNO, EMPAQUETADOR DE ROSCAS, PREPARADOR DE MASAS; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS	0504154401196	415.67
AUXILIARES DE PROCESOS OPERATIVOS, DE APOYO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS	0520000000056	407.68

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **7.- FAENAMIENTO AVÍCOLA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0504151101202	419.66
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0504151101203	419.66
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0520000000057	418.66
SUPERVISOR OPERATIVO PROPIO DE LA INDUSTRIA	B3	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0520000000058	417.66
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DEL FAENAMIENTO AVÍCOLA	0504151101209	415.67
OPERADORES TÉCNICOS DE: HARINA AVIAR, CALIDAD, MONTACARGA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0504151101210	415.67

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

AYUDANTES TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DEL FAENAMIENTO AVÍCOLA	0520000000036	411.67
AUXILIARES DE: MANTENIMIENTO, CÁMARAS DE FRÍO; Y, DEMÁS PROCESOS OPERATIVOS, DE APOYO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0504151101219	407.68

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **8.- FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100221	419.66
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100222	419.66
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B3	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0520000000059	417.66
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0520000000060	415.67
OPERADORES BÁSICOS DE: SIERRA, DIVIDIDOR DE RES; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C3	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100228	414.87
MACEROS, COCINEROS DE PRODUCCIÓN	D2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100231	411.67
AYUDANTE DE: CÁMARA DE FRIGORÍFICO, MANTENIMIENTO; Y, DEMÁS OPERACIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100235	411.67
CLASIFICADOR DE CARNES, EMBUTIDOR	D2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100237	411.67
PESADOR, PESADOR DE FÓRMULAS	D2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100239	411.67
CORTADOR, FAENADOR / CARNICERO	D2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100244	411.67
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: ATURDIDOR, CORRALERO, IZADOR, LIMPIADOR DE VÍSCERAS, DESGUESADOR, INYECTOR, PELADOR, SANGRADOR, DISTRIBUIDOR, CLASIFICADOR; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100245	407.68

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **9.- INDUSTRIALIZACIÓN DE PESCADO, CAMARÓN Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS)	0511749500136	419.66
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500137	419.66
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500142	418.66
TÉCNICO DE REFRIGERACIÓN, ELECTRICISTA / ELECTRÓNICO, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C1	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500145	416.47
ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0520000000048	415.67
OPERADORES TÉCNICOS DE: MÁQUINAS CLASIFICADORAS, MONTACARGA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500147	415.67
TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS)	0511749500153	415.67
COMPRADOR ESPECIALIZADO DE MATERIA PRIMA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500152	415.67
ASISTENTES / AYUDANTES TÉCNICOS DE: PLANTA, PRODUCCIÓN, LABORATORIO, REFRIGERACIÓN, ELECTRICISTA / ELECTRÓNICO, MECÁNICO, SOLDADOR, TORNERO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500158	411.67

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: PESADORES DE CAJAS, ANOTADORES Y ESTIBADORES DE CAJAS PARA CONGELACIÓN, TOLVERO, CLASIFICACIÓN, GLASEADORAS DE CAJAS, ESCURRIDORAS DE CAJAS, CAJETERAS (PROPORCIONADORAS DE CAJAS), EMPAQUETAMIENTO DE CAMARÓN, LAVADORAS DE CAMARÓN, EMBALAJE DE CAJAS MASTER, DESCABEZADO, PELADO, DECORADO, PESADORES DE CAMARÓN, RECEPTORES DE CAMARÓN, CÁMARA DE FRÍO; Y DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS)	0511749500173	407.68
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: ENVASADORAS - EMPACADORAS - AYUDANTE PESADORAS; INCLUYE ENVASADORAS DE POUCH, VIDRIO Y OTROS EMPAQUES, LIMPIADORA DE PESCADO, LAVA BANDEJAS, PASADORES DE COCHES, REVISADORAS DE SANGRE, PONCHADORES, SELLADORES, REVISADORAS DE RALLADO; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIALIZACIÓN DE PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0520000000046	407.68

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **10.- INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0504154901251	419.66
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0504154901252	419.66
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0520000000026	418.66
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0520000000061	415.67
OPERADORES TÉCNICOS DE: CALDERO, ENVASE, EVAPORADOR, EXTRACCIÓN, LIOFILIZADO, SPRAY, TOSTADOR, MOLINO; Y DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0504154901258	415.67
AYUDANTE DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	D2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0504154901266	411.67

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: MANTENIMIENTO, EMBALAJE; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0504154901270	407.68

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **11.- INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900272	419.66
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900273	419.66
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CAMPO, CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B3	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900286	417.66
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900279	415.67
OPERADORES TÉCNICOS DE: PLANTA A DIÉSEL, PLANTA HIDRÁULICA Y TURBINAS, TRANSPORTADOR DE HOJAS DE TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES / MATERIALES, HOJA - MARCHITACIÓN, ZARANDEO; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900280	415.67
TRABAJADORES TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN: PESADOR, MOLINERO, HORNERO, CLASIFICADOR, EMBALADOR; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900287	411.67
AYUDANTE DE ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900294	411.67
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: APORCADOR, ABONADOR A MANO / MOTOR, COSECHADOR DE HOJAS, FERTILIZADOR A MANO / MOTOR, FUMIGADOR A MANO / MOTOR, LAMPERO (DRENAJES), PODADOR A MANO / MOTOR, ROZADOR, SEMBRADOR / PREPARADOR DE ALMÁCIGOS; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900295	407.68
CLASIFICADOR / VERIFICADOR DE EMPAQUE DE PRODUCTOS PROPIOS DEL SECTOR	E2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900292	407.68

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 12.- INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400303	419.66
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400304	419.66
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: PATIO, CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B3	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400310	417.66
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400312	415.67
OPERADORES TÉCNICOS DE: CALDERO, DEODORIZACIÓN, DESDOBLAMIENTO DE BORRAS, ENVASADORA DE ACEITE, ENVASADORA MANTECA / MARGARINA, MÁQUINA ENFRIADORA DE MANTECA / MARGARINA, MONTACARGA, PLANTA DE ÁCIDOS GRASOS, PLANTA DE FRACCIONAMIENTO, PLANTA DE HIDROGENACIÓN, PLANTA ELECTROLISIS, PLANTA EXTRACTORA DE SOLVENTES, ELABORACIÓN DE MANTECA / MARGARINA, REFINACIÓN, AUXILIAR DE DEODORIZACIÓN, AUXILIAR DE HIDROGENACIÓN, DESCASCADORA, DESMOTADORA, LINTER, PLANTA DE BLANQUEO, PRENSA EXTRACCIÓN, PREPARADOR DE MANTECA / MARGARINA, BOMBAS, ENGRAMPADORA Y ARMADORES DE CAJAS DE CARTÓN, FILTRO DE ACEITE, MÁQUINA EN TAPAS PLÁSTICAS, LLENADOR DE ACEITE DE FUNDAS; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400313	415.67
TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400341	415.67
ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0520000000028	415.67

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

AYUDANTE DE ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400346	411.67
AYUDANTES TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400377	411.67
MAQUINISTA DE PLANTA ELÉCTRICA	D2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400344	411.67
AYUDANTE DE: ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN, PLANTA EXTRACTORA POR SOLVENTE; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	D2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400347	411.67
AYUDANTE DE OPERADORES TÉCNICOS DE: DEODORIZACIÓN, PLANTA EXTRACTORA POR SOLVENTE, REFINACIÓN, BLANQUEO DE ACEITES / GRASAS, CALDERO, DESMOTADORA, LAVADOR DE ENVASES, MÁQUINA ENVASADORA, PREPARACIÓN DE MANTECA / MARGARINA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400361	411.67
PREPARADOR DE SEMILLA DE PLANTA DE EXTRACCIÓN	D2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400350	411.67
TUBERO DE PATIO	D2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400353	411.67
ENVASADOR DE HARINA, LAMPADOR ALIMENTADOR DE SILOS	E2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400379	407.68
LLENADORES DE: MANTECA, MANTECA EN TARRINAS, MANTECA / MARGARINA AL GRANEL	E2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400381	407.68
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: MARCADOR DE PRECIOS, RECIBIDOR DE MATERIA PRIMA Y COMBUSTIBLE, EMPACADOR DE PACAS DE ALGODÓN, LAVADOR DE ENVASES, ABASTECEDOR DE FUNDAS / ENVASES, ALIMENTADOR DE TOLVAS, CARGADOR DE MATERIA PRIMA, POZO DE REPROCESO, SECCIÓN DE ENVASES, CUADRILLA DE PRODUCTOS ELABORADOS, CUADRILLA DE SEMILLA Y HARINA; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400355	407.68

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 13.- INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111389	419.66
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111390	419.66
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0520000000062	418.66
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111398	415.67
OPERADORES TÉCNICOS DE: MONTACARGA, SECCIÓN LIMPIEZA, PLANTA DE ENERGÍA, MÁQUINA DE PAQUETES (EMPAQUETADOR); Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111399	415.67
AYUDANTE DE ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111415	411.67
CILINDRERO, PLANSISTERO, SILERO	D2	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111403	411.67
AYUDANTE DE PLANTA Y PROCESOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111413	407.68
COSEDOR DE SACOS DE HARINA, EMBOLSADOR, PESADOR, AGUADOR	E2	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111417	407.68
TRABAJADOR DE LIMPIEZA DE MATERIA PRIMA	E2	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111426	407.68

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 14.- INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301427	419.66
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301428	419.66
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301431	418.66

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

JEFE DE SECCIONES TÉCNICAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301434	418.66
ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301435	415.67
OPERADORES TÉCNICOS DE: LLENADORA, ENVASADORA, SELLADORA, ETIQUETADORA, ENCAJONADO; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301436	415.67
TÉCNICO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0520000000063	415.67
PREPARADOR DE PRODUCTOS VARIOS (MERMELADAS, SALSAS, JUGOS, JARABES, LEGUMBRES Y OTROS)	D2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301439	411.67
AUXILIAR DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301443	407.68
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301444	407.68

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 15.- INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DEL SECTOR	B1	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201445	419.66
JEFE / SUPERINTENDENTE TÉCNICOS Y AGRÍCOLAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201446	419.66
JEFE DE SECCIONES: INDUSTRIALES, AGRÍCOLAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201458	418.66
JEFE DE TURNOS / JEFE DE SECTOR AGRÍCOLA	B2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201459	418.66
SUPERVISOR AGRÍCOLA, INDUSTRIALES Y MANTENIMIENTO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B3	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201450	417.66
SUPERVISOR DE BODEGAS DE AZÚCAR / INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	B3	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0520000000064	417.66
SUPERVISOR DE CONTROL BIOLÓGICO Y ENTOMOLOGÍA	B3	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201523	417.66
MAESTROS MECÁNICOS, MAESTROS ELECTRICISTAS, DE REPARACIÓN / MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201461	415.67

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

SUPERVISOR DE: CALIDAD, LABORATORIO Y MEDIO AMBIENTE	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201464	415.67
OPERADORES TÉCNICOS DE EQUIPOS AGRÍCOLAS Y PESADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201467	415.67
OPERADORES DE BOMBAS ESTACIONARIAS / RIEGO	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201487	415.67
OPERADORES TÉCNICOS DE: CUARTO DE CONTROL, CALDERO, CONTROLES TÁNDEM - TRAPICHE / PRENSA, CUADRUPLES, MOLINO / MÁQUINA DE TRAPICHE, PLANTA ELÉCTRICA A DIÉSEL / TURBO, TRANSPORTADOR DE CAÑA, DESMENUZADORA, ALIMENTADORA DE CAÑA, CENTRIFUGAS, CRISTALIZADOR, GRÚA, BÁSCULA / ROMANERO, BOMBA DE JUGO / MELADURA, PLANTA DE CAL, REACTIVOS, TURBINA, TURBINA DE AGUA, VIBRADORA, FILTROS OLIVER, TACHERO / PUNTISTA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201472	415.67
OPERADOR DE PLANTA DE CAL	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201508	415.67
OPERADOR DE REACTIVOS	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201509	415.67
INSTRUMENTISTA / TABLERISTA DE PLANTA	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201513	415.67
ELECTRICISTA, MECÁNICO, TÉCNICOS DE REPARACIÓN / MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201474	415.67
DIBUJANTE TÉCNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201533	415.67
CONTROLADOR DE INSECTOS EXPERIMENTACIÓN CAÑA	C3	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201517	414.87
BODEGUERO INDUSTRIAL Y CONTROLADOR DE HERRAMIENTAS	D1	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201531	413.26
AYUDANTE DE INSTRUMENTISTAS	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201527	411.67
AYUDANTE DE ANALISTA DE LABORATORIO DE PRODUCCIÓN / MUESTRERO	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201532	411.67
AYUDANTE DE SUPERVISIÓN AGRÍCOLA / INDUSTRIAL	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201586	411.67
MAESTRO MODELERO	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201534	411.67
AYUDANTES TÉCNICOS DE REPARACIÓN / MANTENIMIENTO; Y, PROCESOS DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201537	411.67
TRABAJADORES DE CONTROL DE ENTOMOLOGÍA	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201571	411.67

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

CONDUCTORES DE PERSONAL Y EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR AZUCARERO	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0520000000065	411.67
TRABAJADORES DEL PROCESO INDUSTRIAL DE LA CAÑA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201553	407.68
BAGACEROS	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201600	407.68
CENTRIFUGUEROS	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201601	407.68
AUXILIARES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201557	407.68
TRABAJADORES DEL PROCESO AGRÍCOLA DE LA CAÑA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201562	407.68
GUARDIÁN DE CANALES	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201574	407.68
CONTROLADOR DE GUÍAS	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201604	407.68
COSEDORES, PESADORES, ENFUNDADORES PROPIOS DEL SECTOR	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201605	407.68
DESPACHADOR DE MELAZA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201606	407.68
TRABAJADORES DE CUADRILLA PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201607	407.68
CORTADOR DE CAÑA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201624	407.68
CORTADORES DE SEMILLA / FUMIGADORES EN GENERAL	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201625	407.68
JORNALERO AGRÍCOLA DE PLANTACIONES DE CAÑA DE AZÚCAR	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201628	407.68
LLANTERO VULCANIZADOR DE EQUIPOS AGRÍCOLAS	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201587	407.68

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 16.- PILADORAS DE ARROZ

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	PILADORAS DE ARROZ	0504153100635	419.66
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	PILADORAS DE ARROZ	0504153100636	419.66
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	EN EL SECTOR DE PILADORAS DE ARROZ	0520000000066	418.66
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE , EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE PILADORAS DE ARROZ	0504153100642	415.67
OPERADOR DE SECADORAS / SILOS	C2	PILADORAS DE ARROZ	0504153100643	415.67

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

AYUDANTE DE ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE PILADORAS DE ARROZ	0520000000043	411.67
PILADOR	D2	PILADORAS DE ARROZ	0504153100645	411.67
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN PROPIOS DEL SECTOR	E2	PILADORAS DE ARROZ	0504153100652	407.68
AYUDANTE DE PILADOR / ZARANDERO	E2	PILADORAS DE ARROZ	0504153100650	407.68

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **17.- ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309653	419.66
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309654	419.66
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309658	418.66
ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309661	415.67
OPERADORES TÉCNICOS DE: CALDEROS / CENTRIFUGAS / COMPRESORES, ENVASADORA DE FUNDA, ENVOLVEDORA, LIMPIADORA DE CACAO, MÁQUINA DE ENVASE / EMPAQUE DE PRODUCTOS TERMINADOS, MÁQUINA ESTIRADORA / ENVOLVEDORA DE CARAMELO, MASA REFINADA, MOLINO, PRENSA, PULVERIZADORA DE TORTA / ENVASADO DE TORTA / POLVO, SODUVILIZADOR, TOSTADORA / DESCASCARADORA DE CACAO, TROQUELADORA DE CARAMELO, TEMPERADORA / ENVASADORA DE PRODUCTOS SEMIELABORADOS; Y DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309665	415.67
OPERADORA DE VACUM O COCINADOR DE ALIMENTO	C2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309679	415.67
TÉCNICO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309680	415.67

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ASISTENTE DE PRODUCCIÓN	D1	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309682	413.26
AYUDANTE OPERADOR DE: EMPAQUE, MASA REFINADA, MOLINO, PRENSA, TEMPERADORA; Y DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309691	411.67
AUXILIAR DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309683	407.68
ALIMENTADOR DE MÁQUINA DE PRODUCTO TERMINADO	E2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309697	407.68
AUXILIAR DE: AMASADORA Y ESTIRADORA DE CARAMELO, EMPAQUE MANUAL, ENVASE AL GRANEL, MÁQUINA CAVANA, ENVASADOR DE MANTECA DE CACAO, MÁQUINA CAVANA, PRETOSTADOR; Y, DEMÁS PROCESOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309687	407.68
ENVASADOR DE LICOR Y MANTECA DE CACAO	E2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309701	407.68
TRABAJADORES DE CUADRILLAS DE PLANTA Y BODEGA PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0520000000067	407.68

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 18.- PROCESAMIENTO DE LA SAL

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921706	652.50
JEFE / SUPERINTENDENTE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921702	652.50
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0520000000068	418.66
TÉCNICO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921713	415.67
OPERADORES TÉCNICOS DE REFINADORA DE SAL: EMPAQUETAMIENTO AUTOMÁTICO, PRODUCCIÓN; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921714	415.67

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	C2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0520000000031	415.67
AUXILIAR DE LABORATORIO	D2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921717	411.67
COSECHADORA DE SAL	D2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921718	411.67
AUXILIAR DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921725	407.68
AUXILIAR DE LAVADORA DE SAL	E2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921726	407.68
AUXILIAR DE VIGILANCIA DE BOMBAS	E2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921727	407.68
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN PROPIOS DEL SECTOR	E2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921729	407.68

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 5 "TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS (INCLUYE AGROINDUSTRIA)"

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **9.- INDUSTRIALIZACIÓN DE PESCADO, CAMARÓN Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2020
CAMARÓN PELADO POR LIBRA	E2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS)	0551174950001	0.0338
TRABAJADORES EN SECCIÓN POMADA POR LIBRA	E2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS)	0551174950002	0.0341
OBRERAS DESCABEZADORAS DE CAMARÓN POR CADA LIBRA DE CABEZA	E2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS)	0551174950003	0.0343

* En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2020; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 6 "PRODUCTOS INDUSTRIALES, FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:	**1.- FABRICACIÓN DE ACUMULADORES (BATERÍAS Y PILAS)** **2.- FABRICACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS, ACCESORIOS, APARATOS ELÉCTRICOS Y NO ELÉCTRICOS, ARTEFACTOS DE LA LÍNEA BLANCA Y SERVICIO TÉCNICO** **3.- FABRICACIÓN DE ACCESORIOS, SUMINISTROS ELÉCTRICOS (CABLES, ALAMBRES, BOMBILLOS, TUBOS FLUORESCENTES, INTERRUPTORES, TOMACORRIENTES, ENCHUFES, BOTONES DE TIMBRE, CAJETINES Y SIMILARES) Y SERVICIO TÉCNICO** **4.- IMPRENTAS, EDITORIALES E INDUSTRIAS CONEXAS** **5.- FABRICACIÓN DE BROCHAS** **6.- FABRICACIÓN DE CEMENTO** **7.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CERÁMICA** **8.- FABRICACIÓN DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL** **9.- INDUSTRIA DE LA MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA, EXCEPTO MUEBLES DE FABRICACIÓN ARTESANAL** **10.- ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES** **11.- ELABORACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS: ABONOS Y PLAGUICIDAS, TINTAS, ADHESIVOS, COLAS, FÓSFOROS, VELAS Y AFINES** **12.- FABRICACIÓN DE LLANTAS Y OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO** **13.- FABRICACIÓN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO** **14.- FABRICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS** **15.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO** **16.- FABRICACIÓN DE LÁPICES, ESFEROGRÁFICOS Y AFINES** **17.- ÓPTICAS Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS AFINES** **18.- FABRICACIÓN DE JABONES Y PREPARADOS DE LIMPIEZA, PERFUMES, COSMÉTICOS Y OTROS PRODUCTOS DE TOCADOR** **19.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES** **20.- FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS (PRODUCTOS DE AMIANTO-CEMENTO Y FIBROCEMENTO; PRODUCTOS ABRASIVOS Y DE USO CALORÍFICO; PRODUCTOS DE CEMENTO, YESO, HORMIGÓN Y PIZARRA)** **21.- FABRICACIÓN DE LADRILLOS Y TEJAS DE ARCILLA** **22.- FABRICACIÓN DE JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS EXCEPTO JOYAS DE ELABORACIÓN ARTESANAL** **23.- CONSTRUCCIÓN, FABRICACIÓN, ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALES; INCLUYE, SERVICIO TÉCNICO** **24.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE FIBRAS NATURALES EXCEPTO PRODUCTOS DE FIBRAS NATURALES DE ELABORACIÓN ARTESANAL**

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
SUPERINTENDENTE	A1		0604314001061	435.12
JEFE DE PLANTA	A1		0604314001062	435.12
JEFE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	B1		0604314001063	431.72
JEFE DE ÁREA DE MANTENIMIENTO	B2		0604314001064	428.33
JEFE DE ÁREA DE PRODUCCIÓN / CALIDAD	B3		0604314001065	424.93
INSPECTOR / SUPERVISOR / ASESOR TÉCNICO	C1	INCLUYE VISITADOR MÉDICO	0604314001066	423.14
ANALISTA TÉCNICO	C2		0604314001069	422.90
OPERADOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL	C3		0604314001070	418.74
AYUDANTE DE MAQUINARIA / INSTRUMENTISTA	D2		0604314001072	413.23
LUBRICADOR	D2		0604314001073	413.23
TRABAJADOR INDUSTRIAL	E2		0604314001079	408.75

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

25.- ELABORACIÓN DE JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS

26.- FABRICACIÓN ARTESANAL DE MUEBLES Y ACCESORIOS DE MADERA

27.- ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE FIBRAS NATURALES

28.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES, HILADO, TEJIDO Y ACABADOS DE PRODUCTOS ARTESANALES

29.- ELABORACIÓN ARTESANAL DE OBJETOS CERÁMICOS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
JOYEROS PROFESIONALES (AQUELLOS QUE POSEEN TÍTULO ACADÉMICO O ARTESANAL)	C1	ARTESANAL	0920030000001	423.14
OPERADOR DE TUPIS, TORNO O COPIADORA	C2	ARTESANAL	0920030000006	422.90
LIJADORES DE TALLADOS	C3	ARTESANAL	0920030000008	418.74
LIJADORES MANUALES	C3	ARTESANAL	0920030000009	418.74
MATIZADORES RETOCADORES	C3	ARTESANAL	0920030000010	418.74
ASISTENTE O AUXILIAR DE JOYERO PROFESIONAL (OBREROS)	D2	ARTESANAL	0920030000002	413.23
ARMADORES / ENSAMBLADORES DEL SECTOR ARTESANÍAS	D2	ARTESANAL	0920030000011	413.23
LACADORES DE ARTESANÍAS	D2	ARTESANAL	0920030000013	413.23
TALLADOR - TORNERO ARTESANAL	D2	ARTESANAL	0920030000015	413.23
TAPIZADOR DE ARTESANÍAS	D2	ARTESANAL	0920030000016	413.23
EBANISTA	D2	ARTESANAL	0920000000002	413.23
ENCHAPADOR ARTESANAL	D2	ARTESANAL	0920000000003	413.23
OBRERO ARTESANAL	E2	ARTESANAL	0920030000024	408.75

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS
COMISIÓN SECTORIAL No. 6 "PRODUCTOS INDUSTRIALES, FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS"
RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1.- ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE FIBRAS NATURALES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2020
DESPELUZADA	D2	BRISA CRUDA Y DE COLOR	0904202921001	0.1338
MOLIDA DE LECHADA	D2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921002	0.2544
REAZOCADA	D2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921003	0.1992
MACHETEADA	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921004	0.6609
PLANCHADA	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921005	0.5604
PASADAS DE PAJAS QUE SE ARRANQUE	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921006	0.1628
PASADA DE PAJAS VERDES, NEGRAS Y TAPADA DE HUECOS	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921007	0.1628
LAVADO DE JABÓN	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921008	0.1512
PUESTA DE LECHADA O RELAVADA	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921009	0.1512
SAHUMADA, SECADA, SOLEADA	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921010	0.1512
CORTADA DE PAJA AL REMATE	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921011	0.1231
CORTADA DE PAJA (RAPADA)	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921012	0.1052
REFREGADA O ESCOBILLADA Y REVISADO	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921013	0.1052
DE 8 EN ADELANTE	D2	DOCENA POR FALDAS	0904202921014	0.4801
DE 15 A 8	D2	DOCENA POR FALDAS	0904202921015	0.3596
DE 13 1/4 A 15	D2	DOCENA POR FALDAS	0904202921016	0.2393
DE 10 3/4 A 13	D2	DOCENA POR FALDAS	0904202921017	0.1296
DE 9 1/4 - 10 1/2 CM.	D2	DOCENA POR FALDAS	0904202921018	0.0828
DEL 18 AL 22	D2	DOCENA POR GRADOS	0904202921019	0.5190
DEL 14 AL 17	D2	DOCENA POR GRADOS	0904202921020	0.3320
DEL 10 AL 13	D2	DOCENA POR GRADOS	0904202921021	0.1992

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

DEL 6 AL 9	D2	DOCENA POR GRADOS	0904202921022	0.1296
CUENCA Y TORCIDO	D2	POR MODELOS Y ADICIONALES	0904202921023	0.0482
POR CARBÓN SE PAGARÁ	E2	POR MODELOS Y ADICIONALES	0904202921024	0.2268
POR TRANSPORTE	E2	POR MODELOS Y ADICIONALES	0904202921025	0.0172
BRISA GRANDE 1/5	D2	TARIFA POR AZOCADAS	0904202921026	0.4606
BRISA ESTÁNDAR 1/5	D2	TARIFA POR AZOCADAS	0904202921027	0.4291
CUENCA GRANDE	E2	TARIFA POR AZOCADAS	0904202921028	0.4379
CUENCA ESTÁNDAR GRANDE	E2	TARIFA POR AZOCADAS	0904202921029	0.4025

* En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2020; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 7 "PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE BEBIDAS Y TABACOS"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

1.- INDUSTRIA DEL TABACO
2.- INSDUSTRIAS DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, AGUAS, GASEOSAS Y MINERALES
3.- INDUSTRIAS DE BEBIDAS MALTEADAS Y MALTA (CERVEZA)
4.- DESTILACIÓN, RECTIFICACIÓN Y MEZCLA DE BEBIDAS ESPIRITUOSAS O ALCOHÓLICAS E INDUSTRIAS VINÍCOLAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS FINAL	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN	B1	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155300028	415.02
JEFE DE CONTROL DE CALIDAD	B2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101001	414.03
JEFE DE PLANTA	B2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101002	414.03
LABORATORISTA	B2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101003	414.03
JEFE DE COMISARIATO	B3	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155300032	413.03
JEFE DE MANTENIMIENTO MECÁNICO	B3	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155300033	413.03
JEFE DE PATIO	B3	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401035	413.03
AUDITOR DE CONTROL DE CALIDAD	C1	Producción de Bebidas y Tabacos	0704160000014	412.43
ANALISTA DE LABORATORIO	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101004	412.23
OPERADOR DE PLANTA	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101005	412.23
ANALISTA DE CONTROL DE CALIDAD	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401037	412.23
OPERADOR DE CALDERO	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401039	412.23
OPERADOR DE TRATAMIENTO DE AGUAS	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401042	412.23
OPERADOR LÍNEA EMBOTELLADORA	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0720000000001	412.23
OPERADOR MAQUINA RECTIFICADORA	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0720000000002	412.23
OPERADOR DE PRODUCCIÓN/DISTRIBUCIÓN	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0720000000003	412.23
INSPECTOR DE CONTROL DE CALIDAD	C3	Producción de Bebidas y Tabacos	0704160000017	412.03
PREPARADOR DE JARABE	D2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401053	411.83
AYUDANTE DE PRODUCCIÓN/MÁQUINA	D2	Producción de Tabacos	0704155442054	411.83
AUXILIAR DE CONTROL DE CALIDAD	E1	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401055	411.63
AUXILIAR DE JEFE DE PLANTA	E2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101012	411.44
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN PROPIOS DEL SECTOR	E2	Producción de Tabacos	0704155101013	411.44

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 8 "METALMECÁNICA"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1.- INDUSTRIAS BÁSICAS DEL HIERRO, ACERO Y METALES NO FERROSOS
2.- FABRICACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS METÁLICOS
3.- FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS METÁLICOS (ENVASES, RECIPIENTES, UTENSILLOS DE USO DOMÉSTICO, PRODUCTOS DE TORNILLERÍA, CLAVOS, TUERCAS ARTÍCULOS DE ALAMBRE), EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS
4.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ESTRUCTURALES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
JEFE DE PRIMER NIVEL DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B1	INCLUYE: JEFE DE MANTENIMIENTO, JEFE DE DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA, JEFE DE CONTROL DE CALIDAD, JEFE DE RECURSOS HUMANOS, JEFE DE PRODUCCIÓN, JEFE DE BODEGA, JEFE DE PLANTA, JEFE DE PROYECTO, JEFE DE VENTAS, JEFE DE COMPRAS	0810000000001	415.46
JEFE / COORDINADOR DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B2	INCLUYE: JEFE DE SECCIÓN, JEFE DE INSTALACIÓN, JEFE DE TALLER, JEFE DE ENDEREZADOR, JEFE DE MAESTRANZA, JEFE DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS; JEFE DE MATRICEROS INCLUYE RODILLOS Y CAJAS DE LAMINACIÓN, JEFE DE TALLERES DE REPETIDORES, JEFE DE MANTENIMIENTO MECÁNICO Y ELÉCTRICO	0804289300002	415.34
ANALISTA / ESPECIALISTA / INSPECTOR / SUPERVISOR DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B3	INCLUYE: SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN, SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO MECÁNICO, SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, SUPERVISOR DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS, SUPERVISOR DE PATIOS Y MOVIMIENTO, SUPERVISOR DE ENDEREZADORA, SUPERVISOR DE BODEGA, SUPERVISOR DE ABASTECIMIENTO DE MATERIA PRIMA, INSPECTOR DE CONTROL DE CALIDAD, INSPECTOR DE PALANQUILLA, INSPECTOR MANTENIMIENTO ELÉCTRICO PREVENTIVO, INSPECTOR MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO	0830000000003	415.18
TÉCNICOS DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	C1	INCLUYE: OPERADOR OXICORTE DIGITAL, OPERADOR BAROLADORA DIGITAL, ELECTROMECÁNICO, ELECTRÓNICO, OPERADOR DE CORTE DE HILO, OPERADOR DE MÁQUINAS DE ELECTROROSIÓN, PREPARADOR DE COLORES, OPERADOR DE SECCIÓN, TORNERO, SOLDADOR ESPECIALIZADO, ELECTRICISTA ESPECIALIZADO, MECÁNICO ESPECIALIZADO, OPERADOR SENIOR	0820000000006	415.07
OPERADOR GENERAL DE MAQUINARIA/EQUIPO DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	C2	INCLUYE: OPERADOR JUNIOR, CERRAJERO	0820000000005	414.79

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ESMALTADOR Y ENLOZADOR DE UTENSILIOS DE USO DOMÉSTICO	C3		0804289900106	414.79
AUXILIAR / AYUDANTE DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	D2	INCLUYE: AYUDANTES EN GENERAL	0820000000009	412.23
AUXILIAR / AYUDANTE DEL SECTOR DE METALMECÁNICA SIN EXPERIENCIA	E2	INCLUYE: AYUDANTES SIN EXPERIENCIA PREVIA	0820000000010	409.63

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **6.- FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
JEFE DE PRIMER NIVEL DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B1	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0810000001001	415.46
JEFE/COORDINADOR DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B2	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0820000001002	415.34
ANALISTA / ESPECIALISTA / INSPECTOR / SUPERVISOR DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B3	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0830000001003	415.18
OPERADOR ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA / EQUIPO DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	C1	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0810000001004	415.07
OPERADOR GENERAL DE MAQUINARIA / EQUIPO DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	C2	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0820000001005	414.79
TÉCNICOS DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	C2	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0820000001006	414.79
AUXILIAR / AYUDANTE DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	D2	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0820000001007	412.23
AUXILIAR / AYUDANTE DEL SECTOR DE METALMECÁNICA SIN EXPERIENCIA	E2	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0820000001008	409.63

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 10 "PRODUCTOS TEXTILES, CUERO Y CALZADO"

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **1.- CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y OTRAS MANUFACTURAS TEXTILES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	Incluye: Mecánico, Electricista, Carpintero, Soldador, Tornero; OTRAS MANUFACTURAS TEXTILES	1020000000002	401.41
DISEÑADOR, DIBUJANTE Y ELABORADOR DE MOLDES	C3	Incluye: Montacarguista	1004292603120	401.20
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	Incluye: Montacarguista; OTRAS MANUFACTURAS TEXTILES	1004292603122	401.20
BODEGUERO DE CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y OTRAS MANUFACTURAS TEXTILES	D1		1004292603126	401.01
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	Incluye: Ayudante de Bodega, Ayudante en General, Ayudante de Máquinas; OTRAS MANUFACTURAS TEXTILES	1020000000001	400.41

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **2.- CURTIEMBRES Y TENERÍAS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	Incluye: Mecánico, Electricista, Carpintero, Soldador, Tornero; CURTIEMBRES Y TENERÍAS	1004182000005	401.41
PINTORES DE CURTIEMBRES Y TENERÍAS	C2		1004182000016	401.41
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	Incluye: Montacarguista; CURTIEMBRES Y TENERÍAS	1004182000015	401.20
BODEGUEROS DE CURTIEMBRES Y TENERÍAS	D1		1004182000014	401.01
DESCARNADORES / DESCARNADORES MANUALES	D2		1004182000002	400.81
DIVIDIDORES	D2		1004182000004	400.81
GAMUZADORES	D2		1004182000006	400.81
JEFE DE BOMBOS	D2	Productos Textiles, Cuero y Calzado	1004182000007	400.81
PLANCHADOR DE CUERO	D2		1004182000009	400.81

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

PLANCHADORES DE SUELA	D2		1004182000010	400.81
RASPADORES	D2		1004182000011	400.81
SOPLETEADOR	D2		1004182000012	400.81
ASISTENTES TÉCNICOS DE CURTIEMBRES Y TENERÍAS	D2		1004182000001	400.81
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	Incluye: Trabajadores Varios, Ayudante de Bombos, Colgadores, Cortadores, Saladores, Secadores; CURTIEMBRES Y TENERÍAS	1004182000021	400.41

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **3.- FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	Incluye: Mecánico, Electricista, Carpintero, Soldador, Tornero; FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS	1004182009023	401.41
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	Incluye: Tejedor, Cosedor, riveteador, enconador, urdidor, montacarguista; FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS	1004182009026	401.20
BODEGUERO EN FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS	D1		1004182009024	401.01
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	Incluye: Aplicador de revestimiento y ayudante de máquina, instalador de alfombras; FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS	1020000003003	400.41

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA **4.- FABRICACIÓN DE BOTONES, BROCHES DE PRESIÓN Y CIERRES DE CREMALLERA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	Incluye: Mecánico, Electricista, Carpintero, Soldador, Tornero; BOTONES Y CIERRES	1004369911033	401.41
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS CON MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / CON RIESGOS DE EXPLOSIÓN	C2	Incluye: TRABAJADORES DE PREPARACIÓN, VERTIDO Y EXTRACCIÓN DE COLADOS, AUXILIARES DE TINTURA; BOTONES Y CIERRES	1004369911087	401.41
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	Incluye: Afilados de herramientas de engrase, montacarguista; BOTONES Y CIERRES	1004369911088	401.20

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

TRABAJADORES DE LLENADO Y ESCOGITAMIENTO DE DISCOS Y PRODUCTOS, ESMERILADA Y PULIDO	C3		1004369911040	401.20
COLOCADORA DE CURSORES	C3		1004369911101	401.20
COLOCADORA DE TERMINALES SUPERIORES, INFERIORES Y/O SEPARABLES	C3		1004369911102	401.20
CONTADORA, ARMADORA, CHEQUEADORA, O EMPACADORA DE CIERRES	C3		1004369911103	401.20
EMBOBINADORA Y COSEDORA DE CORDEL	C3		1004369911104	401.20
BODEGUERO DE FABRICACIÓN DE BOTONES, BROCHES DE PRESIÓN Y CIERRES DE CREMALLERA	D1		1004369911094	401.01
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	Incluye: Ayudante de Bodega, Seleccionador/Empaquetador, Trabajador de Limpieza; BOTONES Y CIERRES	1020000004004	400.41

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA **5.- FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, CINTURONES, MALETINES Y OTROS PRODUCTOS DE CUERO Y MATERIAS PRIMAS SIMILARES AL CUERO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	Incluye: Mecánico, Electricista, Carpintero, Soldador, Tornero; FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, ETC.	1020000005005	401.41
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS CON MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / CON RIESGOS DE EXPLOSIÓN	C2	Incluye: Teñidor de cantos, FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, ETC.	1004182001083	401.41
REVISADORES DE PIEZAS	C2	ARTESANAL	0920030000007	401.99
MODELADOR ARTESANAL	C2	DISEÑADOR DE CALZADO - ARTESANAL	0920000000001	401.99
PATRONISTA MODELADOR	C3		1004182001043	401.20
CORTADOR A MANO DE PIEL	C3		1004182001044	401.20
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	Incluye: operador de descalzadora, montacarguista; FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, ETC.	1004182001050	401.20
BODEGUERO DE FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, CINTURONES,	D1		1004182001066	401.01

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

MALETINES Y OTROS PRODUCTOS DE CUERO Y MATERIAS PRIMAS SIMILARES AL CUERO				
COMPOSTURERO	D2		1004182001070	400.81
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	Incluye: Ayudante de Bodega, Seleccionador/Empaquetador, Trabajador de Limpieza, Ayudante en General, Ayudante de mantenimiento, Acordonador, Ayudante armador de punta, Cementador, Colocador de plantilla de armar, pegador de forro, pintador abrillantador de zapatos, quemador de hilos, tizador; FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, ZAPATERO, ETC	1020000005006	400.41

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA **6.- FABRICACIÓN DE COLCHONES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	Incluye: Mecánico, Electricista, Carpintero, Soldador, Tornero; FABRICACIÓN DE COLCHONES	1020000006008	401.41
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	Incluye: armadores y ensambladores de colchón de resortes, montacarguista; FABRICACIÓN DE COLCHONES	1004261023106	401.20
BODEGUERO DE FABRICACIÓN DE COLCHONES	D1		1004261023109	401.01
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	Incluye: AYUDANTES: MÁQUINAS, ENFUNDADORAS, BODEGA Y OTROS, AUXILIARES: LIMPIADORES, CARGADORES; FABRICACIÓN DE COLCHONES	1020000006007	400.41

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA **7.- FABRICACIÓN DE HILADO, TEJIDO (PUNTO/PLANO) Y ACABADOS TEXTILES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS CON MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / CON RIESGOS DE EXPLOSIÓN	C2	FABRICACIÓN DE HILADO, TEJIDO (PUNTO/PLANO) Y ACABADOS TEXTILES	1004243002113	401.41

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	Incluye: Mecánico, Electricista, Carpintero, Soldador, Tornero; FABRICACIÓN DE HILADO, TEJIDO (PUNTO/PLANO) Y ACABADOS TEXTILES	1004243002114	401.41
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	Incluye: Montacarguista; FABRICACIÓN DE HILADO, TEJIDO (PUNTO/PLANO) Y ACABADOS TEXTILES	1004243002115	401.20
BODEGUERO DE HILADO, TEJIDO Y ACABADOS TEXTILES	D1		1010000007009	401.01
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	Incluye: Personal de Limpieza, Cuadrilla, TRABAJADORES QUE NO MANEJAN MÁQUINAS; FABRICACIÓN DE HILADO, TEJIDO (PUNTO/PLANO) Y ACABADOS TEXTILES	1020000007010	400.41

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA **8.- INDUSTRIA DE CORDELERÍA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	Incluye: Mecánico, Electricista, Carpintero, Soldador, Tornero; INDUSTRIA DE CORDELERÍA	1004172300134	401.41
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	Incluye: Montacarguista; INDUSTRIA DE CORDELERÍA	1004172300130	401.20
BODEGUERO DE CORDELERÍA	D1		1010000008012	401.01
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	Incluye: AYUDANTE DE ESTIRADOR, HILADOR, PEINADOR, COLCHADOR, RETORCEDOR, EMBOBINADOR O STRANDERA; AYUDANTE DE MECÁNICA EN CORDELERÍA, CORTADOR; INDUSTRIA DE CORDELERÍA	1020000008011	400.41

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS
COMISIÓN SECTORIAL No. 11 "VEHÍCULOS, AUTOMOTORES, CARROCERÍAS Y SUS PARTES"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1.- TALLERES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES

2.- ENSAMBLAJE DE AUTOMOTORES, FABRICACIÓN DE SUS PARTES Y PIEZAS; Y, FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS

3.- COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS, AUTOMOTORES, CARROCERÍAS; Y, SUS PARTES Y PIEZAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
JEFE DE TALLER AUTOMOTRIZ	A1		1107502000047	415.38
SUPERVISOR AUTOMOTRIZ	B1	AUTOMOTRIZ	1104341000001	415.38
COORDINADOR DE PRODUCCIÓN AUTOMOTRIZ	B2	DE PRODUCCIÓN	1104341000002	415.38
INSPECTOR / CONTROL DE CALIDAD AUTOMOTRIZ	B3		1104341000003	415.38
ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ	C1		1107502000020	414.39
MONTACARGUISTA AUTOMOTRIZ	C1	ALTO RIESGO; ABASTECEDOR DE PARTES A LA LÍNEA	1110000000001	414.39
OPERARIO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	C1		1110000000002	414.39
RETOCADOR AUTOMOTRIZ	C1		1104341000004	414.39
SOLDADOR AUTOMOTRIZ	C1		1110000000003	414.39
PINTOR AUTOMOTRIZ DE CÁMARA	C1		1107502000048	414.39
VENDEDOR DE REPUESTOS AUTOMOTRICES	C1		1107502000049	414.39
CALIBRADOR EN VEHÍCULOS	C2		1120000000004	413.78
ENDEREZADOR AUTOMOTRIZ	C2		1104341000008	413.78
FORRADOR AUTOMOTRIZ	C2		1104341000007	413.78
MECÁNICO AUTOMOTRIZ	C2		1104341000010	413.78
MECÁNICO DE MANTENIMIENTO / ELECTROMECÁNICO	C2		1104341000011	413.78
MECÁNICO EN CAJA Y TRANSMISIÓN	C2		1107502000023	413.78
MECÁNICO EN CERRADURAS Y VIDRIOS	C2		1107502000024	413.78
MECÁNICO EN FORJA	C2		1107502000025	413.78
MECÁNICO EN FRENOS Y SUSPENSIÓN	C2		1107502000026	413.78

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

MECÁNICO EN MOTORES	C2		1107502000027	413.78
MECÁNICO EN SISTEMAS DE ESCAPE	C2		1107502000028	413.78
MECÁNICO EN SISTEMAS DE INYECCIÓN	C2		1107502000029	413.78
MECÁNICO LUBRICADOR	C2		1107502000030	413.78
MECÁNICO RECTIFICADOR	C2		1107502000031	413.78
PINTOR AUTOMOTRIZ	C2		1120000000006	413.78
TAPIZADOR EN VEHÍCULOS	C2		1120000000007	413.78
VENDEDOR DE VEHÍCULOS	C2		1120000000008	413.78
OPERARIO DE PRODUCCIÓN DE ENSAMBLADORA AUTOMOTRIZ	C3		1130000000009	413.39
AYUDANTE DE MECÁNICA DE MOTORES: SISTEMAS DE INYECCIÓN, RECTIFICADOR	D2		1107502000045	411.39
AYUDANTE DE MECÁNICA GENERAL: CAJA Y TRANSMISIÓN, CERRADURAS Y VIDRIOS, FRENOS Y SUSPENSIÓN, LUBRICADOR / LLANTERO / ENGRASADOR, SISTEMAS DE ESCAPE.	D2		1107502000046	411.39
TAPICERO, FOSFATEADOR, SELLADOR, LIJADOR, OBRERO, REPARTIDOR DE MATERIALES, OPERARIO DE PRODUCCIÓN DE TALLER MECÁNICO	D2		1104341000017	411.39

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 12 "TECNOLOGÍA: HARDWARE Y SOFTWARE (INCLUYE TIC'S)"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **1.- INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS**
2.- TÉCNICOS EN TELECOMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN (TÉCNICOS EN PROGRAMACIÓN Y SOFTWARE-TÉCNICOS EN HARDWARE)
3.- OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON TECNOLOGÍA: HARDWARE Y SOFTWARE (INCLUYE TIC´S)

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES / JEFE DE ÁREA	A1		1209642000004	431.80
SUPERVISOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES	B1		1209642000005	431.20
SUPERVISOR DE SISTEMAS, DESARROLLO, TECNOLOGÍA Y PROYECTOS	B1		1209642000006	431.20
ARQUITECTO Y USABILIDAD DE SOFTWARE	B1		1209642000007	431.20
SUPERVISOR DE DISEÑO DE SOFTWARE	B2		1209642000008	430.60
ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS	B2		1209642000009	430.60
INGENIERO ELECTRÓNICO ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO	B2		1220030000001	430.60
ANALISTA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE HARDWARE Y SOFTWARE	B2		1220000000001	430.60
ANALISTA/CONTROLLER DE CALIDAD DE SOFTWARE	B2		1220000000002	430.60
ESPECIALISTA DE TELECOMUNICACIONES	B3		1209642000010	430.01
SUPERVISOR DE PLATAFORMAS / EQUIPO DE VOZ Y DATOS	B3		1209642000011	430.01
TÉCNICO OPERADOR DE RADAR	B3		1209642000014	430.01
SUPERVISOR DE PLANTA EXTERNA / SEGURIDAD ELECTRÓNICA / CABLEADO ESTRUCTURADO	B3		1230000000003	430.01
PROGRAMADOR EN TELECOMUNICACIONES	C1		1209642000016	429.41
ANALISTA DE SOFTWARE	C1		1209642000017	429.41
TESTER DE SOFTWARE	C1		1209642000018	429.41
PROGRAMADOR Y DISEÑADOR MULTIMEDIA/WEB	C1		1209642000019	429.41
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE SERVIDORES	C1		1209642000020	429.41
TÉCNICO INSTALADOR DE SERVICIOS AGREGADOS	C1		1209642000022	429.41
TÉCNICO DE FIBRA ÓPTICA/ COBRE / EMPALMADOR	C1		1209642000024	429.41
ANALISTA DE REDES	C1		1210000000004	429.41
ANALISTA DE SISTEMAS / TELECOMUNICACIONES	C1		1210000000005	429.41

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ESPECIALISTA FUNCIONAL	C1	INCLUYE: IMPLEMENTADOR DE SOLUCIONES (SOFTWARE ESPECIALIZADO)	1210000000006	429.41
PROGRAMADOR SEMI SENIOR DE SOFTWARE	C1		1210000000007	429.41
TÉCNICO DE REDES DE DATOS	C2		1209642000015	427.81
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS	C2		1209642000025	427.81
TÉCNICO DE CENTRALES TELEFÓNICAS	C2		1209642000027	427.81
TÉCNICO DE TRANSMISIONES	C2		1209642000028	427.81
TÉCNICO CONETORIZADOR DE EQUIPO	C2		1209642000029	427.81
TÉCNICO EN SISTEMAS SATELITALES	C2		1220000000008	427.81
TÉCNICO EN CABLEADO ESTRUCTURADO	C2		1220000000009	427.81
TÉCNICO EN SEGURIDAD ELECTRÓNICA	C2		1220000000010	427.81
PROGRAMADOR JUNIOR DE SOFTWARE	C3		1230000000011	426.20
TÉCNICO DE HELP DESK	D1		1220030002003	424.61
TÉCNICO DE PLANTA EXTERNA / CABLISTA / INSTALADOR	D2		1209642000033	423.01
ASISTENTE/ AYUDANTE/ INSTALADOR AUXILIAR DE TELECOMUNICACIONES	D2		1209642000034	423.01
TÉCNICO EN ENSAMBLAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICOS	D2		1220030001002	423.01
ASISTENTE /AYUDANTE/AUXILIAR /INSTALADOR DE SISTEMAS	D2		1220000000012	423.01
OPERADOR DE LOCUTORIO / CYBER / CENTRO DE LLAMADAS	E2		1209642000023	419.82

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 4.- EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN TELEFONÍA MÓVIL

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
DIRECTORES / GERENTES / AFINES DE TELEFONÍA MÓVIL	A1		1209642004001	1805.23
JEFES DE TELECOMUNICACIONES DE TELEFONÍA MÓVIL	B1	**INCLUYE:** JEFES DE OPERACIÓN / MANTENIMIENTO / CALIDAD / NOC / PROYECTOS, AFINES A LA RED TECNOLÓGICA Y DEMÁS	1209642004002	1805.23
JEFES DE SISTEMAS / COMPUTACIONALES DE TELEFONÍA MÓVIL	B2	**INCLUYE:** LOS JEFES DE HARDWARE Y SOFTWARE	1209642004003	1805.23
JEFES ADMINISTRATIVOS / FINANCIEROS / JURÍDICOS DE TELEFONÍA MÓVIL	B3	**INCLUYE:** JEFES DE CRÉDITO, COBRANZAS, RRHH, AFINES	1209642004004	1361.36
JEFES DE AUDITORÍA / ASEGURAMIENTO Y CONTROL CELULAR DE TELEFONÍA MÓVIL	B3		1209642004005	1361.36

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

JEFES DE SOPORTE / OPERATIVO DE TELEFONÍA MÓVIL	B3		1209642004006	1361.36
JEFES DE VENTAS Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	B3	**INCLUYE:** JEFES DE MERCADEO	1209642004007	1361.36
ESPECIALISTAS / SENIOR DE TELECOMUNICACIONES DE TELEFONÍA MÓVIL	C1	**INCLUYE:** INGENIEROS DE OPERACIÓN / MANTENIMIENTO / CALIDAD / NOC/PROYECTOS/ AFINES A LA RED TECNOLÓGICA	1209642004008	1150.11
ESPECIALISTAS / SENIOR DE SISTEMAS DE TELEFONÍA MÓVIL	C1	**INCLUYE:** INGENIEROS DE DESARROLLO/PROYECTOS/PRODUCCIÓN/SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE HARDWARE y SOFTWARE	1209642004009	1150.11
ANALISTAS DE SISTEMAS / TELECOMUNICACIONES DE TELEFONÍA MÓVIL	C1		1209642004010	1150.11
ABOGADO DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004011	937.24
AUDITOR / FISCALIZADOR DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004012	937.24
INGENIERO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004013	937.24
SUPERVISOR DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004014	937.24
COORDINADOR DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004015	937.24
INGENIERO DE SOPORTE DE NEGOCIOS DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004016	937.24
INGENIERO DE PROCESOS / PROYECTOS DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004017	937.24
TRABAJADORA SOCIAL DE TELEFONÍA MÓVIL	C3		1209642004018	715.93
ASESOR / EJECUTIVO / AGENTE DE VENTAS CORPORATIVOS DE TELEFONÍA MÓVIL	C3		1209642004019	715.93
ANALISTAS FINANCIEROS / ADMINISTRATIVO DE TELEFONÍA MÓVIL	C3	**INCLUYE:** CARGOS DE CRÉDITO, COBRANZAS, RRHH, JURÍDICO, AFINES	1209642004020	715.93
ANALISTAS DE SOPORTE / OPERATIVO DE TELEFONÍA MÓVIL	C3		1209642004021	715.93
ANALISTAS DE VENTAS Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	C3	**INCLUYE:** CARGOS DE MERCADEO	1209642004022	715.93
EJECUTIVO / AGENTE/ASESOR DE VENTAS PYME DE TELEFONÍA MÓVIL	C3		1209642004023	715.93
GESTOR DE COBRANZA DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004024	715.93
ASESOR / ASISTENTE / AGENTE DE SERVICIO AL CLIENTE DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004025	715.93
AGENTE DE CALIDAD / CAPACITADORES DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004026	715.93
ASISTENTES FINANCIEROS / ADMINISTRATIVOS DE TELEFONÍA MÓVIL	D1	INCLUYE: ASISTENTES DE RRHH, JURÍDICO, AFINES	1209642004027	715.93
ASISTENTES DE SOPORTE / OPERATIVO DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004028	715.93

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ASISTENTES DE VENTAS DE TELEFONÍA MÓVIL	D1	**INCLUYE:** ASISTENTE DE MERCADEO	1209642004029	715.93
SECRETARIAS / ASISTENTES DEPARTAMENTALES DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004030	715.93
CAJERO DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004031	715.93
OPERADOR DE CONTAC CENTER / CALL CENTER DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004032	715.93
OPERADOR DE CONMUTADOR / PBX DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004033	715.93
AUXILIAR / ASISTENTE DE BODEGA DE TELEFONÍA MÓVIL	D1	**INCLUYE:** TODOS LOS CARGOS DE BODEGA	1209642004034	715.93
AUXILIAR / ASISTENTE DE SERVICIOS GENERALES DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004035	715.93
CHOFER / CONDUCTOR DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004036	715.93
CONSERJE / MENSAJERO / PORTERO DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004037	715.93

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 13 "ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1.- GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

2.- CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
GERENTE DE PLANTA	A1	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000001	436.79
SUPERINTENDENTE DE PLANTA DE OPERACIONES	B1	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000002	436.79
JEFE DE MANTENIMIENTO	B2	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000003	434.03
JEFE/COORDINADOR DE PLANTA DE AGUA	B2	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000004	434.03
INSTRUMENTISTA	C2	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000007	425.73
AYUDANTE INSTRUMENTISTA	D2	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000012	417.51
TABLERISTA	D2	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000011	417.51
OPERADOR DE MÁQUINAS	E1	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000019	412.23
AYUDANTE DE PLANTA	E2	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000018	412.23

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

3.- PRODUCCIÓN DE GAS, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
JEFE DE PLANTA DE GLP	B1		1310000000001	425.53
COORDINADOR DE PRODUCCIÓN DE GLP	B2		1320000000002	422.77
JEFE DE TALLER DE CILINDROS DE GLP	B3		1330000000003	420.02
SUPERVISOR DE PLANTA DE GLP	B3		1330000000004	420.02
SUPERVISOR DE TALLER DE CILINDROS DE GLP	B3		1330000000005	420.02
OPERADOR DE PLANTA DE GLP	C2	BOMBAS Y COMPRESORES, ISLA DE CARGA Y DESCARGA	1320000000009	411.39
OBRERO DE ENVASADO DE GLP	E2		1320000000006	400.03
OBRERO DE PATIO DE GLP	E2	INCLUYE: AYUDANTE DE PATIO, OPERADOR DE PLANTA	1320000000007	400.03
OBRERO DE TALLER DE CILINDROS DE GLP	E2		1320000000008	400.03

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 14 "CONSTRUCCIÓN"

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **1.- CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS ARQUITECTÓNICOS**

2.- OPERADORES Y MECÁNICOS DE EQUIPO PESADO Y CAMINERO, DE EXCAVACIÓN, CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIA Y OTRAS SIMILARES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS FINAL	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
INGENIERO ELÉCTRICO	B1		1410000000001	465.51
RESIDENTE DE OBRA	B1		1410000000016	465.51
INGENIERO CIVIL	B1	ESTRUCTURAL, HIDRÁULICO Y VIAL	1410000000017	465.51
INSPECTOR DE OBRA	B3		1406452000001	464.32
SUPERVISOR ELÉCTRICO GENERAL	B3		1430000000002	464.32
SUPERVISOR SANITARIO GENERAL	B3		1430000000003	464.32
LABORATORISTA	C1	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000002	463.52
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES	C1		1406452000003	463.52
TOPÓGRAFO	C1	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000008	463.52
AUTO-TREN CAMA BAJA (TRAYLER)	C1		1406455000042	463.52
OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL (PAYLOADER, SOBRE RUEDAS U ORUGAS)	C1		1406455000043	463.52
OPERADOR DE DRAGA / DRAGLINE	C1		1406455000044	463.52
OPERADOR DE EXCAVADORA	C1		1406455000045	463.52
OPERADOR DE FRESADORA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO / ROTOMIL	C1		1406455000046	463.52
OPERADOR DE GRÚA ESTACIONARIA	C1		1406455000047	463.52
OPERADOR DE GRÚA PUENTE DE ELEVACIÓN	C1		1406455000048	463.52
MECÁNICO DE EQUIPO PESADO CAMINERO	C1	EN CONSTRUCCIÓN	1406455000049	463.52
OPERADOR DE MOTO NIVELADORA	C1		1406455000050	463.52
OPERADOR DE MOTOTRAILLA	C1		1406455000051	463.52
OPERADOR DE PALA DE CASTILLO	C1		1406455000052	463.52
OPERADOR DE PLANTA DE EMULSIÓN ASFÁLTICA	C1		1406455000053	463.52
OPERADOR DE RECICLADORA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO / ROTOMIL	C1		1406455000054	463.52
OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	C1		1406455000055	463.52
OPERADOR DE SQUIDER	C1		1406455000057	463.52
OPERADOR DE TRACTOR DE CARRILES O RUEDAS (BULLDOZER, TOPADOR, ROTURADOR, MALACATE, TRAÍLLA)	C1		1406455000060	463.52
OPERADOR DE TRACTOR TIENDE TUBOS (SIDE BONE)	C1		1406455000061	463.52
OPERADOR DE MÁQUINA PARA SELLOS ASFÁLTICOS	C1		1406455000062	463.52
MAESTRO ELÉCTRICO / LINIERO/SUBESTACIONES	C1		1410000000008	463.52
MAESTRO SOLDADOR ESPECIALIZADO	C1	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000024	463.52
OPERADOR DE CAMIÓN ARTICULADO, CON VOLTEO	C1	EN CONSTRUCCIÓN	1410000000006	463.52
OPERADOR DE CAMIÓN MEZCLADOR PARA MICROPAVIMENTOS	C1		1410000000007	463.52

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

OPERADOR DE CAMIÓN CISTERNA PARA CEMENTO Y ASFALTO	C1	ADICIONAL AL TRASLADO DEBE CONECTAR LOS EQUIPOS PARA EMBARQUE Y DESEMBARQUE, MONITOREAR EQUIPO DE PRESIÓN	1410000000005	463.52
OPERADOR DE PERFORADORA DE BRAZOS MÚLTIPLES (JUMBO)	C1		1410000000003	463.52
OPERADOR MÁQUINA TUNELADORA (TOPO)	C1		1410000000004	463.52
OPERADOR DE MÁQUINA EXTENDEDORA DE ADOQUÍN	C1		1410000000009	463.52
OPERADOR DE MÁQUINA ZANJADORA	C1		1410000000010	463.52
OPERADOR DE CONCRETERA RODANTE / MIGSER	C1		1410000000011	463.52
OPERADOR DE BOMBA IMPULSORA DE HORMIGÓN, EQUIPOS MÓVILES DE PLANTA, MOLINO DE AMIANTO, PLANTA DOSIFICADORA DE HORMIGÓN, PRODUCTOS TERMINADOS (TANQUES MOLDEADOS, POSTES DE ALUMBRADO ELÉCTRICO, ACABADOS DE PIEZAS AFINES)	C2		1404269909027	439.95
DIBUJANTE	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000009	439.95
OPERADOR DE PERFORADOR	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000013	439.95
PERFILERO	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000014	439.95
OPERADOR DE ACABADORA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	C2		1406455000063	439.95
OPERADOR DE ACABADORA DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN	C2		1406455000064	439.95
OPERADOR DE BARREDORA AUTOPROPULSADA	C2		1406455000065	439.95
OPERADOR DE BOMBA LANZADORA DE CONCRETO	C2		1406455000066	439.95
OPERADOR DE CALDERO PLANTA ASFÁLTICA	C2		1406455000067	439.95
CAMIÓN DE CARGA FRONTAL	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1406455000068	439.95
OPERADOR COMPRESOR	C2		1406455000069	439.95
OPERADOR DE DISTRIBUIDOR DE AGREGADOS	C2		1406455000070	439.95
OPERADOR DE DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	C2		1406455000071	439.95
OPERADOR DE GRADA ELEVADORA / CANASTILLA ELEVADORA	C2		1406455000072	439.95
OPERADOR PUNZÓN NEUMÁTICO	C2		1406455000073	439.95
OPERADOR DE TRACK DRILL	C2		1406455000076	439.95
OPERADOR RESPONSABLE DE PLANTA ASFÁLTICA	C2		1406455000077	439.95
OPERADOR RESPONSABLE DE PLANTA HORMIGONERA	C2		1406455000078	439.95
OPERADOR RESPONSABLE DE PLANTA TRITURADORA	C2		1406455000079	439.95
OPERADOR DE RODILLO AUTOPROPULSADO	C2		1406455000080	439.95
OPERADOR DE TRACTOR DE RUEDAS (BARREDORA, CEGADORA, RODILLO REMOLCADO, FRANJEADORA)	C2		1406455000081	439.95

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

OPERADOR DE CAMIÓN DE VOLTEO CON O SIN ARTICULACIÓN/DUMPER	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1420000000012	439.95
OPERADOR MINIEXCAVADORA/MINICARGADORA CON SUS ADITAMENTOS	C2		1420000000011	439.95
OPERADOR TERMOFORMADO	C2		1420000000010	439.95
TÉCNICO EN CARPINTERÍA	C2		1420000000013	439.95
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS	C2		1420000000014	439.95
TÉCNICO EN ALBAÑILERÍA	C2		1420000000015	439.95
TÉCNICO EN OBRAS CIVILES	C2		1420000000016	439.95
MAESTRO DE OBRA	C2		1420000000017	439.95
MECÁNICO DE EQUIPO LIVIANO	C3		1430000000013	422.29
OPERADOR MÁQUINA ESTACIONARIA CLASIFICADORA DE MATERIAL	C3		1430000000015	422.29
SOLDADOR EN CONSTRUCCIÓN	C3		1430000000016	422.29
AYUDANTE DE MAQUINARIA	D2		1430000000017	422.28
PREPARADOR DE MEZCLA DE MATERIAS PRIMAS	D2		1404269909030	415.75
TUBERO	D2	EN CONSTRUCCIÓN	1404269909032	415.75
ALBAÑIL, OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FIERRERO, CARPINTERO, ENCOFRADOR O CARPINTERO DE RIBERA, ELECTRICISTA O INSTALADOR DE REVESTIMIENTO EN GENERAL, AYUDANTE DE PERFORADOR, CADENERO, ENLUCIDOR, HOJALATERO, TÉCNICO LINIERO ELÉCTRICO, TÉCNICO EN MONTAJE DE SUBESTACIONES, TÉCNICO ELECTROMECÁNICO DE CONSTRUCCIÓN	D2		1406452000019	415.75
ENGRASADOR O ABASTECEDOR RESPONSABLE EN CONSTRUCCIÓN	D2	EN CONSTRUCCIÓN	1406455000085	415.75
OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN	D2		1406455000086	415.75
PARQUETEROS Y COLOCADORES DE PISOS	D2		1406455000087	415.75
PINTOR DE EXTERIORES	D2		1406455000088	415.75
PINTOR EMPAPELADOR	D2		1406455000089	415.75
MAMPOSTERO	D2		1406455000090	415.75
PLOMERO	D2		1406455000091	415.75
RESANADOR EN GENERAL	E2	EN CONSTRUCCIÓN	1404269909033	410.40
TINERO DE PASTA DE AMIANTO	E2		1404269909034	410.40
PEÓN	E2		1406452000023	410.40
AYUDANTE DE ALBAÑIL	E2		1406452000025	410.40
AYUDANTE DE CARPINTERO	E2		1406452000026	410.40
AYUDANTE DE ELECTRICISTA	E2		1406452000027	410.40
AYUDANTE DE FIERRERO	E2		1406452000028	410.40
AYUDANTE DE PLOMERO	E2		1406452000029	410.40

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 15 "COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1.- VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES

2.- COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
JEFE DE COBRANZAS	B2	COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS	1507500000001	416.30
JEFE DE ADMINISTRACIÓN	B2		1507500000002	416.30
JEFE DE COMPRAS	B2		1507500000003	416.30
JEFE DE IMPORTACIONES	B2		1507500000004	416.30
JEFE DE DISTRIBUCIÓN	B2		1507500000005	416.30
JEFE DE VENTAS/POSTVENTA	B2		1507500000009	416.30
SUPERVISOR DE VENTAS	B3		1507500000010	413.67
ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN	C1		1507500000011	412.39
ANALISTA FINANCIERO / CRÉDITO / COBRANZAS	C1		1507500000012	412.39
VENDEDOR SENIOR / EJECUTIVO DE VENTAS SENIOR AL POR MAYOR Y MENOR	C1		1510000000001	412.39
ASESOR DE POSTVENTA	C1		1510000000002	412.39
DESPACHADOR DE TERMINAL	C1	COORDINAR DESPACHO DE COMBUSTIBLE A LAS ESTACIONES DE OPERACIÓN Y CONTROL DE TANQUEROS PARA QUE SALGAN CON LA MEDIDA CORRECTA DE COMBUSTIBLE Y COLOCAR SELLOS DE SEGURIDAD EN LOS COMPARTIMENTOS	1510000000003	412.39
JEFE DE PISTA	C2	ENCARGADO DE RECEPCIÓN DE COMBUSTIBLES CARRO TANQUE Y SUPERVISAR ATENCIÓN AL CLIENTE	1520000000004	410.87
VENDEDOR JUNIOR / EJECUTIVO DE VENTAS JUNIOR AL POR MAYOR Y MENOR	C3	INCLUYE VENDEDOR DE LUBRICANTES, CARBURANTES Y ADITIVOS	1507500000027	410.07
DESPACHADOR COMBUSTIBLE/ISLERO	E2	INCLUYE ISLERO	1520000000005	404.88
VULCANIZADOR	E2		1520000000006	404.88
AYUDANTE DE MECÁNICA	E2	INCLUYE CAMBIADOR DE ACEITE	1520000000007	404.88

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 16 "TURISMO Y ALIMENTACIÓN"

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **1.- AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS: INTERNACIONALES, OPERADORAS DE TURISMO, MAYORISTAS, DUAL (INTERNACIONAL Y OPERADORA)**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
GUÍA NACIONAL ESPECIALIZADO EN PATRIMONIO TURÍSTICO	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401019	404.92
GUÍA NACIONAL ESPECIALIZADO EN AVENTURA	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401002	404.92
GUÍA NACIONAL	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401004	404.92
JEFE DE TRÁFICO Y / O MOSTRADOR	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401005	404.92
JEFE DE DEPARTAMENTO RECEPTIVO	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401006	404.92
JEFE DE TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401007	404.92
GUÍA LOCAL	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401016	404.92
OPERADOR DE AGENCIAS DE VIAJES	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401017	404.92
REPRESENTANTE DE VENTAS	D2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401009	403.36
ASISTENTE DE TRÁFICO INTERNACIONAL	D2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401010	403.36
ASISTENTE DE TRÁFICO RECEPTIVO	D2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401011	403.36
ASISTENTE DE TRÁFICO NACIONAL	D2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401012	403.36
RECEPCIONISTA CERTIFICADA	D2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401014	403.36
CAJERO CERTIFICADO	D2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401013	403.36
ASISTENTE DE AGENCIAS DE VIAJES	D2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401018	403.36
AUXILIAR Y / O AYUDANTE DE TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS	E1	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401015	402.32

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **2.- ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO, HOTELEROS Y NO HOTELEROS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Lujo)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002389	407.52
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Primera)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002390	407.12
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Segunda)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002391	406.72
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002392	406.32
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Lujo)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002393	407.12
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Primera)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002394	406.72
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Segunda)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002395	406.32
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002396	405.92
AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Lujo)	B1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004017	407.12
AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Primera)	B1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004018	406.72
AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Segunda)	B1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004019	406.32
AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004020	405.92
SOUS CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Lujo)	B2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004021	406.72
SOUS CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Primera)	B2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004022	406.32
SOUS CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Segunda)	B2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004023	405.92

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

SOUS CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004024	405.52
INSPECTOR DE MESA (Establecimientos categoría Lujo)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004025	406.32
INSPECTOR DE MESA (Establecimientos categoría Primera)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004027	405.92
INSPECTOR DE MESA (Establecimientos categoría Segunda)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004029	405.52
INSPECTOR DE MESA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004031	405.16
INSPECTOR DE PISO (Establecimientos categoría Lujo)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004026	406.32
INSPECTOR DE PISO (Establecimientos categoría Primera)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004028	405.92
INSPECTOR DE PISO (Establecimientos categoría Segunda)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004030	405.52
INSPECTOR DE PISO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004032	405.16
CHEF DE PARTIDA EN COCINA (Establecimientos categoría Lujo)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004033	405.92
CHEF DE PARTIDA EN COCINA (Establecimientos categoría Primera)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004036	405.52
CHEF DE PARTIDA EN COCINA (Establecimientos categoría Segunda)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004038	405.12
CHEF DE PARTIDA EN COCINA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004042	404.72
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Lujo)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004035	405.92
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Primera)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004039	405.52
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Segunda)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004041	405.12
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004044	404.72
COCINERO (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004051	405.52
COCINERO (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004056	405.12
COCINERO (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004061	404.72

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

COCINERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004067	404.32
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004045	405.52
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004046	405.12
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004047	404.72
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004048	404.32
SUPERVISOR DE HABITACIONES (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004053	405.52
SUPERVISOR DE HABITACIONES (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004059	405.12
SUPERVISOR DE HABITACIONES (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004062	404.72
SUPERVISOR DE HABITACIONES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004070	404.32
SUPERVISOR DE LIMPIEZA (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004057	405.52
SUPERVISOR DE LIMPIEZA (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004063	405.12
SUPERVISOR DE LIMPIEZA (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004068	404.72
SUPERVISOR DE LIMPIEZA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004071	404.32
SUPERVISOR DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004058	405.52
SUPERVISOR DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004064	405.12
SUPERVISOR DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004069	404.72
SUPERVISOR DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004072	404.32
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004049	405.52

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

TÉCNICO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004052	405.12
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004054	404.72
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004065	404.32
MAITRE (Establecimientos categoría Lujo)	C3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004073	405.12
MAITRE (Establecimientos categoría Primera)	C3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004074	404.72
MAITRE (Establecimientos categoría Segunda)	C3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004075	404.32
MAITRE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004076	403.92
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Lujo)	D1	INCLUYE: CAJERO PAGADOR, CAJERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004080	404.72
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Primera)	D1	INCLUYE: CAJERO PAGADOR, CAJERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004084	404.32
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Segunda)	D1	INCLUYE: CAJERO PAGADOR, CAJERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004088	403.92
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	INCLUYE: CAJERO PAGADOR, CAJERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004092	403.52
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Lujo)	D1	INCLUYE: ALMACENISTA (Establecimiento categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004078	404.72
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Primera)	D1	INCLUYE: ALMACENISTA (Establecimiento categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004082	404.32
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Segunda)	D1	INCLUYE: ALMACENISTA (Establecimiento categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004086	403.92
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	INCLUYE: ALMACENISTA (Establecimiento categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004090	403.52
OPERARIO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Lujo)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004079	404.72

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

OPERARIO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Primera)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004083	404.32
OPERARIO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Segunda)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004087	403.92
OPERARIO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004091	403.52
ASISTENTE HOTELERO (Establecimientos categoría Lujo)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004281	404.72
ASISTENTE HOTELERO (Establecimientos categoría Primera)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004282	404.32
ASISTENTE HOTELERO (Establecimientos categoría Segunda)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004283	403.92
ASISTENTE HOTELERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004284	403.52
ASISTENTE DE AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004114	404.32
ASISTENTE DE AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004124	403.92
ASISTENTE DE AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004133	403.52
ASISTENTE DE AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004155	403.12
AUDITOR NOCTURNO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004109	404.32
AUDITOR NOCTURNO (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004110	403.92
AUDITOR NOCTURNO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004111	403.52
AUDITOR NOCTURNO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004112	403.12
BARMAN (CANTINERO) (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004117	404.32
BARMAN (CANTINERO) (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004130	403.92
BARMAN (CANTINERO) (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004141	403.52

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

BARMAN (CANTINERO) (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004161	403.12
CAMARERA DE PISOS (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004134	404.32
CAMARERA DE PISOS (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004152	403.92
CAMARERA DE PISOS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004164	403.52
CAMARERA DE PISOS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004174	403.12
CAPITÁN DE BOTONES (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004120	404.32
CAPITÁN DE BOTONES (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004138	403.92
CAPITÁN DE BOTONES (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004149	403.52
CAPITÁN DE BOTONES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004167	403.12
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004118	404.32
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004131	403.92
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004142	403.52
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004162	403.12
CARNICERO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004115	404.32
CARNICERO (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004125	403.92
CARNICERO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004135	403.52
CARNICERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004157	403.12
COORDINADOR DE EVENTOS (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004093	404.32
COORDINADOR DE EVENTOS (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004094	403.92

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

COORDINADOR DE EVENTOS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004095	403.52
COORDINADOR DE EVENTOS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004096	403.12
CRUPIER (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004113	404.32
CRUPIER (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004116	403.92
CRUPIER (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004121	403.52
CRUPIER (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004145	403.12
OPERADOR DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004127	404.32
OPERADOR DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004146	403.92
OPERADOR DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004158	403.52
OPERADOR DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004171	403.12
OPERARIO DE LAVADORA EN SECO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004122	404.32
OPERARIO DE LAVADORA EN SECO (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004139	403.92
OPERARIO DE LAVADORA EN SECO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004150	403.52
OPERARIO DE LAVADORA EN SECO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004168	403.12
PISCINERO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004136	404.32
PISCINERO (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004153	403.92
PISCINERO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004165	403.52
PISCINERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004175	403.12
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Lujo)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004128	404.32

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Primera)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004147	403.92
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Segunda)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004159	403.52
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004172	403.12
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004105	404.32
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004106	403.92
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004107	403.52
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004108	403.12
SALONERO / MESERO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004137	404.32
SALONERO / MESERO (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004154	403.92
SALONERO / MESERO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004166	403.52
SALONERO / MESERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004176	403.12
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004129	404.32
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004148	403.92
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004160	403.52
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004173	403.12
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004097	404.32

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004098	403.92
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004099	403.52
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004100	403.12
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004101	404.32
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004102	403.92
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004103	403.52
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004104	403.12
BARISTA (Establecimientos categoría Lujo)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004277	404.32
BARISTA (Establecimientos categoría Primera)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE: HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004278	403.92
BARISTA (Establecimientos categoría Segunda)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004279	403.52
BARISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004280	403.12
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Lujo)	E1	INCLUYE AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004180	403.92
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Primera)	E1	INCLUYE AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004187	403.52
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Segunda)	E1	INCLUYE AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004194	403.12
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	INCLUYE AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004200	402.72
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Lujo)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004181	403.92

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Primera)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004188	403.52
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Segunda)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004195	403.12
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004201	402.72
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA NOCTURNO (Establecimientos categoría Lujo)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004184	403.92
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA NOCTURNO (Establecimientos categoría Primera)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004192	403.52
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA NOCTURNO (Establecimientos categoría Segunda)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004199	403.12
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA NOCTURNO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004204	402.72
RECIBIDOR DE MERCADERÍA (Establecimientos categoría Lujo)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004177	403.92
RECIBIDOR DE MERCADERÍA (Establecimientos categoría Primera)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004179	403.52
RECIBIDOR DE MERCADERÍA (Establecimientos categoría Segunda)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004185	403.12
RECIBIDOR DE MERCADERÍA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004193	402.72
ASISTENTE DE CRUPIER (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004205	403.52
ASISTENTE DE CRUPIER (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004208	403.12
ASISTENTE DE CRUPIER (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004219	402.72
ASISTENTE DE CRUPIER (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004237	402.32
ASISTENTE DE STEWARD (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004206	403.52

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ASISTENTE DE STEWARD (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004209	403.12
ASISTENTE DE STEWARD (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004220	402.72
ASISTENTE DE STEWARD (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004238	402.32
AYUDANTE DE BARMAN (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004211	403.52
AYUDANTE DE BARMAN (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004229	403.12
AYUDANTE DE BARMAN (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004247	402.72
AYUDANTE DE BARMAN (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004262	402.32
AYUDANTE DE COCINA / CARNICERO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004212	403.52
AYUDANTE DE COCINA / CARNICERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004230	403.12
AYUDANTE DE COCINA / CARNICERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004248	402.72
AYUDANTE DE COCINA / CARNICERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004263	402.32
AYUDANTE DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004221	403.52
AYUDANTE DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004239	403.12
AYUDANTE DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004255	402.72
AYUDANTE DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004270	402.32
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004213	403.52
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004231	403.12

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004249	402.72
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004264	402.32
AYUDANTE DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004222	403.52
AYUDANTE DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004240	403.12
AYUDANTE DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004256	402.72
AYUDANTE DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004271	402.32
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004223	403.52
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004241	403.12
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004257	402.72
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004272	402.32
BOTONES (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004224	403.52
BOTONES (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004242	403.12
BOTONES (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004258	402.72
BOTONES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004273	402.32
CAMARERO DE ÁREAS DE CIRCULACIÓN (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004227	403.52
CAMARERO DE ÁREAS DE CIRCULACIÓN (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004245	403.12
CAMARERO DE ÁREAS DE CIRCULACIÓN (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004260	402.72
CAMARERO DE ÁREAS DE CIRCULACIÓN (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004275	402.32

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

CHEQUEADORA / EMPACADORA DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004214	403.52
CHEQUEADORA / EMPACADORA DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004232	403.12
CHEQUEADORA / EMPACADORA DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004250	402.72
CHEQUEADORA / EMPACADORA DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004265	402.32
HOSSTES (Establecimientos categoría Lujo)	E2	INCLUYE HOSSTES DE AEROPUERTO; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004207	403.52
HOSSTES (Establecimientos categoría Primera)	E2	INCLUYE HOSSTES DE AEROPUERTO; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004210	403.12
HOSSTES (Establecimientos categoría Segunda)	E2	INCLUYE HOSSTES DE AEROPUERTO; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004225	402.72
HOSSTES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	INCLUYE HOSSTES DE AEROPUERTO; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004243	402.32
LAVADORA / PLANCHADORA A MANO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004216	403.52
LAVADORA / PLANCHADORA A MANO (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004234	403.12
LAVADORA / PLANCHADORA A MANO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004252	402.72
LAVADORA / PLANCHADORA A MANO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004267	402.32
POCILLERO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004228	403.52
POCILLERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004246	403.12
POCILLERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004261	402.72
POCILLERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004276	402.32
VALET (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004218	403.52

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

VALET (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004236	403.12
VALET (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004254	402.72
VALET (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004269	402.32

* Cuando la Nominación del cargo se detalle "CERTIFICADO", se refiere A LA NORMA TÉCNICA ECUATORIANA DE COMPETENCIAS LABORALES

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **3.- ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Lujo)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Lujo); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002373	407.52
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Primera)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Primera); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002374	407.12
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Segunda)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Segunda); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002375	406.72
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002376	406.32
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Lujo)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Lujo); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002377	407.12
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Primera)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Primera); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002378	406.72
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Segunda)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Segunda); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002379	406.32
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002380	405.92
CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Lujo)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002277	405.92
CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Primera)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002279	405.52
CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Segunda)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002280	405.12
CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002283	404.72

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Lujo)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002278	405.92
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Primera)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002281	405.52
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Segunda)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002282	405.12
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002284	404.72
COCINERO / SALSERO (COCINA FRÍA) (Establecimientos categoría Lujo)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002289	405.52
COCINERO / SALSERO (COCINA FRÍA) (Establecimientos categoría Primera)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002290	405.12
COCINERO / SALSERO (COCINA FRÍA) (Establecimientos categoría Segunda)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002292	404.72
COCINERO / SALSERO (COCINA FRÍA) (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002295	404.32
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Lujo)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002285	405.52
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Primera)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002286	405.12
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Segunda)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002287	404.72
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002288	404.32
MAITRE (Establecimientos categoría Lujo)	C3	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002297	405.12
MAITRE (Establecimientos categoría Primera)	C3	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002298	404.72
MAITRE (Establecimientos categoría Segunda)	C3	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002299	404.32
MAITRE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C3	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002300	403.92
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Lujo)	D1	INCLUYE: DESPACHADOR (Establecimientos categoría Lujo); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002301	404.72
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Primera)	D1	INCLUYE: DESPACHADOR (Establecimientos categoría Primera); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002302	404.32
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Segunda)	D1	INCLUYE: DESPACHADOR (Establecimientos categoría Segunda); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002303	403.92
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	INCLUYE: DESPACHADOR (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002304	403.52

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Lujo)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002291	404.72
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Primera)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002293	404.32
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Segunda)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002294	403.92
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002296	403.52
ASISTENTE DE SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS (Establecimiento CATEGORÍA Lujo)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002401	404.72
ASISTENTE DE SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS (Establecimiento CATEGORÍA Primera)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002402	404.32
ASISTENTE DE SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS (Establecimiento CATEGORÍA Segunda)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002403	403.92
ASISTENTE DE SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS (Establecimiento CATEGORÍA Tercera y Cuarta)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002404	403.52
BARMAN (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002313	404.32
BARMAN (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002316	403.92
BARMAN (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002319	403.52
BARMAN (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002331	403.12
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002314	404.32
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002317	403.92
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002321	403.52
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002335	403.12
CARNICERO / PARRILLERO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002322	404.32
CARNICERO / PARRILLERO (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002327	403.92
CARNICERO / PARRILLERO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002332	403.52
CARNICERO / PARRILLERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002338	403.12

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

HORNERO DE PIZZAS (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002320	404.32
HORNERO DE PIZZAS (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002326	403.92
HORNERO DE PIZZAS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002330	403.52
HORNERO DE PIZZAS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002337	403.12
HORNERO DE POLLOS (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002323	404.32
HORNERO DE POLLOS (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002328	403.92
HORNERO DE POLLOS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002333	403.52
HORNERO DE POLLOS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002339	403.12
SALONERO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002324	404.32
SALONERO (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002329	403.92
SALONERO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002334	403.52
SALONERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002340	403.12
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002315	404.32
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002318	403.92
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002325	403.52
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002336	403.12
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002305	404.32
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002306	403.92
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002307	403.52
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002308	403.12
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002309	404.32
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002310	403.92

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002311	403.52
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002312	403.12
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Lujo)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Lujo); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002381	404.32
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Primera)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Primera); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002382	403.92
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Segunda)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Segunda); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002383	403.52
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002384	403.12
BARISTA (Establecimientos categoría Lujo)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002397	404.32
BARISTA (Establecimientos categoría Primera)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002398	403.92
BARISTA (Establecimientos categoría Segunda)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002399	403.52
BARISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002400	403.12
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Lujo)	E1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002341	403.92
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Primera)	E1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002344	403.52
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Segunda)	E1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002347	403.12

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002350	402.72
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Lujo)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Lujo); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608551004186	403.92
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Primera)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Primera); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608551004189	403.52
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Segunda)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Segunda); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608551004196	403.12
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Tercera y Cuarta); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608551004202	402.72
AYUDANTE DE COCINA (Establecimientos categoría Lujo)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002354	403.52
AYUDANTE DE COCINA (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002359	403.12
AYUDANTE DE COCINA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002364	402.72
AYUDANTE DE COCINA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002369	402.32
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA (Establecimientos categoría Lujo)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002355	403.52
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002360	403.12
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002365	402.72
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002370	402.32
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002356	403.52
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002361	403.12
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002366	402.72
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002371	402.32
PLANCHERO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002353	403.52
PLANCHERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002358	403.12

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

PLANCHERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002363	402.72
PLANCHERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002368	402.32
POCILLERO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002357	403.52
POCILLERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002362	403.12
POCILLERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002367	402.72
POCILLERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002372	402.32
HOSSTES (Establecimientos categoría Lujo)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002385	403.52
HOSSTES (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002386	403.12
HOSSTES (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002387	402.72
HOSSTES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002388	402.32

* Cuando la Nominación del cargo se detalle "CERTIFICADO", se refiere A LA NORMA TÉCNICA ECUATORIANA DE COMPETENCIAS LABORALES

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **4.- SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN: ABASTECIMIENTO DE COMIDA POR ENCARGO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
CHEF	B1		1608552090373	407.00
SOUS CHEF	B2		1608552090374	406.48
SUPERVISOR O COORDINADOR EVENTOS	B2		1608552090375	406.48
JEFE DE PARTIDA DE COCINA	C1		1608552090376	405.44
COCINERO POLIVALENTE	C2		1608552090377	404.92
COCINERO DE COCINA FRÍA O CALIENTE	C2		1608552090378	404.92
PANADERO / PASTELERO	C2		1608552090379	404.92
SALONERO POLIVALENTE	D2		1608552090380	403.36
CAPITÁN DE SALONEROS	D2		1608552090381	403.36
BARMAN	D2		1608552090382	403.36
FAENADOR / CARNICERO	D2		1608552090383	403.36
SALONERO	D2		1608552090384	403.36
BARISTA	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE	1608552090391	403.36
SUB CAPITÁN DE SALONEROS	E2		1608552090386	402.32
AYUDANTE DE COCINA	E2		1608552090387	402.32
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA	E2		1608552090388	402.32
AYUDANTE DE SALONERO	E2		1608552090389	402.32
POSILLERO	E2		1608552090390	402.32

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **5.- TRABAJADORES DE PARQUES NACIONALES Y ÁREAS NATURALES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
GUARDA FORESTAL	D2		1615923300391	403.36
GUARDAPARQUE	E1		1615923300392	402.84
TRABAJADOR FORESTAL	E2		1615923300395	402.32

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 17 "TRANSPORTE Y LOGÍSTICA"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **1.- CHOFERES / CONDUCTORES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
CHOFER: DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA	C1	AMBULANCIA, MOTOBOMBA, CARRO CISTERNA, ENTRE OTROS	1716950001001	614.84
CHOFER: PARA SERVICIO DE PASAJEROS (INTERCANTONALES, INTERPROVINCIALES, INTRAPROVINCIALES)	C1		1716950002001	614.84
CHOFER: PARA CAMIONES PESADOS Y EXTRA PESADOS CON O SIN REMOLQUE DE MÁS DE 3,5 TONELADAS	C1		1716950003001	614.84
CHOFER: TRÁILER	C1		1716950004001	614.84
CHOFER: VOLQUETAS	C1		1716950005001	614.84
CHOFER: TANQUEROS	C1		1716950006001	614.84
CHOFER: PLATAFORMAS	C1		1716950007001	614.84
CHOFER: OTROS CAMIONES	C1		1716950008001	614.84
CHOFER: PARA FERROCARRILES	C1		1716950009001	614.84
CHOFER: AUTO FERROS	C1		1716950010001	614.84
CHOFER: TROLEBUSES Y VEHÍCULOS ARTICULADOS (PASAJEROS)	C1		1716950011001	614.84
CHOFER: CAMIONES PARA TRANSPORTAR MERCANCÍAS O SUSTANCIAS PELIGROSAS Y OTROS VEHÍCULOS ESPECIALES	C1		1716950012001	614.84
CHOFER: PARA TRANSPORTE ESCOLARES-PERSONAL Y TURISMO, HASTA 45 PASAJEROS	C2		1716950000003	608.39
CHOFER: PARA CAMIONES SIN ACOPLADOS	C3		1716950000004	594.06
CHOFER: TAXIS CONVENCIONALES, EJECUTIVOS	C3		1716950001004	594.06
CHOFER: PARA AUTOMOTORES ESPECIALES ADAPTADOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES	D2		1716950000006	581.18

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **2.- ESTIBA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DESTINADOS A LA EXPORTACIÓN**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
JEFE TÉCNICO DE ESTIBA DE PRODUCTOS DESTINADOS DE LA EXPORTACIÓN	B1		1709630100126	430.32

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **3.- OPERADORES Y MECÁNICOS DE EQUIPO PESADO EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
MECÁNICO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	B2	GRUPO B: MECÁNICA TABLA 1	1709602300127	424.49
CANGURO FANGEADOR RUEDAS GAVIAS, CANGURO HALADOR DE ARADO (TRACTOR AGRÍCOLA DE NEUMÁTICOS)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300128	415.38
CANGURO HALADOR CORTA MALEZA (ROZADORA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300129	415.38
CARGADORA FRONTAL (SECTOR AGRÍCOLA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300130	415.38
CARRO MONTACARGA (SECTOR AGRÍCOLA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300131	415.38
COSECHADORA DE CADENAS / RUEDAS	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300132	415.38
COSECHADORA FORESTAL	C2		1720000000002	415.38
DRAGA HIDRÁULICA	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300133	415.38
EXCAVADORA GRÚA	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300134	415.38
FUMIGADORA	C2		1720000000003	415.38
MOTO TRAÍLLA (PARA SECTOR AGRÍCOLA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300137	415.38
MOTONIVELADORA (PARA SECTOR AGRÍCOLA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300138	415.38
OPERADOR DE BOMBAS DE RIEGO, DRENAJE Y BANDEADORES DE LÍNEA	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300139	415.38
OPERADOR DE FERTILIZADORA	C2		1720000000001	415.38
PERFORADORA DE POZOS PROFUNDOS O RODANTES	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300140	415.38
PULVERIZADORA	C2		1720000000004	415.38
RECOGEDOR DE TRONCOS	C2		1720000000008	415.38
RETROEXCAVADORA (PARA EL SECTOR AGRÍCOLA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300141	415.38
SEMBRADORA	C2		1720000000005	415.38

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

TRACTOR DE LLANTA FORESTAL COMBINADO (SEGADORA, RODILLO, ESQUIDER, REMOLCADOR, CANGURO HALADOR DE COMBOYER, CANGURO HALADOR DE TRÁILER PARA TRANSPORTES VARIOS, CANGURO HALADOR DE MADERA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300144	415.38
TRACTOR DE ORUGA	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300145	415.38
TRITURADORA	C2		1720000000007	415.38
VAGONES DE FONDO FALSO (EUCLIDS)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300146	415.38
VENDIMIADORA	C2		1720000000006	415.38
AYUDANTE DE OPERADOR DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN GENERAL	E2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300148	402.84
VULCANIZADOR DE LLANTAS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	E2	GRUPO B: MECÁNICA TABLA 1	1709602300150	402.84
ZANJADORA	E2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300151	402.84

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **4.- OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y ALMACENAMIENTO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
SUPERVISOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	B2		1709621000009	424.49
MONITOR O JEFE DE PARQUEO	C1	SERVICIOS EN TIERRA/RAMPAS	1720000005001	415.38
AGENTE DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	C2		1709621000010	415.38
OPERADOR DE CARGO LOADER	C2	SERVICIOS EN TIERRA/RAMPAS	1720000005002	415.38
OPERADOR DE MULAS	C3	SERVICIOS EN TIERRA/RAMPAS	1720000005003	412.43
COORDINADOR DE POZO O TÚNEL	C3	SERVICIOS EN TIERRA/RAMPAS	1730000005004	412.43
CHOFER DE PUENTE DE EMBARQUE	D2		1709621000012	406.40
GUARDIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	E1		1709621000011	404.16

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 5.- SISTEMA PORTUARIO ECUATORIANO CODG 706 - 702: RECINTOS PORTUARIOS, ESTIBADORES DE MERCADERÍAS EN BUQUES DE ALTO BORDO, TARJADORES DE MERCADERÍAS EN BUQUES DE ALTO BORDO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	B1	CATEGORÍA 4	1709630100154	427.53
GERENTE DE FINANZAS	B1	CATEGORÍA 4	1709630100155	427.53
GERENTE DE OPERACIONES	B1	CATEGORÍA 4	1709630100156	427.53
GERENTE DE PROYECTOS	B1	CATEGORÍA 4	1709630100157	427.53
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	B1	CATEGORÍA 4	1709630100158	427.53
JEFE ADMINISTRATIVO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100160	421.46
JEFE DE ANÁLISIS AFORO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100161	421.46
JEFE DE ANÁLISIS FINANCIERO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100162	421.46
JEFE DE ASESORÍA LEGAL	B3	CATEGORÍA 4	1709630100163	421.46
JEFE DE BAHÍA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100164	421.46
JEFE DE BIENESTAR SOCIAL	B3	CATEGORÍA 4	1709630100165	421.46
JEFE DE BODEGA DE MATERIALES	B3	CATEGORÍA 2	1709630100166	421.46
JEFE DE COBRANZAS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100167	421.46
JEFE DE COMPRAS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100168	421.46
JEFE DE CONTROL FINANCIERO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100169	421.46
JEFE DE COSTOS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100170	421.46
JEFE DE DESARROLLO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100171	421.46
JEFE DE DIVISIÓN EQUIPO Y MANTENIMIENTO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100172	421.46
JEFE DE DIVISIÓN INGENIERÍA CIVIL	B3	CATEGORÍA 4	1709630100173	421.46
JEFE DE DIVISIÓN MANTENIMIENTO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100174	421.46
JEFE DE ELECTRICIDAD	B3	CATEGORÍA 4	1709630100175	421.46
JEFE DE FACTURACIÓN	B3	CATEGORÍA 4	1709630100176	421.46
JEFE DE FACTURACIÓN Y RECLAMOS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100177	421.46
JEFE DE MANTENIMIENTO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100178	421.46
JEFE DE MÁQUINA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100179	421.46
JEFE DE MECÁNICO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100180	421.46
JEFE DE OPERACIONES	B3	CATEGORÍA 4	1709630100181	421.46
JEFE DE PATIO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100182	421.46
JEFE DE PLANIFICACIÓN OPERACIONES	B3	CATEGORÍA 4	1709630100183	421.46
JEFE DE PROCESAMIENTO DE DATOS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100184	421.46
JEFE DE PROGRAMACIÓN	B3	CATEGORÍA 4	1709630100185	421.46

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

JEFE DE PROTECCIÓN MARÍTIMA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100186	421.46
JEFE DE RECLAMOS DE SEGUROS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100187	421.46
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100188	421.46
JEFE DE REVISIÓN FINAL	B3	CATEGORÍA 4	1709630100189	421.46
JEFE DE SEGURIDAD	B3	CATEGORÍA 4	1709630100190	421.46
JEFE DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100191	421.46
JEFE DE SEGURIDAD FÍSICA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100192	421.46
JEFE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTAMINACIÓN	B3	CATEGORÍA 4	1709630100193	421.46
JEFE DE SEGURIDAD PORTUARIA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100194	421.46
JEFE DE SISTEMAS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100195	421.46
JEFE DE SUMINISTROS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100196	421.46
JEFE DE TALLER	B3	CATEGORÍA 4	1709630100197	421.46
JEFE DE TALLER MECÁNICO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100198	421.46
JEFE DE TARJA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100199	421.46
JEFE DE TERMINAL	B3	CATEGORÍA 4	1709630100200	421.46
JEFE DE TESORERÍA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100201	421.46
JEFE DE TRANSPORTE	B3	CATEGORÍA 4	1709630100202	421.46
JEFE DE TURNO - SEGURIDAD	B3	CATEGORÍA 4	1709630100203	421.46
JEFE DE VIGILANCIA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100204	421.46
JEFE FINANCIERO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100205	421.46
JEFE MECÁNICO ELECTRICISTA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100207	421.46
JEFE MÉDICO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100208	421.46
ANALISTA DE NEGOCIOS	C1	CATEGORÍA 3	1709630100211	418.42
ANALISTA DE SISTEMA	C1	CATEGORÍA 3	1709630100212	418.42
ANALISTA FINANCIERO	C1	CATEGORÍA 3	1709630100213	418.42
COORDINADOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTAMINACIÓN	C1	CATEGORÍA 3	1709630100214	418.42
OPERADOR DE CABEZAL	C1	CATEGORÍA 3	1709630100216	418.42
OPERADOR DE GRÚA DE TIERRA Y A BORDO	C1	CATEGORÍA 3	1709630100217	418.42
PROGRAMADOR DE PROCESAMIENTO DE DATOS	C1	CATEGORÍA 3	1709630100218	418.42
SUPERVISOR DE CALIDAD	C1	CATEGORÍA 3	1709630100219	418.42
SUPERVISOR DE DESPACHO	C1	CATEGORÍA 3	1709630100220	418.42
SUPERVISOR DE INSTALACIONES	C1	CATEGORÍA 3	1709630100221	418.42
SUPERVISOR DE OPERACIONES	C1	CATEGORÍA 3	1709630100222	418.42
SUPERVISOR DE RECLAMOS	C1	CATEGORÍA 3	1709630100223	418.42
SUPERVISOR DE VERIFICACIÓN TARJA	C1	CATEGORÍA 3	1709630100224	418.42
SUPERVISOR ELÉCTRICO	C1	CATEGORÍA 3	1709630100225	418.42
SUPERVISOR MECÁNICA NAVAL	C1	CATEGORÍA 3	1709630100226	418.42
SUPERVISOR MECÁNICO AUTOMOTRIZ	C1	CATEGORÍA 3	1709630100227	418.42
SUPERVISOR MECÁNICO EQUIPO PESADO	C1	CATEGORÍA 3	1709630100228	418.42

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

SUPERVISOR VEHICULAR	C1	CATEGORÍA 3	1709630100229	418.42
SUPERVISORES DE SEGURIDAD	C1	CATEGORÍA 3	1709630100230	418.42
ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS	C2	CATEGORÍA 3	1709630100232	415.38
BUZO	C2	CATEGORÍA 3	1709630100234	415.38
CONTROLADOR DE EQUIPOS	C2	CATEGORÍA 3	1709630100235	415.38
COORDINADOR DE PROTECCIÓN MARÍTIMA	C2	CATEGORÍA 3	1709630100236	415.38
COORDINADOR DE CREDENCIALES	C2	CATEGORÍA 3	1709630100237	415.38
INGENIERO ASISTENTE INSTALACIONES	C2	CATEGORÍA 3	1709630100238	415.38
INSPECTOR AMBIENTAL	C2	CATEGORÍA 3	1709630100239	415.38
INSPECTOR CLASIFICADOR CARGA PELIGROSA / CARGA GENERAL	C2	CATEGORÍA 3	1709630100240	415.38
INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	C2	CATEGORÍA 3	1709630100241	415.38
INSPECTOR RETROÁREA	C2	CATEGORÍA 3	1709630100242	415.38
TÉCNICO DE REFRIGERACIÓN	C2	CATEGORÍA 3	1709630100243	415.38
TÉCNICO SUELOS	C2	CATEGORÍA 3	1709630100244	415.38
OPERADOR DE MONTACARGA Y PORTACONTENEDORES	C3	CATEGORÍA 3	1709630100247	412.43
OPERADOR DE PALLET JACK	C3		1709630100248	412.43
OPERADOR DE HIDROLAVADORA	C3	CATEGORÍA 3	1709630100249	412.43
ASISTENTE ASESORÍA LEGAL	D1	CATEGORÍA 2	1709630100251	410.95
ASISTENTE ASUNTOS CIVILES Y PENALES	D1	CATEGORÍA 2	1709630100252	410.95
ASISTENTE DE AFORO	D1	CATEGORÍA 2	1709630100253	410.95
ASISTENTE DE ÁREA DE CONTENEDORES	D1	CATEGORÍA 2	1709630100254	410.95
ASISTENTE DE ASUNTOS LABORALES	D1	CATEGORÍA 2	1709630100255	410.95
ASISTENTE DE AUDITORÍA	D1	CATEGORÍA 2	1709630100256	410.95
ASISTENTE DE COBRANZAS	D1	CATEGORÍA 2	1709630100258	410.95
ASISTENTE DE COMPRAS	D1	CATEGORÍA 2	1709630100259	410.95
ASISTENTE DE OPERACIONES	D1	CATEGORÍA 2	1709630100261	410.95
ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS	D1	CATEGORÍA 2	1709630100262	410.95
ASISTENTE DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	D1	CATEGORÍA 2	1709630100263	410.95
ASISTENTE DE SEGURIDAD FÍSICA	D1	CATEGORÍA 2	1709630100264	410.95
ASISTENTE DE SEGUROS	D1	CATEGORÍA 2	1709630100265	410.95
ASISTENTE DIVISIÓN SEGURIDAD	D1	CATEGORÍA 2	1709630100266	410.95
ASISTENTE JEFE DE TERMINAL	D1	CATEGORÍA 2	1709630100267	410.95
ASISTENTE DE COSTOS	D2	CATEGORÍA 2	1709630100274	406.76
ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	D2	CATEGORÍA 2	1709630100275	406.76
OPERADOR DE GRÚA DE BUQUES DE ALTO BORDO	D2	CATEGORÍA 2	1709630100279	406.76
OPERADOR DE BARREDORA	D2	CATEGORÍA 2	1709630100284	406.76

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ROTULISTA	D2	CATEGORÍA 2	1709630100285	406.76
TARJADORES DE MERCADERÍAS DE ALTO BORDO	D2	CATEGORÍA 2	1709630100287	406.76
TIMONEL	D2	CATEGORÍA 2	1709630100288	406.76
AUXILIAR COBRANZAS	E1	CATEGORÍA 1	1709630100292	404.16
AUXILIAR DE JEFE DE ESTIBADORES	E1	CATEGORÍA 1	1709630100294	404.16
CELDEROS	E1	CATEGORÍA 1	1709630100295	404.16
ABASTECEDOR DE COMBUSTIBLES	E2	CATEGORÍA 1	1709630100298	402.84
BASCULERO	E2	CATEGORÍA 1	1709630100299	402.84
EMPLEADO DEL DCP	E2	CATEGORÍA 1	1709630100300	402.84
ESTIBADORES DE MERCADERÍA EN BUQUES DE ALTO BORDO	E2	CATEGORÍA 1	1709630100301	402.84
SEÑALEROS	E2	CATEGORÍA 1	1709630100304	402.84
ASISTENTE DE EXPORTACIÓN	D1		1709630141305	410.95
ASISTENTE DE IMPORTACIÓN	D1		1709630141306	410.95
INSPECTOR DE CONTENEDORES	B1		1709630100307	427.53
OFICIAL DE PROTECCIÓN INSTALACIÓN PORTUARIA OPIP	B1		1709630100308	427.53
OPERADOR DE CCTV	D1		1709630100309	410.95
OPERADOR DE NAVE	B1		1709630100310	427.53
PLANIMETRISTA	B1		1709630100311	427.53
PREVENCIONISTA (MMRRLL)	C1		1709630100312	418.42

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **6.- TRÁFICO FLUVIAL, COSTANERO E INTERNACIONAL**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
CAPITÁN	B1		1709610000307	433.92
PILOTO	B1		1709610000308	433.92
JEFE DE MAQUINAS	B2	TRÁFICO CABOTAJE: BUQUES DE MÁS DE 3.000 TRB	1709610000309	430.48
OFICIAL JEFE DE MAQUINAS	B2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MÁS DE 30.000 TRB	1709610000310	430.48
PRIMER OFICIAL DE CUBIERTA	B2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES ENTRE 3.000 Y 10.000 TRB	1709610000311	430.48
PRIMER OFICIAL DE MAQUINAS	B2		1709610000312	430.48
SEGUNDO OFICIAL DE CUBIERTA	B3		1709610000313	427.45
SEGUNDO OFICIAL DE MAQUINAS	B3	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000314	427.45
OFICIAL MÉDICO	C1	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000315	424.41
CONTRAMAESTRE	C2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000316	421.38

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

PATRÓN COSTANERO	C2	TRÁFICO CABOTAJE: BUQUES MENOS DE 500 TRB	1709610000320	421.38
PATRÓN DE ALTURA	C2	TRÁFICO CABOTAJE: BUQUES DE MÁS DE 3.000 TRB	1709610000321	421.38
RADIOPERADOR	C2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000322	421.38
TERCER OFICIAL DE CUBIERTA	C2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES HASTA DE 3.000 TRB	1709610000323	421.38
TERCER OFICIAL DE MÁQUINAS	C2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000324	421.38
MAQUINISTA MECÁNICO (BUQUE)	C2	LANCHAS Y REMOLCADORES TRÁFICO FLUVIAL: DRAGAS	1709610000317	421.38
MECÁNICO (BUQUE)	C2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000318	421.38
OFICIAL ELECTRICISTA (BUQUES CARGUEROS)	C2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000319	421.38
GUÍA NATURALISTA	C3	TRÁFICO CABOTAJE: BUQUES MENOS DE 500 TRB	1709610000327	418.42
MAQUINISTA	C3	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MÁS DE 30.000 TRB	1709610000328	418.42
ELECTRICISTA (BUQUES)	C3	TRÁFICO CABOTAJE: BUQUES MENOS DE 500 TRB	1709610000325	418.42
ELECTRICISTA (BUQUES TANQUEROS)	C3	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000326	418.42
MAYORDOMO	D1	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MÁS DE 30.000 TRB	1709610000329	416.94
ACEITERO	D2	LANCHAS Y REMOLCADORES TRÁFICO FLUVIAL	1709610000330	412.75
BOMBERO	D2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000332	412.75
MOTORISTA	D2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MÁS DE 30.000 TRB	1709610000334	412.75
REFRIGERANTE	D2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MÁS DE 30.000 TRB	1709610000335	412.75
TIMONEL	D2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MÁS DE 30.000 TRB	1709610000336	412.75
TIMONEL (PATRÓN)	D2	LANCHAS Y REMOLCADORES TRÁFICO FLUVIAL	1709610000337	412.75
AYUDANTE DE ELECTRICISTA (BUQUE)	D2	TRÁFICO CABOTAJE: BUQUES MENOS DE 500 TRB	1709610000331	412.75
COCINERO (BUQUE)	D2	LANCHAS Y REMOLCADORES TRÁFICO FLUVIAL: DRAGAS	1709610000333	412.75
MARINERO	E2	LANCHAS Y REMOLCADORES TRÁFICO FLUVIAL: DRAGAS	1709610000340	408.83
AYUDANTE DE COCINA (BUQUE)	E2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000338	408.83
CAMARERO-SALONERO (BUQUE)	E2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000339	408.83

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 17 "TRANSPORTE Y LOGÍSTICA"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **7.- EMPRESAS DE TRANSPORTE AÉREO, EN SERVICIO REGULAR, NO REGULAR Y SERVICIOS AÉREOS, EN LOS SECTORES DE: TRIPULACIÓN, OPERACIÓN Y SERVICIOS EN TIERRA, MANTENIMIENTO, TRÁFICO, VENTAS Y ADMINISTRATIVO**

CARGO / ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS			SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020		
I. TRIPULACIÓN DE VUELO[1]	COMANDANTE	COPILOTO	MECÁNICO A BORDO	COMANDANTE	COPILOTO	MECÁNICO A BORDO
	A1	B1	C1	A1	B1	C1
DESDE 700 KILOS HASTA 1500 KILOS	1710600000002	1741000000001	1731000000001	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 1501 KILOS HASTA 2500 KILOS	1710600000003	1741000000002	1731000000002	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 2501 KILOS	1710600000004	1741000000003	1731000000003	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 1700 KILOS HASTA 2500 KILOS	1710600000005	1741000000004	1731000000004	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 2501 KILOS HASTA 4000 KILOS	1710600000006	1741000000005	1731000000005	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 4001 KILOS	1710600000007	1741000000006	1731000000006	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 700 KILOS HASTA 1500 KILOS	1710600000008	1741000000007	1731000000007	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 1501 KILOS HASTA 2500 KILOS	1710600000009	1741000000008	1731000000008	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 2501 KILOS	1710600000010	1741000000009	1731000000009	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 1700 KILOS HASTA 2500 KILOS	1710600000011	1741000000010	1731000000010	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 2501 KILOS HASTA 4000 KILOS	1710600000012	1741000000011	1731000000011	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 4001 KILOS	1710600000013	1741000000012	1731000000012	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 1300 KILOS HASTA 2500 KILOS	1710600000014	1741000000013	1731000000013	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 2501 KILOS HASTA 5000 KILOS	1710600000015	1741000000014	1731000000014	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 5001 KILOS	1710600000016	1741000000015	1731000000015	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 1300 KILOS HASTA 2500 KILOS	1710600000017	1741000000016	1731000000016	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 2501 KILOS HASTA 5000 KILOS	1710600000018	1741000000017	1731000000017	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 5001 KILOS	1710600000019	1741000000018	1731000000018	1201.78	1131.16	1035.79
HASTA 5.700 KILOS	1710600000020	1741000000019	1731000000019	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 5.701 KILOS-HASTA 15.000 KILOS	1710600000021	1741000000020	1731000000020	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 15.001 KILOS-HASTA 25.000 KILOS	1710600000022	1741000000021	1731000000021	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 25.001 KILOS-HASTA 35.000 KILOS	1710600000023	1741000000022	1731000000022	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 35.001 KILOS	1710600000024	1741000000023	1731000000023	1201.78	1131.16	1035.79

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

HASTA 5.700 KILOS	1710600000025	1741000000024	1731000000024	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 5.701 KILOS-HASTA 15.000 KILOS	1710600000026	1741000000025	1731000000025	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 15.001 KILOS-HASTA 25.000 KILOS	1710600000027	1741000000026	1731000000026	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 25.001 KILOS-HASTA 35.000 KILOS	1710600000028	1741000000027	1731000000027	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 35.001 KILOS	1710600000029	1741000000028	1731000000028	1201.78	1131.16	1035.79
HASTA 60.000 KILOS	1710600000030	1741000000029	1731000000029	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 60.001 KILOS	1710600000031	1741000000030	1731000000030	1201.78	1131.16	1035.79
HASTA 25.000 KILOS	1710600000032	1741000000031	1731000000031	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 25.001 KILOS-HASTA 45.000 KILOS	1710600000033	1741000000032	1731000000032	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 45.001 KILOS-HASTA 60.000 KILOS	1710600000034	1741000000033	1731000000033	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 60.001 KILOS-HASTA 80.000 KILOS	1710600000035	1741000000034	1731000000034	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 80.001 KILOS-HASTA 120.000 KILOS	1710600000036	1741000000035	1731000000035	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 120.001 KILOS-HASTA 170.000 KILOS	1710600000037	1741000000036	1731000000036	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 170.001 KILOS-HASTA 220.000 KILOS	1710600000038	1741000000037	1731000000037	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 220.001 KILOS-HASTA 270.000 KILOS	1710600000039	1741000000038	1731000000038	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 270.001 KILOS-HASTA 320.000 KILOS	1710600000040	1741000000039	1731000000039	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 320.001 KILOS-HASTA 370.000 KILOS	1710600000041	1741000000040	1731000000040	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 370.001 KILOS-HASTA 420.000 KILOS	1710600000042	1741000000041	1731000000041	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 420.001 KILOS-HASTA 470.000 KILOS	1710600000043	1741000000042	1731000000042	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 470.001 KILOS-HASTA 520.000 KILOS	1710600000044	1741000000043	1731000000043	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 520.001 KILOS	1710600000045	1741000000044	1731000000044	1201.78	1131.16	1035.79
HASTA 28.000 KILOS	1710600000046	1741000000045	1731000000045	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 28.001 KILOS-HASTA 45.000 KILOS	1710600000047	1741000000046	1731000000046	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 45.001 KILOS-HASTA 60.000 KILOS	1710600000048	1741000000047	1731000000047	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 60.001 KILOS-HASTA 80.000 KILOS	1710600000049	1741000000048	1731000000048	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 80.001 KILOS-HASTA 120.000 KILOS	1710600000050	1741000000049	1731000000049	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 120.001 KILOS-HASTA 170.000 KILOS	1710600000051	1741000000050	1731000000050	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 170.001 KILOS-HASTA 220.000 KILOS	1710600000052	1741000000051	1731000000051	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 220.001 KILOS	1710600000053	1741000000052	1731000000052	1201.78	1131.16	1035.79
HASTA 35.000 KILOS	1710600000054	1741000000053	1731000000053	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 35.001 KILOS-HASTA 50.000 KILOS	1710600000055	1741000000054	1731000000054	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 50.001 KILOS-HASTA 80.000 KILOS	1710600000056	1741000000055	1731000000055	1201.78	1131.16	1035.79

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

DESDE 80.001 KILOS-HASTA 120.000 KILOS	1710600000057	1741000000056	1731000000056	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 120.001 KILOS-HASTA 170.000 KILOS	1710600000058	1741000000057	1731000000057	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 170.001 KILOS-HASTA 220.000 KILOS	1710600000059	1741000000058	1731000000058	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 220.001 KILOS-HASTA 270.000 KILOS	1710600000060	1741000000059	1731000000059	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 270.001 KILOS-HASTA 320.000 KILOS	1710600000061	1741000000060	1731000000060	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 320.001 KILOS-HASTA 370.000 KILOS	1710600000062	1741000000061	1731000000061	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 370.001 KILOS-HASTA 420.000 KILOS	1710600000063	1741000000062	1731000000062	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 420.000 KILOS	1710600000064	1741000000063	1731000000063	1201.78	1131.16	1035.79
MONOMOTOR CONVENCIONAL PARA TRABAJOS AGRÍCOLAS	1710600000065	1741000000064	1731000000064	1201.78	1131.16	1035.79
MONOMOTOR TURBO HÉLICE PARA TRABAJOS AGRÍCOLAS	1710600000066	1741000000065	1731000000065	1201.78	1131.16	1035.79
HELICÓPTERO CONVENCIONAL	1710600000067	1741000000066	1731000000066	1201.78	1131.16	1035.79
HELICÓPTERO MONOREACTOR	1710600000068	1741000000067	1731000000067	1201.78	1131.16	1035.79
HASTA 5.700 KILOS	1710600000069	1741000000068	1731000000068	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 5.701 KILOS-HASTA 12.000 KILOS	1710600000070	1741000000069	1731000000069	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 12.001 KILOS-HASTA 18.000 KILOS	1710600000071	1741000000070	1731000000070	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 18.001 KILOS-HASTA 25.000 KILOS	1710600000072	1741000000071	1731000000071	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 25.001 KILOS-HASTA 35.000 KILOS	1710600000073	1741000000072	1731000000072	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 35.001 KILOS	1710600000074	1741000000073	1731000000073	1201.78	1131.16	1035.79
HASTA 25.000 KILOS	1710600000075	1741000000074	1731000000074	1201.78	1131.16	1035.79
DESDE 25.001 KILOS	1710600000076	1741000000075	1731000000075	1201.78	1131.16	1035.79

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS
COMISIÓN SECTORIAL No. 17 "TRANSPORTE Y LOGÍSTICA"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **7.- EMPRESAS DE TRANSPORTE AÉREO, EN SERVICIO REGULAR, NO REGULAR Y SERVICIOS AEREOS, EN LOS SECTORES DE: TRIPULACIÓN, OPERACIÓN Y SERVICIOS EN TIERRA, MANTENIMIENTO, TRÁFICO, VENTAS Y ADMINISTRATIVO**

CARGO / ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS		SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020	
II. TRIPULACIÓN DE CABINA[1]	JEFE DE CABINA	TRIPULANTE DE CABINA	JEFE DE CABINA	TRIPULANTE DE CABINA
	B2	C2	B2	C2
HASTA 5.700 KILOS	1710600000079	1732600000001	543.34	513.79
DESDE 5.701 KILOS-HASTA 15.000 KILOS	1710600000080	1732600000002	543.34	513.79
DESDE 15.001 KILOS-HASTA 25.000 KILOS	1710600000081	1732600000003	543.34	513.79

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

DESDE 25.001 KILOS-HASTA 35.000 KILOS	1710600000082	1732600000004	543.34	513.79
DESDE 35.001 KILOS	1710600000083	1732600000005	543.34	513.79
HASTA 60.000 KILOS	1710600000084	1732600000006	543.34	513.79
DESDE 60.001 KILOS	1710600000085	1732600000007	543.34	513.79
HASTA 5.700 KILOS	1710600000086	1732600000008	543.34	513.79
DESDE 5.701 KILOS-HASTA 15.000 KILOS	1710600000087	1732600000009	543.34	513.79
DESDE 15.001 KILOS-HASTA 25.000 KILOS	1710600000088	1732600000010	543.34	513.79
DESDE 25.001 KILOS-HASTA 35.000 KILOS	1710600000089	1732600000011	543.34	513.79
DESDE 35.001 KILOS	1710600000090	1732600000012	543.34	513.79
HASTA 25.000 KILOS	1710600000091	1732600000013	543.34	513.79
DESDE 25.001 KILOS-HASTA 45.000 KILOS	1710600000092	1732600000014	543.34	513.79
DESDE 45.001 KILOS-HASTA 60.000 KILOS	1710600000093	1732600000015	543.34	513.79
DESDE 60.001 KILOS-HASTA 80.000 KILOS	1710600000094	1732600000016	543.34	513.79
DESDE 80.001 KILOS-HASTA 120.000 KILOS	1710600000095	1732600000017	543.34	513.79
DESDE 120.001 KILOS-HASTA 170.000 KILOS	1710600000096	1732600000018	543.34	513.79
DESDE 170.001 KILOS-HASTA 220.000 KILOS	1710600000097	1732600000019	543.34	513.79
DESDE 220.001 KILOS-HASTA 270.000 KILOS	1710600000098	1732600000020	543.34	513.79
DESDE 270.001 KILOS-HASTA 320.000 KILOS	1710600000099	1732600000021	543.34	513.79
DESDE 320.001 KILOS-HASTA 370.000 KILOS	1710600000100	1732600000022	543.34	513.79
HASTA 28.000 KILOS	1710600000105	1732600000023	543.34	513.79
DESDE 28.001 KILOS-HASTA 45.000 KILOS	1710600000106	1732600000024	543.34	513.79
DESDE 45.001 KILOS-HASTA 60.000 KILOS	1710600000107	1732600000025	543.34	513.79
DESDE 60.001 KILOS-HASTA 80.000 KILOS	1710600000108	1732600000026	543.34	513.79
DESDE 80.001 KILOS-HASTA 120.000 KILOS	1710600000109	1732600000027	543.34	513.79
DESDE 120.001 KILOS-HASTA 170.000 KILOS	1710600000110	1732600000028	543.34	513.79
DESDE 170.001 KILOS-HASTA 220.000 KILOS	1710600000111	1732600000029	543.34	513.79
DESDE 220.001 KILOS	1710600000112	1732600000030	543.34	513.79
HASTA 35.000 KILOS	1710600000113	1732600000031	543.34	513.79
DESDE 35.001 KILOS-HASTA 50.000 KILOS	1710600000114	1732600000032	543.34	513.79
DESDE 50.001 KILOS-HASTA 80.000 KILOS	1710600000115	1732600000033	543.34	513.79
DESDE 80.001 KILOS-HASTA 120.000 KILOS	1710600000116	1732600000034	543.34	513.79
DESDE 120.001 KILOS-HASTA 170.000 KILOS	1710600000117	1732600000035	543.34	513.79
DESDE 170.001 KILOS-HASTA 220.000 KILOS	1710600000118	1732600000036	543.34	513.79
DESDE 220.001 KILOS-HASTA 270.000 KILOS	1710600000119	1732600000037	543.34	513.79
DESDE 270.001 KILOS-HASTA 320.000 KILOS	1710600000120	1732600000038	543.34	513.79
DESDE 320.001 KILOS-HASTA 370.000 KILOS	1710600000121	1732600000039	543.34	513.79
DESDE 370.001 KILOS-HASTA 420.000 KILOS	1710600000122	1732600000040	543.34	513.79
DESDE 420.000 KILOS	1710600000123	1732600000041	543.34	513.79

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS
COMISIÓN SECTORIAL No. 17 "TRANSPORTE Y LOGÍSTICA"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

7.- EMPRESAS DE TRANSPORTE AÉREO, EN SERVICIO REGULAR, NO REGULAR Y SERVICIOS AÉREOS, EN LOS SECTORES DE: TRIPULACIÓN, OPERACIÓN Y SERVICIOS EN TIERRA, MANTENIMIENTO, TRÁFICO, VENTAS Y ADMINISTRATIVO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
III. TÉCNICOS DE OPERACIONES DE VUELO[1]			
JEFATURA	B1	1710600000125	1187.53
SUPERVISOR	B2	1720600000126	535.80
TÉCNICO DE OPERACIONES	C1	1710600000127	414.55
OPERADOR DE RADIO	D1	1720600000191	408.80
IV. MANTENIMIENTO[1]			
GERENTE DE MANTENIMIENTO	A1	1710600000129	1201.78
JEFE DE MANTENIMIENTO	B1	1710600000130	549.91
JEFE DE ENTRENAMIENTO DE MANTENIMIENTO	B2	1710600000131	543.34
JEFE DE CONTROL DE CALIDAD	B2	1710600000132	543.34
JEFE DE ESTADÍSTICAS	B2	1710600000140	543.34
SUPERVISOR O INSPECTOR DE MANTENIMIENTO	B2	1720600000134	543.34
JEFE DE GRUPO	B3	1720600000135	540.74
INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO	C1	1710600000138	530.38
SUPERVISOR O INSPECTOR DE CONTROL DE CALIDAD	C1	1720600000133	530.38
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO / MECÁNICO	C1	1710600000136	530.38
BIBLIOTECARIO TÉCNICO AÉREO	C3	1710600000139	411.15
CONTROL DE COMPONENTES ROTABLES	C3	1710600000142	411.15
ASISTENTE DE ESTADÍSTICAS	D1	1710600000141	408.80
BODEGUERO REPUESTOS AERONÁUTICOS	D1	1710600000143	408.80
AYUDANTE MECÁNICO	D2	1710600000145	406.40
AYUDANTE DE BODEGA DE REPUESTOS AERONÁUTICOS	E2	1710600000144	402.84
V. TRÁFICO Y VENTAS[1]			
GERENTE DE AEROPUERTO	A1	1710600000146	1201.78
JEFE AEROPUERTO	B1	1720600000192	549.91
JEFE DE SEGURIDAD AÉREA	B1	1710600000156	549.91
JEFE DE VENTAS	B1	1720600000194	549.91
JEFE DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	B1	1710600000157	549.91
JEFE ESTACIÓN O BASE	B2	1720600000193	535.80
JEFE DE SERVICIO AL CLIENTE	B2	1710600000151	535.80

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

SUPERVISORES DE SEGURIDAD AÉREA	B2	1720600000158	535.80
SUPERVISOR DE VENTAS	B3	1720600000147	529.39
SUPERVISOR DE TRÁFICO	B3	1720600000149	529.39
SUPERVISOR DE SERVICIO AL CLIENTE	B3	1720600000152	529.39
SUPERVISOR DE RESERVACIONES	B3	1720600000153	529.39
AGENTES DE SEGURIDAD AÉREA	C1	1710600000159	414.55
EJECUTIVO DE VENTAS	C2	1720600000148	413.55
AGENTE DE TRÁFICO	C3	1720600000150	411.15
AGENTE DE VENTAS	C3	1710600000155	411.15
AGENTE DE RESERVACIONES	D1	1710600000154	408.80
AUXILIAR COUNTER / EQUIPAJE	E2	1720600000195	402.84
VI. OPERACIONES EN TIERRA[1]			
GERENTE DE OPERACIONES	A1	1710600000161	1201.78
JEFE DE PILOTOS	B1	1710600000162	549.91
JEFE DE ESTANDARIZACIÓN	B1	1710600000163	549.91
JEFATURA SISTEMA DE SEGURIDAD OPERACIONAL	B1	1710600000170	549.91
JEFE DE CARGA	B1	1710600000182	549.91
JEFATURA DE PUBLICACIONES	B2	1710600000164	543.34
JEFATURA DE ENTRENAMIENTO	B2	1710600000166	543.34
JEFATURA DE GESTIÓN DE RIESGOS OPERACIONALES	B2	1710600000171	543.34
JEFATURA DE ASEGURAMIENTO DE SEGURIDAD OPERACIONAL	B2	1710600000172	543.34
JEFATURA DE PROMOCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL	B2	1710600000173	543.34
JEFE DE SERVICIO A BORDO	B2	1710600000180	543.34
JEFATURA DE FACTORES HUMANOS	B3	1710600000175	536.85
SUPERVISOR DE CONTROL DE PUBLICACIONES	B3	1720600000165	536.85
INSTRUCTORES EN TIERRA	C1	1710600000169	414.55
SUPERVISOR DE CARGA	C1	1710600000183	414.55
COORDINADOR DE CALIDAD DE SEGURIDAD OPERACIONAL	C2	1720600000174	413.55
COORDINADOR DE ENTRENAMIENTO	C2	1710600000168	413.55
COORDINADOR SEGURIDAD LABORAL	C2	1720600000196	413.55
SUPERVISOR DE SERVICIO A BORDO	C2	1710600000181	413.55
ABASTECEDOR DE CAMPO	C3	1730600000177	411.15
OPERADOR DE EQUIPOS DE FUMIGACIÓN	C3	1730600000178	411.15
OPERACIONES PLATAFORMA	C3	1720600000197	411.15
CAJERO - PAGADOR AÉREO	D1	1710600000176	408.80
ASISTENTE ADMINISTRATIVA AEROPORTUARIA	D1	1710600000179	408.80
ENTREGA - RECEPCIÓN DE CARGA AÉREA	D1	1710600000184	408.80
ESTIBADOR DE CARGA AÉREA	E2	1720600000185	402.84

[1] Los cargos/actividades de la rama descrita estarán sujetos a los niveles de las estructuras ocupacionales de cada categoría.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS
COMISIÓN SECTORIAL No. 17 "TRANSPORTE Y LOGÍSTICA"

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **1.- PROCESOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE FRUTAS EN BUQUES DE ALTO BORDO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2020
5.- POR EL EMBARQUE O DESEMBARQUE DE CADA CAJA O JABA CONTENIENDO BANANOS CON EQUIPO MECANIZADO TOTAL, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100001	0.0197
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100002	0.0266
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100003	0.0419
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100004	0.0246
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100005	0.0333
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100006	0.0525
7.- POR LA ESTIBA Y/O DESESTIBA DE CADA CAJA AL GRANEL CONTENIENDO BANANO, DESDE LOS CAMIONES AL CONTENEDOR UBICADO EN EL RECINTO PORTUARIO, ASI COMO EL TRASBORDO DE CARRO A CARRO DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100013	0.0169
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100014	0.0218
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100015	0.0292
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100016	0.0211
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100017	0.0271
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100018	0.0366
8.- POR CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS QUE SE EMBARQUE O DESEMBARQUE MEDIANTE EL USO DEL PALET QUE VENGA TOTALMENTE ARMADO Y QUE SE DESARME EN LA BODEGA DEL BUQUE, HASTA LA ESTIBA DEFINITIVA DE LAS CAJAS, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100019	0.0204
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100020	0.0278
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100021	0.0369
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100022	0.2547
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100023	0.0349
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100024	0.0461
9.- POR EL EMBARQUE O DESEMBARQUE DE CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS MEDIANTE EL USO DEL PALET QUE VENGA TOTALMENTE ARMADO Y QUE ASÍ MISMO ARMADO SE VAYA, ESTIBANDO EN LA BODEGA DEL BUQUE, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100025	0.0159
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100026	0.0204
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100027	0.0278
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100028	0.0198
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100029	0.0255
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100030	0.0349

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

10.- POR CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS QUE SE EMBARQUE O DESEMBARQUE MEDIANTE EL USO DEL PALET QUE SE MOVILIZA PARA QUE SE ARME, AMARRE, ENMALLE Y ENSUNCHE EN LA BODEGA DE AUTORIDAD PORTUARIA, O EN CUALQUIER OTRO LUGAR DEL RECINTO PORTUARIO DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100031	0.0333
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100032	0.0439
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100033	0.0591
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100034	0.0415
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100035	0.0548
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100036	0.0738
11.- POR CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS QUE SE EMBARQUE O DESEMBARQUE DESDE LOS CAMIONES O DESDE LA PLATAFORMA AL PALET SIN ARMAR Y SIN AMARRAR EN LA BODEGA DE LOS BUQUES, HASTA LA ESTIBA DEFINITIVA DE LAS CAJAS SUELTAS, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100037	0.0399
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100038	0.0520
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100039	0.0707
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100040	0.0499
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100041	0.0651
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100042	0.0883
13.- POR LA LABOR COMPLETA DE SUBIR Y BAJAR CADA CONTENEDOR A LOS BUQUES REFRIGERADOS DE ALTO BORDO, O DESDE LOS BUQUES REFRIGERADOS DE ALTO BORDO Y QUE CONTENGAN CAJAS DE BANANOS, O QUE SE UTILICEN PARA EL EMBARQUE DE BANANO, POR CADA CAJA DE BANANOS, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100043	0.0079
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100044	0.0093
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100045	0.0123
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100046	0.0100
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100047	0.0118
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100048	0.0156
14.- POR EL TRABAJO DE AMARRE DE CADA PALET ESTO ES COLOCACIÓN DE ESQUINEROS, CINTAS, SUNCHOS, GRAPAS Y CUALQUIER OTRO IMPLEMENTO QUE SEA NECESARIO PARA LA DEBIDA CONSISTENCIA DEL PALET, SEA EN EL MUELLE O EN LA BODEGA, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100049	0.0079
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100050	0.0093
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100051	0.0123
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100052	0.0100
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100053	0.0118
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100054	0.0156
20.- POR LA REESTIBA Y MOVILIZACIÓN DE CADA CAJA EN EL VAPOR, SEGÚN LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100055	0.0146
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100056	0.0191
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100057	0.0262
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100058	0.0183
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100059	0.0239
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100060	0.0327

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

23.- LABORES EFECTUADAS SOBRE CUBIERTA SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN REALIZADOS POR LA TRIPULACIÓN:				
POR EL MOVIMIENTO DE CUBIERTA, INCLUSIVE LA TAPADA O DESTAPADA DE LAS BOCAS DE ESCOTILLA DE LA NAVE Y SIEMPRE QUE LA CUADRILLA EMPLEE MÁS DE CINCO HOMBRES EN EL TRABAJO DE CADA EMBARQUE (DIURNA)	E2		1720000008001	4.9992
POR EL MOVIMIENTO DE CUBIERTA, INCLUSIVE LA TAPADA O DESTAPADA DE LAS BOCAS DE ESCOTILLA DE LA NAVE Y SIEMPRE QUE LA CUADRILLA EMPLEE MÁS DE CINCO HOMBRES EN EL TRABAJO DE CADA EMBARQUE (NOCTURNA)	E2		1720000008002	6.2489
POR EL ARREGLO Y OPERACIÓN DE CADA JUEGO DE PLUMAS, POR CADA EMBARQUE (DIURNA)	E2		1720000008003	2.4038
POR EL ARREGLO Y OPERACIÓN DE CADA JUEGO DE PLUMAS, POR CADA EMBARQUE (DIURNA)	E2		1720000008004	3.0047
POR LA COLOCACIÓN, ARREGLO Y RECOGIDA DE CADA CHUBASQUERO, POR EMBARQUE (DIURNA)	E2		1720000008005	1.8025
POR LA COLOCACIÓN, ARREGLO Y RECOGIDA DE CADA CHUBASQUERO, POR EMBARQUE (NOCTURNA)	E2		1720000008006	2.2532
POR LA COLOCACIÓN DE LAS LONAS Y OTROS ELEMENTOS DE LAS NAVES HACIA LOS MUELLES, PONTONES U OTRAS EMBARCACIONES DESTINADAS A LA PROTECCIÓN DE LAS CAJAS POR CADA LONA (DIURNA)	E2		1720000008007	2.1846
POR LA COLOCACIÓN DE LAS LONAS Y OTROS ELEMENTOS DE LAS NAVES HACIA LOS MUELLES, PONTONES U OTRAS EMBARCACIONES DESTINADAS A LA PROTECCIÓN DE LAS CAJAS POR CADA LONA (NOCTURNA)	E2		1720000008008	2.7308
POR LA DESTAPADA Y TAPADA DE CADA ENTREPUENTE, POR EMBARQUE (DIURNA)	E2		1720000008009	3.0045
POR LA DESTAPADA Y TAPADA DE CADA ENTREPUENTE, POR EMBARQUE (NOCTURNA)	E2		1720000008010	3.7557
32.- POR LA EMBARCADA Y DESEMBARCADA DE CAJAS CONTENIENDO BARRAGANETES O PLÁTANOS, SE PAGARÁ LA TARIFA SEGÚN LOS KILOS QUE PESE TOMANDO COMO BASE O REFERENCIA LAS TARIFAS FIJADAS POR LAS CAJAS DE 23 KILOS CONTENIENDO BANANOS Y ESTABLECIÉNDOSE LA PROPORCIÓN SEGÚN EL PESO				
34.- POR EL EMBARQUE O DESEMBARQUE DE CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS DESDE LOS CAMIONES, QUE VIENEN AL GRANEL, QUE SE DESEMBARCA A LOS PALETS EN LOS CANCHONES, SIN AMARRAR Y SIN ENZUNCHAR, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100062	0.0278
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100063	0.0364
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100064	0.0562
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100065	0.0349
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100066	0.0455
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100067	0.0703

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

35.- POR CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS QUE SE EMBARQUE O DESEMBARQUE DESDE LA PLATAFORMA AL PALET UBICADO EN EL MUELLE, Y QUE SE INTRODUZCA DICHOS PALETS SIN ARMAR, SIN AMARRAR EN LAS BODEGAS DE LOS BUQUES. HASTA LA ESTIBA DEFINITIVA DE LAS MISMAS, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100068	0.0316
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100069	0.0459
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100070	0.0623
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100071	0.0396
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100072	0.0574
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100073	0.0779
38.- PALET ENZUNCHADO Y EMBARCADO EN EL VAPOR: EL PRODUCTOR ENVÍA SU FRUTA SEMIPALETIZADA O AL GRANEL A LA BODEGA O CANCHONES, PERO SE NECESITA PALETIZAR Y ENZUNCHAR LAS CAJAS PARA EL CIERRE DEL PISO. EN ESTE CASO, LAS CUADRILLAS PROCEDEN A HACER ESTE TRABAJO EN LA BODEGA DE PALETIZADO, COMO EN EL MUELLE O CANCHONES. UNA VEZ PALETIZADA ES IZADA LA FRUTA AL VAPOR POR LOS WINCHEROS DE LA CUADRILLA, ES REPCETADA POR LOS GATEROS EN BODEGA PARA SER PUESTA EN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDE.	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100086	0.0370
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100087	0.0653
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100088	0.0462
38.- PALET ENZUNCHADO Y EMBARCADO EN EL VAPOR: EL PRODUCTOR ENVÍA SU FRUTA SEMIPALETIZADA O AL GRANEL A LA BODEGA O CANCHONES, PERO SE NECESITA PALETIZAR Y ENZUNCHAR LAS CAJAS PARA EL CIERRE DEL PISO. EN ESTE CASO, LAS CUADRILLAS PROCEDEN A HACER ESTE TRABAJO EN LA BODEGA DE PALETIZADO, COMO EN EL MUELLE O CANCHONES. UNA VEZ PALETIZADA ES IZADA LA FRUTA AL VAPOR POR LOS WINCHEROS DE LA CUADRILLA, ES REPCETADA POR LOS GATEROS EN BODEGA PARA SER PUESTA EN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDE.	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100089	0.0817
39.- DOBLE ENZUNCHADA. EN LA ACTUALIDAD HAY QUE PONER DOS ZUNCHOS VERTICALES PARA ASEGURAR LA CARGA EN LA PARTE SUPERIOR, DEL PALET, PARA PONER ESTOS DOS ZUNCHOS SE NECESITAN SACAR O SUSPENDER LAS DOS PLANTILLAS DE 6 CAJAS CADA UNA.	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100082	0.0139
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100083	0.0249
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100084	0.0175
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100085	0.0310

*En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2020; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **2.- ESTIBA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DESTINADOS A LA EXPORTACIÓN**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2020
EMBARQUE	D2	CASCARILLA, CONDURANGO Y CANELOS (CADA QUINTAL)	1709630100094	0.1691
ARRUMADA O ESTIBA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	1709630100095	0.0250
RECIBIDA O ESTIBA EN LA LANCHA	E2		1709630100096	0.0270
SALTADA O EMBARQUE POR EL MUELLE FRENTE A LA CASA	E2		1709630100097	0.0458
SALTADA O EMBARQUE POR OTRO MUELLE	E2		1709630100098	0.0554
ARRUMADA O ESTIBADA EN BODEGA DESDE EL TERCER SACO CONTADO DESDE EL SUELO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	1709630100099	0.0155
EMBARQUE DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS (INCLUYE EMBARQUE, GUARDIANÍA Y DESEMBARQUE EN PUERTO, PAGO POR QUINTAL SEA FUNDAS O CAJAS)	E2		1709630100100	0.0372
SACADA DE PRODUCTOS RECHAZADOS DEL CAMIÓN Y MUELLE, POR CADA SACO	E2		1709630100101	0.3044
SALTADA DE CAMIÓN	E2		1709630100102	0.0423
EMBARQUE DESDE LA BODEGA DE LA FIRMA EXPORTADORA HASTA EL CAMIÓN QUE DEBE CONDUCIRLE A PUERTO MARÍTIMO U OTRO LUGAR INCLUIDO LA ESTIBA DEL MISMO	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	1709630100103	0.0365
TRANSFERENCIA MECANIZADA (INCLUYE COSIDA ALZADA DE SACO A LA BANDA TRANSPORTADORA HASTA 60 CM DE ALTURA Y ESTIBA DESDE LA BANDA AL CAMIÓN)	E2	MAQUINADA DE CAFÉ (POR QUINTAL)	1709630100104	0.0427
BOTADA DE SACOS DE LOS CAMIONES CERRADOS O DE PLATAFORMAS	E2	TRABAJOS DIVERSOS	1709630100105	0.0227
ESTIBA EN CAMIÓN POR LAS CUADRILLAS, EL QUINTAL	E2	TRABAJOS DIVERSOS	1709630100106	0.0227
TRASBORDO DE UN CARRO A OTRO, EL QUINTAL	E2	TRABAJOS DIVERSOS	1709630100107	0.0211

*En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2020; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **3.- EMPRESAS DE TRANSPORTE AÉREO, EN SERVICIO REGULAR, NO REGULAR Y SERVICIOS AÉREOS, EN LOS SECTORES DE: TRIPULACIÓN, OPERACIÓN Y SERVICIOS EN TIERRA, MANTENIMIENTO, TRÁFICO, VENTAS Y ADMINISTRATIVO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2020
COMANDANTE POR MILLA VOLADA	A1		1720600000181	0.0071
TRIPULANTE DE VUELO POR HECTÁREA FUMIGADA	A1	COMPENSACIÓN POR TRABAJO EFECTIVO	1720600000188	1.2288
TRIPULANTE AÉREO HELICÓPTEROS	A1	COMPENSACIÓN POR DESPLAZAMIENTO DIARIO	1720600000189	61.4390
COPILOTO POR MILLA VOLADA	B1		1720600000182	0.0071
JEFE DE CABINA POR MILLA VOLADA	B2		1720600000184	0.0071
INGENIERO DE VUELO POR MILLA VOLADA	C1		1720600000183	0.0070
TRIPULANTE DE CABINA POR MILLA VOLADA	C2		1720600000187	0.0070

*En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2020, bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 18 "SERVICIOS FINANCIEROS"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1.- ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, MONETARIA REALIZADA POR: BANCOS PRIVADOS, COOPERATIVAS, MUTUALISTAS, SOCIEDADES FINANCIERAS

2.- COMPAÑÍAS DE SEGUROS

3.- CASAS DE CAMBIO

4.- OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS: FIDUCIARIAS, BOLSAS DE VALORES Y MERCADOS FINANCIEROS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
AUDITOR GENERAL	A1		1811749900001	407.44
GERENTE DE RIESGOS	A1		1811749900002	407.44
GERENTE DE SUCURSALES	A1		1811749900003	407.44
GERENTE DEL ÁREA LEGAL	A1		1811749900027	407.44
GERENTE DE CONTABILIDAD	A1	SECTOR FINANCIERO	1811749900006	407.44
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	A1	SECTOR FINANCIERO	1810000000001	407.44
AGENTE O GERENTE DE AGENCIA	B1		1811749900004	407.04
GERENTE / JEFE DE SEGURIDAD FINANCIERA	B1	INCLUYE: FRAUDES ELECTRÓNICOS, FRAUDES INTERNOS, SEGURIDAD FÍSICA, CONTINGENCIAS DE SEGURIDAD, SUPERVISIÓN DEL ÁREA	1810000000002	407.04
ANALISTA DE RIESGOS	B2		1811749900005	406.48
EJECUTIVO DE NEGOCIOS BANCA CORPORATIVA	B2		1811749900007	406.48
EJECUTIVO DE NEGOCIOS BANCA DE PERSONAS	B2		1811749900008	406.48
EJECUTIVO DE NEGOCIOS BANCA EMPRESARIAL	B2		1811749900009	406.48
EJECUTIVO DE NEGOCIOS BANCA PYMES	B2		1811749900010	406.48
JEFE ADMINISTRATIVO	B2		1811749900011	406.48
JEFE DE ARCHIVO	B2		1811749900012	406.48
JEFE DE CAJEROS / CANALES	B2		1811749900013	406.48
JEFE DE CÁMARA DE COMPENSACIÓN	B2		1811749900014	406.48
JEFE DE CAMBIOS	B2		1811749900015	406.48
JEFE DE CARTERA	B2		1811749900016	406.48
JEFE DE COBRANZAS DEL EXTERIOR	B2		1811749900017	406.48
JEFE DE COBRANZAS DEL INTERIOR	B2		1811749900018	406.48

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

JEFE DE COMERCIO EXTERIOR / SWIFT	B2		1811749900019	406.48
JEFE DE CRÉDITO	B2		1811749900020	406.48
JEFE DE CUENTAS CORRIENTES	B2		1811749900021	406.48
JEFE DE DEPARTAMENTO INTERNACIONAL	B2		1811749900022	406.48
JEFE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	B2		1811749900023	406.48
JEFE DE REVISORÍA Y CONTROL	B2		1811749900025	406.48
JEFE DE SERVICIOS GENERALES	B2		1811749900026	406.48
ANALISTA DE TECNOLOGÍAS	C1	SECTOR FINANCIERO	1811749900028	405.36
CAJERO FINANCIERO	C2		1811749900031	404.80
OPERADOR DE TECNOLOGÍAS	C2	SECTOR FINANCIERO	1811749900033	404.80
ASISTENTE DE CARTERA	C3		1811749900034	404.24
ASISTENTE DE CRÉDITO	C3		1811749900035	404.24
ASISTENTE DE AUDITORÍA	D2		1811749900039	403.12
ASISTENTE DE CAJA	D2		1811749900040	403.12
ASISTENTE DE CÁMARA DE COMPENSACIÓN	D2		1811749900041	403.12
ASISTENTE DE CAMBIOS	D2		1811749900042	403.12
ASISTENTE DE COBRANZAS DEL EXTERIOR	D2		1811749900043	403.12
ASISTENTE DE COBRANZAS DEL INTERIOR	D2		1811749900044	403.12
ASISTENTE DE DEPARTAMENTO INTERNACIONAL	D2		1811749900046	403.12
ASISTENTE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO	D2		1811749900047	403.12
ASISTENTE DE OPERACIONES	D2	SECTOR FINANCIERO	1811749900049	403.12
ASISTENTE DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	D2		1811749900050	403.12
ASISTENTE DE PROCESAMIENTO DE DATOS	D2	SECTOR FINANCIERO	1811749900051	403.12
ASISTENTE DE REVISORÍA Y CONTROL	D2		1811749900052	403.12
ASISTENTE DE RIESGOS	D2		1811749900053	403.12
EJECUTIVO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	D2		1811749900056	403.12
RECAUDADOR COBRADOR	D2		1811749900057	403.12
ASISTENTE DE CONTABILIDAD FINANCIERO	D2	SECTOR FINANCIERO	1811749900045	403.12
ASISTENTE DE ARCHIVO	E1	SECTOR FINANCIERO	1811749900058	402.56
DIGITADOR DE COMPENSACIÓN	E1	SECTOR FINANCIERO	1811749900060	402.56

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 19 "ACTIVIDADES TIPO SERVICIOS"

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1.- ACTIVIDADES DE ALQUILER E INMOBILIARIA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
ASESOR INMOBILIARIO	C2		1920000000001	411.99
CORREDOR	C2		1920000000002	411.99

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 2.- ACTIVIDADES EN MATERIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
GERENTE / AFINES	A1		1918200000101	418.06
ADMINISTRADOR DE LOCALES / ESTABLECIMIENTOS	B1		1910000000003	417.62
ADMINISTRADOR DE CAMPO	B1	INCLUYE: MAYORDOMO, CAPATAZ	1910000000004	417.62
ADMINISTRADOR GERENCIAL	B1		1910000000005	417.62
SUBGERENTE / AFINES	B1		1910000000006	417.62
SUPERINTENDENTE / AFINES	B1		1910000000007	417.62
JEFE / AFINES	B2		1920000000008	416.66
SUPERVISOR / AFINES	B2	INCLUYE: MONITOREADOR	1920000000009	416.66
DIRECTOR / AFINES	B2		1920000000010	416.66
COORDINADOR / AFINES	B3		1930000000011	415.50
CONTADOR / CONTADOR GENERAL	C1		1910000000012	414.11
ANALISTA / AFINES	C1		1910000000013	414.11
ASESOR - AGENTE /AFINES	C1		1910000000014	414.11
TESORERO	C1		1910000000015	414.11
INSTRUCTOR / CAPACITADOR	C2		1920000000016	411.99
RELACIONADOR PÚBLICO	C2		1920000000017	411.99
LIQUIDADOR	C2		1920000000018	411.99
CAJERO NO FINANCIERO	C3		1930000000019	409.87
VENDEDOR / A	C3	INCLUYE: EMPLEADO DE MOSTRADOR, PREVENDEDOR	1930000000020	409.87
EJECUTIVO / AFINES	C3		1930000000021	409.87
DIGITADOR	D1		1910000000022	407.76
OPERADOR DE BODEGA	D1	INCLUYE: ALMACENISTA	1910000000023	407.76
SECRETARIA / OFICINISTA	D1		1910000000024	407.76
RECEPCIONISTA / ANFITRIONA	D1		1910000000025	407.76

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE CONTABILIDAD	D1		1910000000026	407.76
COBRADOR / RECAUDADOR / FACTURADOR / ENCUESTADOR	D1		1910000000027	407.76
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D1	INCLUYE: ARCHIVADOR	1910000000028	407.76
ASISTENTE DE COBRANZAS QUE NO LABORAN EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	D1	INCLUYE: RECAUDADOR	1910000000029	407.76
BIBLIOTECARIO	D1		1910000000030	407.76
INSPECTOR / AFINES	D2	INCLUYE: LECTORES	1920000000031	405.24
IMPULSADOR / A	D2	INCLUYE: PROMOTOR, DEMOSTRADOR	1920000000032	405.24
COCINERO QUE NO LABORA EN EL SECTOR DE TURISMO Y ALIMENTACIÓN	D2		1920000000033	405.24
MENSAJERO / REPARTIDOR	E1		1910000000034	404.40
GESTOR DE DOCUMENTACIÓN	E1		1910000000035	404.40
CONSERJE / PORTERO	E1		1910000000036	404.40
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE BODEGA	E1	INCLUYE: KARDISTA	1910000000037	404.40
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE LIMPIEZA	E1		1910000000038	404.40
EMPACADOR / CARGADOR	E2	INCLUYE: ENCARTONADOR, ETIQUETADOR, EMBALADOR	1920000000039	400.03
DESPACHADOR / PERCHERO	E2	INCLUYE: RECIBIDOR, MERCADERISTA	1920000000040	400.03
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE SERVICIOS EN GENERAL	E2	INCLUYE: PERSONAL DE SERVICIOS, POLIFUNCIONAL	1920000000041	400.03

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **3.- ACTIVIDADES PROFESIONALES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
PROFESIONALES CON TÍTULO DE CUARTO NIVEL	A1		1910000000042	440.17
PROFESIONALES CON TÍTULO DE TERCER NIVEL	B1	INCLUYE TECNÓLOGOS	1910000000043	439.71
DIRECTOR DE ARTE	B3		1911730000010	415.50
TRABAJADOR / A SOCIAL	C1		1911740000030	414.11
PUBLICISTA	C2	INCLUYE: CREATIVO	1920000000044	411.99

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **4.- SERVICIOS DE CALL / CONTACT CENTER, TELEMERCADEO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
DIRECTOR / GERENTE CONTACT CENTER	A1		1910000000045	418.06
DIRECTOR / GERENTE OPERATIVO / PRODUCCIÓN CONTACT CENTER	A1		1910000000046	418.06
DIRECTOR / GERENTE PRODUCTOS DE CONTACT CENTER	A1		1910000000047	418.06
JEFE DE CARTERA / PRODUCTO	B1		1910000000048	417.62
JEFE DE NIVEL DE SERVICIOS	B1		1910000000049	417.62
JEFE DE TERRENO	B1		1910000000050	417.62
JEFE DE CONTACT CENTER	B1		1910000000051	417.62
JEFE DE PISO CONTACT CENTER	B1		1910000000052	417.62
COORDINADOR CONTROL DE CALIDAD	B3		1930000000053	415.50
COORDINADOR DE OPERACIONES	B3		1930000000054	415.50
SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD	B3		1930000000055	415.50
SUPERVISOR DE TERRENO	B3		1930000000056	415.50
SUPERVISOR DE CALL CENTER	B3		1930000000057	415.50
SUPERVISOR DE OPERACIONES CONTACT CENTER	B3		1930000000058	415.50
ADMINISTRADOR DE DEMANDAS	C1		1910000000059	414.11
ANALISTA DE SOPORTE DE UNIDADES MEDICAS	C1		1910000000060	414.11
LÍDER DE CONTROL DE CALIDAD	C1		1910000000061	414.11
MÉDICO TELEOPERADOR	B1		1910000000062	417.62
MONITOR DE TERRENO	C1		1910000000063	414.11
MONITOR / AGENTE DE CALIDAD	C1		1910000000064	414.11
LÍDER DE OPERACIONES CONTACT CENTER	C1		1910000000065	414.11
MONITOR DE CALL CENTER	C1		1910000000066	414.11
RAC / MÉDICO	C2		1920000000067	411.99
ASESOR / GESTOR DE PROCESOS OPERACIONALES	C3		1930000000068	409.87
RAC / CITAS MEDICAS	C3		1930000000069	409.87
RAC / SALUD	C3		1930000000070	409.87
ASESOR / GESTOR TELEFÓNICO CALL CENTER	C3		1930000000071	409.87
ASESOR / GESTOR TELEFÓNICO CALL CENTER BILINGÜE	C3		1930000000072	409.87
ASISTENTE DE CALL / CONTACT CENTER	D2		1920000000073	405.24

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 5.- SERVICIOS DE LIMPIEZA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
OPERADOR MÁQUINA DE LAVADO EN SECO Y HÚMEDO	C2	ÁREA DE PRODUCCIÓN; INCLUYE DESMANCHADOR	1911740000034	411.99
REVISOR - INSPECTOR CONTROL DE CALIDAD	D2	ÁREA DE PRODUCCIÓN	1911740000046	405.24
PLANCHADOR	E2	ÁREA DE PRODUCCIÓN	1911740000064	400.03
LAVANDERA EN HÚMEDO	E2	ÁREA DE PRODUCCIÓN	1911740000063	400.03

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6.- SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y OTROS SERVICIOS DE VIGILANCIA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
INVESTIGADOR	C2		1911740000032	411.99
GUARDIA	E1	INCLUYE: PERSONAS QUE REALIZAN FUNCIONES DE SEGURIDAD PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PORTANDO ARMAS O NO; SEGURIDAD MÓVIL O TRANSPORTE DE VALORES O ELECTRÓNICA	1911740000051	404.40

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **7.- SERVICIOS TÉCNICOS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
TRADUCTOR	C1		1910000000074	414.11
CHOFER: Camionetas livianas o mixtas hasta 3,5 toneladas.	C1	INCLUYE CHOFER / CONDUCTOR DE REPARTO	1910000000091	414.11
CHOFER: para camiones pesados hasta 4,5 toneladas.	C1	INCLUYE CHOFER / CONDUCTOR DE REPARTO	1910000000092	414.11
ENFERMERA QUE NO LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD	B1		1920000000075	417.62
MÉDICO QUE NO LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD	B1		1920000000076	417.62
PSICÓLOGO INDUSTRIAL	B1		1920000000077	417.62
CHOFER: Para automóviles y camionetas con acoplados de hasta 1,75 toneladas de carga útil o casas rodantes; vehículos motorizados de 3 0 4 ruedas para transporte particular de personas, con capacidad de once o menos asientos.	C2		1920000000090	411.99
AUXILIAR DE ENFERMERÍA QUE NO LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD	D1		1920000000091	407.76
CHOFER: Para ciclomotores, motocicletas y triciclos motorizados.	D1		1910000000089	407.76
MECÁNICO EN GENERAL	D2		1920000000078	405.24
CARPINTERO EN GENERAL	D2		1920000000079	405.24
CERRAJERO EN GENERAL	D2		1920000000080	405.24
ELECTRICISTA EN GENERAL	D2		1920000000081	405.24
SOLDADOR EN GENERAL	D2		1920000000082	405.24
PLOMERO EN GENERAL	D2		1920000000083	405.24
TORNERO EN GENERAL	D2		1920000000084	405.24
UTILERO	D2		1920000000085	405.24
OPERADOR DE MONTACARGA DE HASTA 94 HP	C2		1920000000086	411.99
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICO	E2		1920000000087	400.03
JARDINERO	E2		1920000000088	400.03

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **8. PERIODISTAS PROFESIONALES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
DIRECTOR PERIODISTA/COMUNICADOR SOCIAL	A1	INCLUYE: DIRECTOR NACIONAL y PROVINCIAL	2215922000105	1062.87
PROFESIONAL PERIODISTA/COMUNICADOR SOCIAL	B1		2215922000108	963.84

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 20 "ENSEÑANZA"

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1.- CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
DIRECTOR / ADMINISTRADOR DE EDUCACIÓN INICIAL	A1		2013801000001	405.56
EDUCADOR DE PÁRVULOS (TÍTULO UNIVERSITARIO)	B2		2013801000003	404.68
PSICÓLOGO (A) EDUCATIVO / INFANTIL	B3		2013801000002	403.68
TERAPISTA DE LENGUAJE	B3		2013801000004	403.68
TERAPISTA PARA NIÑOS (AS)	B3	INCLUYE: NIÑOS CON DISCAPACIDAD	2013801000005	403.68
AUXILIAR PEDAGÓGICA DE CENTROS INFANTILES	C3		2013801000007	401.29

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 2.- EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
DIRECTOR / ADMINISTRADOR DE EDUCACIÓN BÁSICA	A1		2013801001009	491.52
PROFESORES CON TÍTULO DE CUARTO NIVEL / BÁSICO	B1		2013801001010	405.56
PROFESORES CON TÍTULO DE TERCER NIVEL / BÁSICO	B2		2013801001011	404.68
PROFESORES CON TÍTULO DE INSTITUTO PEDAGÓGICO	B3		2013801001012	403.68
PSICÓLOGO (A) EDUCATIVO	B3		2013803001023	403.68
TERAPISTA PARA NIÑOS (AS)	B3	INCLUYE: NIÑOS CON DISCAPACIDAD	2013803001024	403.68
INSPECTOR EDUCATIVO	C2		2013803001025	402.12

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 3.- EDUCACIÓN A NIVEL DE BACHILLERATO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
RECTOR	A1		2013802000013	491.52
VICERRECTOR	A1		2013802000014	491.52
PROFESORES CON TÍTULO DE CUARTO NIVEL / BACHILLERATO	B1		2013802000015	411.09
PROFESORES CON TÍTULO DE TERCER NIVEL / BACHILLERATO	B2		2013802000017	404.68

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

PROFESORES CON TÍTULO DE INSTITUTO PEDAGÓGICO	B3		2013802000018	403.68
PSICÓLOGO (A) EDUCATIVO	B3		2013802000016	403.68
TERAPISTA PARA ADOLESCENTES	B3	INCLUYE: ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	2013802000019	403.68
ORIENTADOR VOCACIONAL	C1		2010000001003	402.88
INSPECTOR EDUCATIVO	C2		2030000000002	402.12

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **4.- EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
RECTOR	A1		2013803001026	496.39
VICERRECTOR	B1		2013803001027	496.39
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PRINCIPAL	B1		2013803001021	405.56
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR INVITADO	B1		2013803001030	405.56
DECANO O SIMILAR JERARQUÍA	B2		2013803001020	459.74
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AGREGADO	B2		2013803001028	404.68
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR HONORARIO	B2		2013803001031	404.68
SUBDECANO O SIMILAR JERARQUÍA	B3		2010000002004	403.68
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR	B3		2013803001029	403.68
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR OCASIONAL	B3		2013803001032	403.68
COORDINADOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	C1		2010000002006	402.88
COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	C1		2013803001033	402.88
TÉCNICO DOCENTE	C2		2013803001034	402.12

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **5.- EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO / TECNOLÓGICO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
RECTOR	A1		2013803001035	405.56
VICERRECTOR	B1		2013803001036	405.56
COORDINADOR DE CARRERA	B1		2013803001037	405.56
COORDINADOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	B3		2013803001038	403.68
COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	B3		2013803001039	403.68

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PRINCIPAL	B1		2013803001040	405.56
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AGREGADO	B2		2013803001022	404.68
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR	B3		2013803001041	403.68
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR INVITADO	B1		2013803001042	405.56
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR HONORARIO	B2		2013803001043	404.68
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR OCASIONAL	B3		2013803001044	403.68
TÉCNICO DOCENTE	C2		2013803001045	402.12

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **6.- OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
COORDINADOR ACADÉMICO	C2	INCLUYE: ASESOR PEDAGÓGICO	2020000001009	402.12
INSTRUCTOR EDUCATIVO	C2		2020000003010	402.12
COLECTOR	C3		2030000001007	401.29
INSTRUCTOR PRÁCTICO DE CONDUCCIÓN	D1		2020000003011	400.73

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 21 "ACTIVIDADES DE SALUD"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1.- HOSPITALES, SANATORIOS, CLÍNICAS, CONSULTORIOS, LABORATORIOS Y OTRAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL
2.- OTRAS ACTIVIDADES DE SALUD

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS FINAL	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
MÉDICO ESPECIALISTA QUE LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD	A1	REALIZÓ ESTUDIOS DE POSTGRADO	2114851100001	437.40
ODONTÓLOGO ESPECIALISTA	A1		2114851100051	437.40
MÉDICO GENERAL QUE LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD	A1	INCLUYE: MÉDICO RESIDENTE Y MÉDICO OCUPACIONAL	2110000000004	437.40
DIRECTOR MÉDICO	A1		2114851100054	437.40
ODONTÓLOGO	B1		2110000000001	434.47
PSICÓLOGO CLÍNICO	B1		2110000000002	434.47
VETERINARIO	B1		2110000000003	434.47
QUÍMICO FARMACÉUTICO	B1	INCLUYE: BIOQUÍMICO FARMACÉUTICO, BIOQUÍMICO CLÍNICO	2110000000005	434.47
OBSTETRA	B1		2110000000006	434.47
INSTRUMENTISTA DEL SECTOR SALUD	B2	ENFOCADO EN EL ÁREA DE CIRUGÍA	2114851100004	432.83
ENFERMERA PROFESIONAL	B2		2114851100012	432.83
PARAMÉDICO PROFESIONAL	B2	ESTUDIOS DE LICENCIATURA	2114851100055	432.83
NUTRICIONISTA / DIETISTA DEL SECTOR SALUD	C2		2114851100013	427.84
TÉCNICO DE EQUIPOS MÉDICOS	C2		2114851100015	427.84
FISIOTERAPISTA / TERAPISTA	C2		2120000000006	427.84
OPTOMETRISTA	C2		2120000000007	427.84
PARAMÉDICO	C2	INCLUYE TECNOLOGÍA	2120000000008	427.84
TÉCNICO SUPERIOR DE FARMACIAS	C2	REALIZÓ DOS AÑOS DE ESTUDIO	2114851100053	427.84
TÉCNICO EN ENFERMERÍA	C2	REALIZÓ DOS AÑOS DE ESTUDIO	2114851100052	427.84
ASISTENTE / AUXILIAR / AYUDANTE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO EN EL SECTOR SALUD	D2		2114851100029	422.85
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	D2	INCLUYE: A QUIEN POSEE CERTIFICADO AVALADO POR UNA DE LAS ESCUELAS NACIONALES DE ENFERMERÍA DEL PAÍS	2144851100030	422.85

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

AUXILIAR DE FARMACIA INTRAHOSPITALARIA	D2		2114851100032	422.85
AUXILIAR DE IMAGENOLOGÍA	D2		2114851100033	422.85
AUXILIAR DE LABORATORIO CLÍNICO	D2		2114851100034	422.85
AUXILIAR DE MICROBIOLOGÍA	D2		2114851100035	422.85
AUXILIAR DE NUTRICIÓN	D2		2114851100036	422.85
AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA	D2		2114851100037	422.85
AUXILIAR DE ÓRTESIS, PRÓTESIS, REHABILITACIÓN FÍSICA	D2		2114851100038	422.85
CAMILLERO / TRANSPORTADOR DE PACIENTES	E2		2114851100050	421.21

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 22 "ACTIVIDADES COMUNITARIAS"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1.- ARTISTAS PROFESIONALES

2.- TEATROS Y CINES

3.- ESTUDIOS, LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS Y PRODUCTORES DE FONOGRAMAS

4.- ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

5.- OTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
DIRECTOR FOTOGRÁFICO	A1	CATEGORÍA PRODUCCIÓN ARTE DRAMÁTICO	2215921309017	423.45
SUPERVISOR FOTOGRÁFICO	B1	DEPARTAMENTO TÉCNICO	2211749402086	423.45
JEFE DE PLANTA DE ESTUDIOS Y LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS	B2	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	2211749402088	422.17
INSPECTORES O JEFES DE PUERTAS	B3	CINE	2215921400119	420.90
DIRECTOR DE CÁMARAS	B3		2230000000001	420.90
ARTISTAS PROFESIONALES	C1		2215921401001	419.62
INGENIERO DE SONIDO	C1		2210000000002	419.62
ENTRENADOR DEPORTIVO	C1		2220000000018	419.62
FOTÓGRAFO	C2	DEPARTAMENTO TÉCNICO	2211749402089	418.34
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS	C2	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	2211749402092	418.34
PRENSISTA DE FONOGRAMAS	C2	PRENSAS	2211749409116	418.34
OPERADOR CINEMATOGRÁFICO	C2	CINE	2215921400120	418.34
COLORISTA	C2		2220000000003	418.34
COMPOSITOR	C2		2220000000004	418.34
CREATIVO	C2		2220000000005	418.34
DIAGRAMADOR / MAQUETISTA	C2		2220000000006	418.34
OPERADOR DE CONSOLA	C3	INCLUYE: OPERADOR DE VTR Y EVS	2220000000019	417.06
PREPARADOR FÍSICO	C3		2220000000020	417.06
PROCESADOR DE PELÍCULAS	D2	DEPARTAMENTO TÉCNICO	2211749402099	414.51
ILUMINADOR	D2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL ESTUDIO	2215921309068	414.51
ESCENÓGRAFO DE TEATROS Y CINES	D2	TEATRO	2215921400122	414.51
LUMINOTÉCNICOS	D2	TEATRO	2215921400123	414.51

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

TRAMOYISTA DE TEATROS Y CINES	D2	TEATRO	2215921400125	414.51
ASISTENTE DE AMBIENTACIÓN	D2		2220000000007	414.51
ASISTENTE DE PUBLICIDAD / MERCADEO	D2		2220000000008	414.51
ASISTENTE DE VESTUARIO	D2		2220000000009	414.51
BARBERO	D2		2220000000010	414.51
COSMETÓLOGA	D2		2220000000011	414.51
DJ	D2		2220000000012	414.51
ESTILISTA	D2		2220000000013	414.51
LIBRETISTA	D2	INCLUYE: REDACTOR	2220000000014	414.51
MAQUILLADOR	D2		2220000000015	414.51
MASAJISTA	D2		2220000000016	414.51
PELUQUERO	D2		2220000000017	414.51
CORTADOR / SEPARADOR DE ESTUDIOS Y LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS	E2	DEPARTAMENTO TÉCNICO	2211749402103	412.99
EMPALMADOR / REVELADOR DE ESTUDIOS Y LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS	E2	DEPARTAMENTO TÉCNICO	2211749402104	412.99
ACOMODADOR	E2	TEATRO	2215921400128	412.99
ALUMBRADOR	E2	CINE	2215921400129	412.99
BOLETERO	E2	CINE	2215921400130	412.99
CAMARINERO	E2	TEATRO	2215921400131	412.99
CARTELONERO	E2	CINE	2215921400132	412.99
CHEQUEADOR	E2	CINE	2215921400133	412.99
LIBRERO	E2	TEATRO	2215921400134	412.99
SOFISTA	E2	TEATRO	2215921400135	412.99
TRANSPORTADOR DE PELÍCULAS	E2	CINE	2215921400136	412.99

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA **6.- PERIODISTAS/COMUNICADORES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
EGRESADO DE PERIODISTA/COMUNICADOR SOCIAL	C1		2215922000109	800.13
ASISTENTE DE COMUNICACIÓN	D2	INCLUYE: COMUNICADOR COMUNITARIO - ASISTENTE/AUXILIAR DE INFORMACIÓN - INVESTIGADOR PERIODÍSTICO	2215922000115	644.01

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA **7.- ACTIVIDADES DE CINEMATOGRAFÍA, RADIO Y TELEVISIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
PRODUCTOR / REALIZADOR	B1	DE RADIO Y TELEVISIÓN	2215921309019	566.85
PROGRAMADOR DE CONTENIDOS	B1	DE RADIO Y TELEVISIÓN	2215921309085	566.85
EDITOR	B2	CATEGORÍA PRODUCCIÓN VARIOS	2215921309020	563.44
JEFE DE ASIGNACIÓN / COORDINADOR	B2	CATEGORÍA PRODUCCIÓN NOTICIERO	2215921309022	563.44
JEFE DE CONTINUIDAD	B2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL AIRE	2215921309023	563.44
JEFE DE OPERACIONES	B2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL CONTROL	2215921309024	563.44
JEFE DE PISO	B2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL ESTUDIO	2215921309025	563.44
JEFE FILMOTECARIO	B2	CATEGORÍA PROGRAMACIÓN	2215921309026	563.44
JEFE TÉCNICO	B2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL DPTO. TÉCNICO	2215921309027	563.44
COORDINADOR DE PRODUCCIÓN	B3	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL ESTUDIO	2215921309041	560.03
COMENTARISTA INFORMATIVO Y DEPORTIVO PRIMERA CATEGORÍA	C1		2215921309002	538.25
CAMARÓGRAFO / FOTÓGRAFO	C1	DE RADIO Y TELEVISIÓN	2215921309038	538.25
INVESTIGADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	C1	CATEGORÍA PRODUCCIÓN NOTICIERO. INCLUYE: DOCUMENTARISTA	2215921309043	538.25
PRESENTADOR / LOCUTOR	C1	DE RADIO Y TELEVISIÓN	2215921309087	538.25
COMENTARISTA INFORMATIVO Y DEPORTIVO SEGUNDA CATEGORÍA	C1		2215921309010	538.25
PRODUCTOR	C2	COMENTARISTA INFORMATIVO EN PROGRAMAS ORDINARIOS DENTRO DEL ESTUDIO AM / FM	2215921309014	418.34
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN	C2	CATEGORÍA PRODUCCIÓN DRAMÁTICA	2215921309030	418.34
ASISTENTE DE DIRECCIÓN	C2	CATEGORÍA PRODUCCIÓN DRAMÁTICA	2215921309032	418.34
ASISTENTE DE OPERACIÓN	C2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL CONTROL	2215921309034	418.34
CONDUCTOR / ANIMADOR	C2	CATEGORÍA PRODUCCIÓN VARIOS	2215921309040	418.34
TRABAJADOR DE PISO DE TELEVISIÓN	C2	INCLUYE: OPERADOR CONTROL MASTER- OPERADOR DE AUDIO- OPERADOR DE PARÁBOLA- OPERADOR DE VIDEO- ESTILISTA DE ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN- SONIDISTA- SWITCHER- TÉCNICO EN ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN- ESCENÓGRAFO- MAQUILLADOR DE ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN- ASISTENTE DE CÁMARAS- OPERADOR DE PRONTER- OPERADOR DE SATÉLITE- OPERADOR DE VIDEO- DISEÑADOR GRÁFICO- GENERADOR DE CARACTERES- TRAMOYISTA- VESTUARISTA.	2215921309086	418.34

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

COMENTARISTA	C2		2220000001001	418.34
BOCETISTA	C3		2230000001002	417.06
ASISTENTE DE PROGRAMACIÓN EN ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN	D1	CATEGORÍA PROGRAMACIÓN	2215921309057	415.78
ASISTENTE TÉCNICO EN ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN	D1	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL DPTO. TÉCNICO	2215921309058	415.78
DIBUJANTE EN ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN	D2	CATEGORÍA PRODUCCIÓN VARIOS	2215921309067	414.51
CUIDADORES DE EQUIPO TRANSMISORES	E2	OCUPACIONES AM / FM	2215921309016	412.99
ASISTENTE DE ESTUDIO	E2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL ESTUDIO	2215921309074	412.99
ASISTENTE DE FILMOTECA	E2	CATEGORÍA PROGRAMACIÓN	2215921309075	412.99
ASISTENTE DE ILUMINACIÓN	E2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL ESTUDIO	2215921309076	412.99
CRONOMETRISTA DE ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN	E2	CATEGORÍA PROGRAMACIÓN	2215921309077	412.99

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

8.- ARTISTAS PROFESIONALES
9.- ACTIVIDADES DE CINEMATOGRAFÍA, RADIO Y TELEVISIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2020
1RA. CATEGORÍA	C3	ANIMADORES / MAESTROS DE CEREMONIA DENTRO DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300004	417.06
2DA. CATEGORÍA	C3	ANIMADORES / MAESTROS DE CEREMONIA DENTRO DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300005	417.06
3RA. CATEGORÍA	C3	ANIMADORES / MAESTROS DE CEREMONIA DENTRO DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300006	417.06
1RA. CATEGORÍA	C3	ANIMADORES / MAESTROS DE CEREMONIA FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300010	417.06
2DA. CATEGORÍA	C3	ANIMADORES / MAESTROS DE CEREMONIA FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300011	417.06
3RA. CATEGORÍA	C3	ANIMADORES / MAESTROS DE CEREMONIA FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300012	417.06
1RA. CATEGORÍA	C3	COMENTARISTA DEPORTIVO EN PROGRAMAS ORDINARIOS FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300016	417.06
2DA. CATEGORÍA	C3	COMENTARISTA DEPORTIVO EN PROGRAMAS ORDINARIOS FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300017	417.06

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

3RA. CATEGORÍA	C3	COMENTARISTA DEPORTIVO EN PROGRAMAS ORDINARIOS FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300018	417.06
1RA. CATEGORÍA	C3	CONTROL SONIDO AM / FM	2215921300022	417.06
2DA. CATEGORÍA	C3	CONTROL SONIDO AM / FM	2215921300023	417.06
3RA. CATEGORÍA	C3	CONTROL SONIDO AM / FM	2215921300024	417.06
1RA. CATEGORÍA	C2	INFORMADORES RADIALES AM / FM	2215921300028	418.34
2DA. CATEGORÍA	C2	INFORMADORES RADIALES AM / FM	2215921300029	418.34
3RA. CATEGORÍA	C2	INFORMADORES RADIALES AM / FM	2215921300030	418.34
1RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES COMERCIALES EN PROGRAMAS ORDINARIOS DENTRO / FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300031	418.34
2DA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES COMERCIALES EN PROGRAMAS ORDINARIOS DENTRO / FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300032	418.34
3RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES COMERCIALES EN PROGRAMAS ORDINARIOS DENTRO / FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300033	418.34
1RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES COMERCIALES EN PROGRAMAS ORDINARIOS DENTRO / FUERA DEL ESTUDIO	2215921300037	418.34
2DA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES COMERCIALES EN PROGRAMAS ORDINARIOS DENTRO / FUERA DEL ESTUDIO	2215921300038	418.34
3RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES COMERCIALES EN PROGRAMAS ORDINARIOS DENTRO / FUERA DEL ESTUDIO	2215921300039	418.34
1RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES CONTROLES AM / FM	2215921300046	418.34
2DA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES CONTROLES AM / FM	2215921300047	418.34
3RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES CONTROLES AM / FM	2215921300048	418.34
1RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES INFORMATIVOS AM / FM	2215921300052	418.34
2DA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES INFORMATIVOS AM / FM	2215921300053	418.34
3RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES INFORMATIVOS AM / FM	2215921300054	418.34
1RA. CATEGORÍA	C2	NARRADORES DEPORTIVOS (POR REUNIÓN) AM / FM	2215921300058	418.34
2DA. CATEGORÍA	C2	NARRADORES DEPORTIVOS (POR REUNIÓN) AM / FM	2215921300059	418.34
3RA. CATEGORÍA	C2	NARRADORES DEPORTIVOS (POR REUNIÓN) AM / FM	2215921300060	418.34

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 22 "ACTIVIDADES COMUNITARIAS"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1.- ARTISTAS PROFESIONALES

2.- ACTIVIDADES DE CINEMATOGRAFÍA, RADIO Y TELEVISIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2020
ORQUESTAS CON UN SECTORIAL DE 10 PERSONAS	B1	VALOR POR PRESENTACIÓN	2215921401062	737.91
AGRUPACIÓN DE DANZAS CON UN SECTORIAL DE 10 PERSONAS	B2	VALOR POR PRESENTACIÓN	2215921401061	727.33

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

TRÍOS	C1	VALOR POR PRESENTACIÓN	2215921401063	329.51
SOLISTAS: CANTANTE, MÚSICO, INSTRUMENTISTA, MIMO, ACTOR EN GENERAL, CUALESQUIERA SEAN SUS GÉNEROS	C1	VALOR POR PRESENTACIÓN	2215921401064	329.51
CONJUNTOS MUSICALES	C1	VALOR POR PRESENTACIÓN	2215921401065	329.51
DÚOS	C1	VALOR POR PRESENTACIÓN	2215921401066	329.51
BAILARINES, FONOMÍMICOS, ANIMADORES, DECLAMADORES, PAYASOS, ZANQUEROS, CUALESQUIERA SEAN SUS GÉNEROS	C2	VALOR POR PRESENTACIÓN	2215921401067	117.02

*En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2020; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.